

Departamento de FILOSOFÍA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2024-25

Jefe de departamento

Patricio Domínguez González

ÍNDICE

CONTENIDO	3
1. CONTEXTO DEL CENTRO	6
ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.....	7
MATERIAS DEL DEPARTAMENTO	7
COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO	7
HORARIO DE REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO:	7
MATERIAS IMPARTIDAS	7
MARCO LEGISLATIVO	9
ORDENACIÓN Y ENSEÑANZAS MÍNIMAS DEL BACHILLERATO	10
ORDENACIÓN Y CURRÍCULO DE LA ETAPA DE BACHILLERATO	12
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA BACHILLERATO.....	14
SITUACIONES DE APRENDIZAJE	15
FILOSOFÍA	17
CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA,.....	18
RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.	18
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	20
SABERES BÁSICOS.....	25
SECUENCIACIÓN.....	30
EVALUACIÓN	34
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	42
INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN	43
CON EL PLAN DE CENTRO.	43
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	45
SABERES BÁSICOS.....	49
SECUENCIACIÓN.....	52
1. CONTENIDOS MÍNIMOS.....	57
EVALUACIÓN	58
ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	62
CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.	63
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	64

SABERES BÁSICOS.....	66
SECUENCIACIÓN	69
EVALUACIÓN	71
 PSICOLOGÍA	 74
 INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS	
 DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO	 76
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.	77
SABERES BÁSICOS.	80
SECUENCIACIÓN	84
EVALUACIÓN	92
 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	 95
 ORDENACIÓN Y ENSEÑANZAS MÍNIMAS	 95
 4º DE ESO. Optativa. FILOSOFÍA	
 EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	 98
CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.	112
CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE	114
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	116
SABERES BÁSICOS	119
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	124
CONTENIDOS MÍNIMOS EN ESO	124
SECUENCIACIÓN	125
EVALUACIÓN	126
EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO	128
 ATENCIÓN EDUCATIVA	 131
CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.....	131
SECUNDARIA.....	131
EVALUACIÓN	135
BACHILLERATO	136
ELEMENTOS TRANSVERSALES	138
PARA BACHILLERATO Y SECUNDARIA	138
 1.- TRANSVERSALIDAD EN ATENCIÓN EDUCATIVA	 138
 2.- TRANSVERSALIDAD EN FILOSOFÍA	 139
3.- TRANSVERSALIDAD EN Hª DE LA FILOSOFÍA	140
TRANSVERSALIDAD EN PROYECTO DE FORMACIÓN EN VALORES	141
4.- TRANSVERSALIDAD EN VALORES ÉTICO- CÍVICOS	143

INDICADORES DE LOGRO E INFORMACIÓN PARA LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN	146
1. CONSIDERACIONES GENERALES.....	146
2. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.....	146
3. INDICADORES DE LOGRO	147
 <i>ANEXO I.....</i>	 151
 SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE CLASE, REALIZACIÓN DE EXÁMENES Y ENTREGA DE TRABAJO PARA LOS ALUMNOS EN SITUACIÓN DE CUARENTENA DERIVADA DE LA CRISIS SANITARIA.....	 151
1. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS O ACTIVIDADES DE CLASE:	151
2. REALIZACIÓN DE EXÁMENES Y ENTREGA DE TRABAJOS:	151

1. CONTEXTO DEL CENTRO

CONTEXTO DE CENTRO

El IES Odiel es el único Instituto que se ubica en la localidad de Gibraleón. Por tanto, el centro atiende a la totalidad de adolescentes del municipio, con un alumnado que comprende desde los 12 años de edad hasta alumnado, aunque escaso, entre los 20 y 40 años en la formación profesional. Para mayor información del contexto de Centro, consultar el Proyecto de Dirección 2019/ 20.

En lo referente a oferta educativa Gibraleón cuenta con 7 centros de infantil, 3 C.E.I.P., 1 centro de Educación de adultos y el IES que tiene entre 5 y 7 líneas de Enseñanza Secundaria, entre 2- 4 líneas de Bachillerato con las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales. Además cuenta con una FPB de electricidad, una FPGM de Administración y Gestión (AG) y una FPGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD).

También cuenta la localidad con 3 centros de Acogida, cuyo alumnado, de características especiales, es incorporado en cualquier época del curso; 1 centro de salud, con el colaboramos en la vacunación del alumnado de 2º curso de ESO, el programa Forma Joven y en este curso especialmente para llevar a cabo el Protocolo COVID a través del coordinador y COVID del centro y la enfermera de enlace del centro de Salud.

En Gibraleón existen un total de 17 asociaciones entre las que se encuentran asociaciones de vecinos, un AMPA de reciente creación (dos cursos escolares), destacar una sobre las demás, la AOCD (Asociación Olontense contra la Droga – AOCD-) que es la encargada de desarrollar el Programa Aula de Tiempo Fuera para los alumnos expulsados temporalmente del centro, además de las mencionadas existen otras asociaciones como pueden ser algunas de colectivos con discapacidad y asociaciones de tipo religioso.

Dada la complejidad y heterogeneidad del alumnado y el nivel socio cultural de la localidad, desde el curso 2008/ 09 el centro tiene aprobado un **Plan de Compensación Educativa** que continúa vigente.

Actualmente contamos con 886 alumnos repartidos en las siguientes unidades:

- 1 unidad de Aula específica con 4 alumnos NEE
- 7 unidades de 1º ESO
- 7 unidades de 2º ESO
- 5 unidades de 3º ESO
- 5 unidades de 4º ESO
- 3 unidades de 1º Bachillerato
- 2 unidades de 2º Bachillerato
- 2 unidades de CFGM de Administración y Gestión
- 2 unidades de CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia
- 2 unidades de FPB de Electricidad y Electrónica.

ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

En referencia al Artículo 92. Departamentos de coordinación didáctica del Decreto 327/2010, de 13 de julio.

MATERIAS DEL DEPARTAMENTO

Filosofía (1º Bachillerato)

Historia de la Filosofía (2º Bachillerato)

Educación para la ciudadanía y Derechos Humanos (ECDH) (3º Eso, 1º y 2º Bachillerato)

Atención Educativa (1º, 2º, 3º y 4º Eso)

Educación ético-cívica (2ª ESO)

Psicología (2º Bachillerato)

Proyecto transversal de formación en valores (1º y 2ª Bachillerato)

Antropología y sociología (1º Bachillerato)

COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Profesor especialista y jefe de departamento: Don Patricio Domínguez González

HORARIO DE REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO:

Viernes de 12:00 a 13:00

MATERIAS IMPARTIDAS

FILOSOFÍA 1º Bach 3 grupos

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 2º Bach 2 grupos

Profesor: Patricio Domínguez González

PROYECTO TRANSVERSAL DE FORMACIÓN EN VALORES (1º y 2ª Bachillerato)

Profesor:

Carlos María Antón Gómez 1º Bachillerato

Antonio Acuña 2º Bachillerato

PSICOLOGÍA 2º Bachillerato 1 grupo

Profesor:

Julia Lozano

ATENCIÓN EDUCATIVA

Profesor:

Eva Pérez 1º ESO D Y B

Joaquín Tejero 1º ESO AY F

Leticia Minchón 1º ESO C

Carmen Amedo 1º ESO E

Carlos Claro García 2 ESO D y E
Inmaculada C. Raposo Martin. 2º ESO
Alejandro Sánchez 2º ESO
Gregoria González 3º ESO
Elisabet González 4º ESO

EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA 2ºESO

Profesor:

Francisco José Pérez
José Ramón Pedrosa
Aitor García

ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

Profesor:

Patricio Domínguez

Se realizarán reuniones telemáticas para coordinar el departamento de filosofía con los profesores que imparten materias asociadas al mismo, pero que pertenecen a otros departamentos.

MARCO LEGISLATIVO

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

En nuestro marco legislativo atenderemos a las siguientes pautas legales

- **Decreto 103/2023, de 9 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- **Circular de 25 de julio de 2023** de la secretaría general de desarrollo educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.
- **Instrucciones de 21 de junio de 2023**, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

ORDENACIÓN Y ENSEÑANZAS MÍNIMAS DEL BACHILLERATO

Conforme al **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

La ley indica que la evaluación en esta etapa será continua y diferenciada según las distintas materias, por lo que se encomienda al profesorado de cada una de ellas decidir, al término del curso, si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Para promocionar de primero a segundo curso se precisará haber superado todas las materias del curso o tener evaluación negativa en dos materias, como máximo. Para obtener el título será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. No obstante, en el nuevo texto se contempla la posibilidad de que, excepcionalmente, el equipo docente pueda decidir la titulación de un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se den las condiciones descritas en este real decreto.

En desarrollo de lo anteriormente expuesto, en uso de la competencia estatal para la ordenación general del sistema educativo y para la fijación de las enseñanzas mínimas recogida en el artículo 6 bis de la ley, este real decreto viene a derogar lo dispuesto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y establece los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa de acuerdo con la nueva ordenación.

Finalmente, se establece para las diferentes materias el horario escolar que corresponde a las enseñanzas mínimas, de acuerdo con la proporción establecida en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, tras su modificación.

Conforme a lo establecido en el apartado 5 de la disposición final quinta, de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, las modificaciones introducidas por este real decreto en el currículo, la organización, objetivos y programas de Bachillerato se implantarán para el primer curso en el curso escolar 2022-2023, y para el segundo curso en el curso escolar 2023-2024.

El presente real decreto se adecúa a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En lo que se refiere a los principios de necesidad y eficacia, se trata de una norma necesaria para la regulación de las enseñanzas de Bachillerato conforme a la nueva redacción de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, tras las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

En razón de ello recogemos aquí algunos artículos fundamentales:

Artículo 2. Definiciones.

A efectos de este real decreto, se entenderá por:

a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

b) Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

c) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.

d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Artículo 6. Principios pedagógicos.

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.

3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

Artículo 7. Objetivos de bachillerato

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

ORDENACIÓN Y CURRÍCULO DE LA ETAPA DE BACHILLERATO

Según el Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Objetivos de la etapa.

La etapa de Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias,

orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Artículo 6. Principios pedagógicos.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento

determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA BACHILLERATO

La atención a la diversidad se basa, sobre todo, en las actividades, en la presentación de recursos didácticos muy variados: resúmenes, textos, cuadros que completar, fotografías que comentar etc. El fomento de las distintas competencias a través de actividades variadas conlleva de por sí una debida atención a la diversidad, al fomentar el desarrollo de las distintas destrezas que cada alumno necesite desarrollar. Asimismo se hallarán actividades de refuerzo a las que recurrir en caso de que el profesorado lo considere necesario.

Esta variedad de recursos disponibles ofrece un amplio margen a la programación de aula, al facilitar distintos recorridos y poder seleccionar distintos tipos de actividades que se adapten a las necesidades concretas del alumnado. Por ejemplo, pueden realizarse las actividades de un epígrafe

y continuar, si es necesario, con actividades de refuerzo extraídas de los recursos digitales, o bien puede seguirse el curso de la unidad para reforzar posteriormente lo aprendido con aquellos aspectos que el alumnado más necesite. La abundancia de recursos facilita además una alternancia de actividades que a veces es necesaria.

En cuanto al alumnado de altas capacidades y sus necesidades, son de gran ayuda las numerosas actividades de investigación, reflexión y expresión del propio pensamiento, en las cuales el alumnado de esas características puede desarrollar plenamente sus posibilidades dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con estos recursos, el profesor tendrá muy en cuenta los distintos ritmos cognitivos y motivacionales que aparecen en el aula. Se pondrá una especial atención a los alumnos repetidores, de los que se hará un seguimiento más atento, dentro de la disponibilidad temporal que el profesor tenga.

Por último, el Departamento de Filosofía realizará de forma consensuada con los órganos pertinentes, las adaptaciones curriculares que en su momento pueda necesitar algún alumno. Si fuera necesario, y cuando existan alumnos con necesidades educativas especiales que así lo aconsejen, se potenciarán las actividades enumeradas en la metodología.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa. Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades que favorezcan distintos tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos. El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales o personales de manera autónoma y trabajar en equipo en la resolución creativa del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir. Estas situaciones favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución

de un problema de la realidad cotidiana del alumnado, partiendo de sus centros de interés y aumentándolos. Para ello, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. En su diseño, se debe facilitar el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia democrática, mediante el diálogo y la búsqueda de consenso, incluyendo así la producción e interacción verbal y el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes y los prepare para su futuro personal, académico y profesional, sentando las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida. De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de los alumnos y las alumnas, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión. El profesorado debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas, en escenarios concretos y teniendo en cuenta que la interacción con los demás debe jugar un papel de primer orden, buscando ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos de la vida real. El alumnado enfrentándose a estos retos irá estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, lo cual les permitirá construir el conocimiento con autonomía, iniciativa y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Seguiremos el siguiente proceso para concretar las situaciones de aprendizaje: 1. Localizar un centro de interés. 2. Justificación de la propuesta. 3. Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar. 4. Concreción curricular. 5. Secuenciación didáctica. 6. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. 7. Evaluación de los resultados y del proceso.

FILOSOFÍA

INTRODUCCIÓN:
CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA,
RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

Anexo curricular de la Orden correspondiente (anexos II, III, IV y V de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo de 2023 y anexos II y III de la Orden de Bachillerato de 30 de Mayo de 2023).

La materia de Filosofía, por la radical vocación cognoscitiva que representa y la variedad de temas y aspectos de los que trata, proporciona un espacio idóneo para el desarrollo integrado de las competencias clave y los objetivos de etapa de Bachillerato. En este sentido, la indagación en torno a problemas universales y fundamentales, tales como los referidos a la naturaleza última de la realidad, la verdad, la justicia, la belleza o la propia identidad y dignidad humanas, junto a la reflexión crítica sobre las ideas y prácticas que constituyen nuestro entorno social y cultural, sirven, simultáneamente, al propósito de promover la madurez personal y social del alumnado y al desarrollo tanto de su dimensión intelectual como de aquellos otros aspectos éticos, políticos, cívicos, emocionales y estéticos que configuran su personalidad.

Así, la materia de Filosofía tiene, en primer lugar, la finalidad de ofrecer un marco conceptual y metodológico para el análisis de las inquietudes esenciales y existenciales del alumnado de Bachillerato, en el que este pueda abordar personalmente las grandes preguntas y propuestas filosóficas, emprendiendo así una reflexión crítica acerca del sentido y valor de los distintos saberes, actividades y experiencias que configuran su entorno vital y formativo. En segundo lugar, la educación filosófica resulta imprescindible para la articulación de una sociedad democrática en torno a principios, valores y prácticas éticas, políticas y cívicas, cuya legitimidad y eficacia precisan de la deliberación dialógica, la convicción mediante la argumentación racional y la autonomía de juicio de los ciudadanos. La Filosofía, por último, supone también una reflexión crítica sobre las emociones y los sentimientos presentes en todos los ámbitos, desde la estética a la teórica, pasando por la ética, a menudo, olvidados en los currículos. La materia de Filosofía atiende a estos tres propósitos a través del desarrollo conjunto de una serie de competencias específicas representativas, casi todas ellas, de las fases habituales del proceso de crítica y examen dialéctico de problemas e hipótesis filosóficas. Dado el carácter eminentemente mayéutico de dicho proceso, tales competencias han de ser, además, necesariamente implementadas en el marco metodológico de una enseñanza, en buena medida dialógica, que tome como centro de referencia la propia indagación filosófica del alumnado.

La primera de esas competencias se refiere a la comprensión de la naturaleza problemática de la realidad y de la propia existencia humana, así como a la reflexión imprescindible para intentar explicarla y orientarla. Esta tarea requiere, a su vez, del desarrollo de las tres siguientes competencias específicas, referidas respectivamente al manejo crítico y la producción rigurosa de información, al uso e identificación de

argumentos, y a la práctica del diálogo como proceso cooperativo de conocimiento. La práctica del diálogo, algo formalmente constitutivo del ejercicio filosófico, implica a su vez, como otra de las competencias a desarrollar, el reconocimiento del carácter plural y no dogmático de las ideas y teorías filosóficas, así como la implementación de dicho reconocimiento en la doble tarea, crítica y constructiva, de contrastarlas y descubrir sus relaciones de oposición y de complementariedad. La actividad filosófica ha de procurar, además, el desarrollo de facultades útiles, tanto para la formación integral de la personalidad del alumnado como para que este pueda afrontar con éxito los desafíos personales, sociales y profesionales que trae consigo un mundo, como el nuestro, en perpetua transformación y sembrado de incertidumbres. Así, la adquisición de una perspectiva global e interdisciplinar de los problemas, la facultad para generar un pensamiento autónomo a la par que riguroso sobre asuntos esenciales, y el desarrollo de una posición y un compromiso propio frente a los retos del siglo XXI son elementos imprescindibles para el logro de la plena madurez intelectual, moral, cívica y emocional del alumnado. Por último, la educación de las emociones en torno a la reflexión estética sobre el arte y los entornos audiovisuales que configuran la cultura contemporánea contribuye al logro de una competencia indispensable para el crecimiento integral del alumnado.

Los saberes básicos, distribuidos en tres grandes bloques, están dirigidos a dotar al alumnado de una visión básica y de conjunto del rico y complejo campo de estudio que comprende la Filosofía, si bien en cada caso, y atendiendo a la idiosincrasia del alumnado, al contexto educativo o a otros criterios pedagógicos, se podrá profundizar en unos más que en otros, además de agruparlos y articularlos a conveniencia. Así, tras un primer bloque de saberes dedicado a la naturaleza de la propia actividad filosófica y su vinculación con los problemas de la condición humana, se despliegan otros dos bloques, uno dedicado al análisis de cuestiones básicas sobre el conocimiento y la realidad, y otro consagrado a los problemas relativos a la ética, la Filosofía política y la estética. En el diseño y distribución de bloques y saberes se ha buscado el equilibrio y el diálogo entre distintos planteamientos y corrientes, el desarrollo de las competencias específicas ya enunciadas, y el intento de reparar aquellas situaciones que, como la marginación y ocultamiento histórico de la mujer, o los prejuicios culturales de carácter etnocéntrico, racista o antropocéntrico, han podido lastrar hasta épocas recientes el desarrollo de la disciplina.

Por último, dadas la actitud y el modo de conocer que corresponden a la Filosofía y la naturaleza, profundamente enraizada en la experiencia humana, de sus principales problemas, resulta obvio que su enseñanza y aprendizaje no deben consistir en una mera exposición programática de temas y cuestiones, sino, más bien, en la generación de una experiencia real de descubrimiento de los interrogantes filosóficos a partir de la cual se invite al alumnado a la investigación analítica de los mismos, a la evaluación crítica de las diversas respuestas que se le han dado y a la construcción rigurosa de sus propios posicionamientos personales. De esto último depende, además, la génesis de una reflexión que oriente realmente la vida personal, social y profesional del alumnado. En este sentido, la programación de la materia deberá considerar la naturaleza dialógica, crítica, participativa, interdisciplinar, creativa y comprometida con problemas de relevancia que posee en sí misma la actividad filosófica, dirigiéndola hacia el logro de la autonomía personal y el ejercicio crítico y ecosocialmente responsable de la ciudadanía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.

La actividad filosófica arranca de la actitud de asombro ante el hecho mismo de la existencia y las diversas preguntas que, una vez puestas en duda las creencias comunes, cabe plantear acerca de su entidad, valor y sentido. Esta actitud de duda y asombro, pese a que se desarrolla de forma cuasi natural en la adolescencia, requiere de un cauce formal y metodológico, un lenguaje específico y una tradición cultural que facilite al alumnado la expresión y el análisis de sus inquietudes vitales y existenciales. De ahí la conveniencia de que las grandes preguntas acerca de la realidad, de la propia entidad e identidad humana y de sus relaciones teóricas, prácticas y estéticas con el entorno, además de desvelarse a través de la misma experiencia problemática del mundo, sean reconocidas y analizadas en textos y otros medios escogidos de expresión filosófica o más ampliamente cultural (científica, artística, religiosa, etc.). El objetivo primordial es que el alumnado tome plena consciencia de la pertinencia y la proyección universal, a la vez que histórica y culturalmente incardinada, de las citadas cuestiones, de la necesaria interpelación vital que estas suponen y de la necesidad de afrontarlas para el logro de una vida reflexiva, crítica y plenamente consciente de sí.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1.

2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

El conocimiento de las técnicas fundamentales de investigación en Filosofía comienza por el dominio de criterios y procedimientos de búsqueda, organización y evaluación de información segura y relevante, tanto en entornos digitales como en otros más tradicionales, y tanto en el ámbito académico como en el más cotidiano. Por otro lado, la investigación filosófica, a partir de fuentes documentales, exige no solo el desarrollo, entre otros, del hábito lector, sino también del empleo de estrategias básicas y específicas de análisis, interpretación, recensión y evaluación crítica y filosófica de dichos documentos, sean escritos u orales, de carácter textual o audiovisual, y sean o no de género estrictamente filosófico. Así mismo, la investigación filosófica precisa también del dominio de métodos y protocolos de producción y transmisión de los conocimientos obtenidos, tales como pautas para la elaboración y comunicación pública de proyectos que puedan plasmarse en textos, disertaciones, presentaciones, documentos audiovisuales o cualquier otro tipo de producto o creación. El objetivo es que el alumnado, genuinamente movido por preguntas y problemas filosóficos, y una vez obtenida, a través de la argumentación y del diálogo, una comprensión básica e informada de las principales tesis y concepciones filosóficas, prosiga y complemente el ejercicio dialéctico en torno a dichas tesis con una propuesta constructiva, que bajo el formato del trabajo de investigación u otro similar, contribuya a desarrollar el juicio propio, la autonomía de criterio y la madurez personal.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3.

3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales a partir de su análisis, tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

El dominio consciente de los procedimientos de argumentación es condición necesaria para pensar y comunicarse con rigor y efectividad, tanto en el ámbito del conocimiento filosófico o científico como en el de la vida cotidiana, así como para la formación del propio juicio y el desarrollo de la autonomía personal del alumnado. La argumentación refiere, indudablemente, un tipo de competencia transversal, como lo pueden ser igualmente el lenguaje o el cálculo; pero, dada su importancia para cualquier otro tipo de aprendizaje, su enseñanza, tal como la del lenguaje o el cálculo, ha de ser tematizada en un espacio educativo propio. El ámbito más apropiado para el aprendizaje de los procedimientos de argumentación es el de la Filosofía, pues es en ella donde se tratan de forma sustantiva, exhaustiva y problematizada los fundamentos, condiciones, normas, tipos, propiedades y límites de la argumentación, tanto formal como informal, así como su inserción en el proceso completo del conocimiento, a través del estudio de la lógica formal, de la argumentación en general y de los métodos del conocimiento racional. El objetivo es que el alumnado produzca y reconozca argumentos lógicos y retóricamente correctos y bien fundados, así como que detecte falacias, sesgos y prejuicios en diferentes entornos comunicativos. Es necesario también que el alumnado se ejercite en aquellas virtudes propias del diálogo filosófico y que lo distinguen del simple discurso persuasivo: la investigación en común, el compromiso con la verdad y el reconocimiento respetuoso de todas las ideas y posiciones racionalmente sostenibles.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, STEM1, CC3.

4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.

El modelo dialógico goza, desde sus comienzos, de una indudable preeminencia como método del filosofar y como referente esencial del ejercicio de la ciudadanía democrática. Es esta, pues, una de las competencias más relevantes de entre aquellas por las que podemos decir que la Filosofía constituye una auténtica educación cívica. El diálogo filosófico se comprende bajo una idea de disensión como expresión de pluralidad y requerimiento de complementariedad más que como mero conflicto, y aún en torno a sí virtudes que en pocas ocasiones aparecen juntas: la exigencia de rigor racional, la aceptación del pluralismo ideológico y la actitud respetuosa y empática hacia aquellas personas con las que disentimos, sin que por ello dejemos de buscar juntos una posición común. La práctica del diálogo filosófico representa, por lo demás, un proceso análogo al del propio aprendizaje desde casi cualquier punto de vista pedagógico, que incida en los aspectos motivacionales, el aprendizaje activo y significativo, la enseñanza por indagación o descubrimiento, el trabajo colaborativo, o la formación a lo largo de la vida. En general, la actividad dialógica integra constructivamente los elementos de la

incertidumbre y de la crítica, permitiendo descubrir, a partir de ellos, planteamientos novedosos y superadores, y se rige por los principios de cooperación, honestidad y generosidad hermenéutica, así como por un espíritu abierto e inconcluso, aunque no por ello menos efectivo para la indagación filosófica y para el ejercicio activo y democrático de la ciudadanía.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2.

5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la Filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.

La tarea de indagación filosófica, tanto históricamente como en la actualidad, y a diferencia de lo que ocurre en otros ámbitos del conocimiento, se presenta radicalmente abierta y disputada en todas sus áreas. Sin embargo, y lejos de interpretar este hecho como un defecto o disfunción, debe concebirse como una propiedad intrínseca del pensamiento filosófico, entendido como irreductiblemente plural y dialéctico, así como una ocasión para el ejercicio del debate abierto y constructivo en torno a aquellos asuntos que, por afectar al carácter, sentido y valor último de las ideas, acciones, experiencias y circunstancias humanas, no admiten una interpretación unívoca y cerrada. Así, se presenta aquí la oportunidad de ejercer una forma compleja de pensamiento en la que se revele, de forma sistemática, la necesidad de ponerse en el lugar del pensamiento del otro, comprendiendo y respetando su punto de vista en cuanto fundado honestamente en razones, sin por ello verse llevado a aceptar las diferentes formas de injusticia y discriminación que precisamente operan contra las condiciones de equidad del debate público. Es, pues, esta competencia, junto con la anteriormente descrita y relativa al diálogo, la que mejor y más profundamente puede proporcionar al alumnado una educación adecuada para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CC1, CC2, CC3.

6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la Filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.

El diálogo y la investigación alrededor de las preguntas filosóficas han de radicar en un conocimiento profundo de aquellas ideas e hipótesis que forman parte ya del patrimonio cultural común y que deben serlo, también, del bagaje intelectual de la ciudadanía. Dichas concepciones e ideas, formuladas y discutidas a lo largo del tiempo por los principales pensadores y pensadoras de la historia, son parte insustituible de nuestra identidad, del sustrato ideológico y argumental de las doctrinas económicas, políticas, científicas, estéticas o religiosas vigentes en nuestra cultura, así como del conjunto de principios y valores que orientan o inspiran nuestra actividad moral, social y política. Conocer y apreciar estas ideas con rigor y profundidad no es solo condición para el análisis de los problemas filosóficos o de orden cultural o ético-político, sino también para el conocimiento de uno mismo, en tanto que son esas ideas las que nutren y orientan

las acciones y pensamientos que nos definen. Es también claro que la comprensión y el uso del caudal de términos, conceptos y teorías con que la Filosofía ha formulado y tratado cada uno de sus problemas, no puede comprenderse si no es en el contexto de la experiencia genuina de los mismos, por lo que es preciso que el alumnado reconozca, valore y reinterprete todas aquellas ideas y propuestas teóricas como parte de un ejercicio personal y colectivo de verdadera investigación filosófica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CC1, CC3, CCEC2.

7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la Filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Una de las funciones educativas de la Filosofía, en su intento por pensar de manera sistemática y atendiendo a sus aspectos esenciales, así como a cuestiones de muy diverso tipo, es la de contribuir al logro de un entendimiento integral, sistémico, inter y transdisciplinar de asuntos como los de la especificidad e identidad humana, la naturaleza última del cosmos, las condiciones y consecuencias de la investigación científica, los nuevos entornos mediáticos y comunicativos y otras cuestiones cuya incidencia global que condicionan hoy a distintos niveles, nuestra vida. Así, la naturaleza compleja y global de los problemas ecosociales, de los procesos económicos y políticos, o de los fenómenos ligados al desarrollo tecnológico y la digitalización del entorno, entre otros, pueden entenderse mejor a través de un análisis en que se integren datos y explicaciones científicas, junto a concepciones filosóficas de naturaleza antropológica, ética, política o estética. De modo análogo, la ontología y la epistemología filosóficas constituyen un marco disciplinar idóneo para plantear asuntos relativos a la relación entre concepciones culturales diversas, a la vinculación problemática y enriquecedora entre lo local y lo global, a las controversias científicas, o a la conexión entre los múltiples y cada vez más especializados campos del saber y la experiencia humana, entre otros muchos. En todos los casos se trataría de promover un tipo de comprensión compleja, interdisciplinar, categorialmente organizada y filosóficamente orientada, de problemas, cuestiones y proyectos de naturaleza global; comprensión esta que ha de servir al alumnado para afrontar con espíritu crítico y transformador los retos actuales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1.

8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Una de las características distintivas de la Filosofía es su doble dimensión teórica y práctica, por la que no solo busca comprender los problemas relativos a la entidad, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, sino también, y en consonancia con ello, clarificar y proponer razonadamente principios y criterios con que regir acciones, tanto individuales como colectivas, ajustándolas a ideales y valores que están siempre en proceso de revisión crítica. La Ética y la Filosofía política, como las dos principales

disciplinas prácticas de la Filosofía, exigen, así, un aprendizaje de conceptos, marcos teóricos y técnicas de trabajo individual y grupal en el que el análisis de problemas prácticos fundamentales y relacionados con nuestro presente, tales como los relativos al logro la cohesión social, la lucha contra la enfermedad y el hambre, la consecución de una ciudadanía global, la efectiva implementación de la igualdad de género y la corresponsabilidad en los cuidados, los desafíos ecosociales o el cumplimiento de los derechos humanos o la resistencia ante toda forma de violencia, formen parte consustancial del mismo. Por otro lado, conviene tener en cuenta que, a la hora de abordar tales problemas, la Ética y la Filosofía política, lejos de cualquier adoctrinamiento dogmático exigen someter a examen todas las concepciones y sistemas de valores racionalmente plausibles, de manera que sea el alumnado el que, de forma argumentada y consistente, con criterios válidos y asumidos por él mismo, y a través de la investigación personal y en el curso de la interacción y el diálogo con los demás, descubra los principios y actitudes que le son propios, reconociendo y ponderando aquellos que constituyen la moral vigente, y desarrollando, de forma consciente, libre y responsable, sus propios juicios éticos y políticos, así como los valores y actitudes correspondientes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

El desarrollo de la sensibilidad y la facultad de apreciación estética es parte consustancial de la formación de la personalidad humana y resulta más enriquecedor aun cuando se lo vincula al ejercicio intelectual de la reflexión filosófica. La relación entre lo filosófico y lo estético puede darse, al menos, en dos sentidos: en cuanto al carácter propiamente estético y emocional que podemos atribuir al pleno ejercicio de la racionalidad teórica, y en tanto este mismo ejercicio, aplicado al análisis de los objetos y fenómenos estéticos, pueda coadyuvar a la apreciación intelectual y emocional de los mismos. En este sentido, la práctica filosófica puede ser, aquí, un vehículo idóneo para promover una relación armoniosa entre razones y emociones, contribuyendo a una auténtica educación emocional en los dos sentidos antes señalados: resaltando el momento estético de la propia experiencia filosófica, tanto en el contenido como en sus modos de expresión, y reflexionando expresamente sobre lo bello y las emociones superiores que lo acompañan, tanto en el arte como en las otras actividades humanas. Por otro lado, el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y sus mediaciones estéticas proporciona un marco de investigación y reflexión crítica sobre las funciones expresivas, representativas, reflexivas y transformadoras del arte, así como sobre la relevancia e influencia actual de la cultura audiovisual y de la imagen, entendiéndola no solo como medio de la transmisión de ideas, sino también como lugar propio de pensamiento y la creación cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.

SABERES BÁSICOS

FILOSOFÍA

FILO.1.C.2.2. Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La reflexión en torno a la imagen y la Cultura Audiovisual.

FILO.1.C.2.3. La Cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas.

FILOSOFÍA		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí. CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1	1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural, y utilizando adecuadamente el vocabulario técnico específico de las distintas ramas de la Filosofía para formular y analizar estos problemas.	FILO.1.A.1.1. FILO.1.A.1.2.
2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica. CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3.	2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.	FILO.1.A.1.2. FILO.1.A.1.3.
	2.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.	FILO.1.A.1.3. FILO.1.C.1.3.
3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis, tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis. CCL1, CCL5, STEM1, CC3	3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas, pautas, reglas y procedimientos lógicos, retóricos y argumentativos y utilizando, cuando sea necesario, las técnicas de la lógica formal tanto para producir argumentos válidos como para analizar la validez de argumentos expresados en el lenguaje natural.	FILO.1.B.1.2. FILO.1.B.1.3.
	3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.	FILO.1.B.1.1. FILO.1.B.1.3.
	3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el	FILO.1.A.1.4. FILO.1.B.1.1.

	rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.	FILO.1.B.1.6.
4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática. CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2.	4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través del ejercicio de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.	FILO.1.C.1.4. FILO.1.C.1.6. FILO.1.C.1.8. FILO.1.C.1.9.
5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la Filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos. CCL5, CC1, CC2, CC3	5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos fundamentales de las principales ramas de la Filosofía mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.	FILO.1.A.2.1. FILO.1.B.1.1. FILO.1.B.2.2. FILO.1.B.2.5.
	5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías de las principales ramas de la Filosofía como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto a la reflexión y al diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, presupuestos, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.	FILO.1.A.2.2. FILO.1.B.2.3. FILO.1.C.1.7.
6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la Filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común. CCL2, CC1, CC3, CCEC2	6.1. Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico, identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas de cada periodo histórico en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.	FILO.1.B.2.1. FILO.1.B.2.2.
	6.2. Adquirir y demostrar un conocimiento profundo y significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico de aquellas en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.	FILO.1.A.2.2. FILO.1.B.1.2. FILO.1.C.1.3.
7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones	7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando	FILO.1.A.2.3. FILO.1.A.2.4. FILO.1.B.2.4.

fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la Filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador. CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1.	conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber, y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.	
	7.2. Entender las relaciones entre la Filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales.	FILO.1.A.1.2. FILO.1.B.1.4. FILO.1.B.1.5. FILO.1.B.2.3.
8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral. CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.	8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.	FILO.1.C.1.1. FILO.1.C.1.2. FILO.1.C.1.4. FILO.1.C.1.5.
	8.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.	FILO.1.C.1.6. FILO.1.C.1.7. FILO.1.C.1.8. FILO.1.C.1.9.
9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes. CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.	9.1. Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.	FILO.1.C.2.1. FILO.1.C.2.2. FILO.1.C.2.3.
	9.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos.	FILO.1.C.2.2. FILO.1.C.2.3.

SECUENCIACIÓN

Atendiendo a la tabla anteriormente indicada

PRIMER TRIMESTRE

Conocimiento y realidad.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
3	3.1	FILO.1.B.1.2. FILO.1.B.1.3. FILO.1.B.1.1.
	3.2	FILO.1.B.1.1. FILO.1.B.1.3.
	3.3	FILO.1.B.1.1
7	7.1	FILO.1.B.1.4. FILO.1.B.1.5. FILO.1.B.2.3.

SEGUNDO TRIMESTRE

La filosofía y el ser humano.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1	1.1	FILO.1.A.1.1. FILO.1.A.1.2.

2	2.1	FILO.1.A.1.2. FILO.1.A.1.3.
	2.2	FILO.1.A.1.3.
	7.2	FILO.1.A.1.2.
4	4.1	FILO.1.C.1.4. FILO.1.C.1.6. FILO.1.C.1.8. FILO.1.C.1.9.
5	5.1	FILO.1.B.1.1. FILO.1.B.2.2. FILO.1.B.2.5.
	5.2	FILO.1.A.2.2. FILO.1.B.2.3. FILO.1.C.1.7.

TERCER TRIMESTRE

competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
8	8.1	FILO.1.C.1.1. FILO.1.C.1.2. FILO.1.C.1.4. FILO.1.C.1.5.
	8.2	FILO.1.C.1.6. FILO.1.C.1.7. FILO.1.C.1.8. FILO.1.C.1.9.
9	9.1	FILO.1.C.2.1. FILO.1.C.2.2. FILO.1.C.2.3.
9	9.2	FILO.1.C.2.2. FILO.1.C.2.3.
9	6.1	FILO.1.C.2.2. FILO.1.C.2.3.
9	6.2	FILO.1.C.2.2. FILO.1.C.2.3.

6.- Recomendaciones Metodológicas y estrategias

Se tendrán en cuenta una serie de decisiones en cuanto al aspecto metodológico:

- Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado.
- Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje y sobre su autonomía personal.
- Propuestas de diferentes situaciones de aprendizaje que pongan en marcha en el alumnado procesos cognitivos variados.
- Utilización de diferentes estrategias metodológicas. Alternancia de diferentes tipos de actuaciones, actividades y situaciones de aprendizaje.
- Potenciación de una metodología investigativa.

- Potenciación de la lectura y el tratamiento de la información.
- Fomento de un clima escolar de aceptación mutua y cooperación.
- Enriquecimiento de los agrupamientos en el aula y potenciación del trabajo colaborativo.
- Búsqueda, selección y elaboración de materiales curriculares diversos.
- Potenciar la investigación e innovación pedagógica en los departamentos didácticos

EVALUACIÓN

Artículo 12. Carácter y referentes de la evaluación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados. 3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y

procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

Sección 2.ª Desarrollo de los procesos de evaluación

Evaluación inicial

Conforme al Artículo 14. Evaluación inicial.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Conforme a las competencias específicas, el profesor realizará esta evaluación sobre la base de los ejercicios orales y escritos en el primer mes de curso, atendiendo al interés, grado de comprensión y de expresión escrita u oral.

Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación

Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas,

escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación para cada materia, módulo o ámbito que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas y con los procedimientos y criterios comunes de evaluación que se hayan dispuesto en el apartado e) del proyecto educativo.

Básicamente, como instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta los tres exámenes de cada trimestre.

Procedimiento general y recursos didácticos:

Se seguirá durante todo el curso un documento escrito elaborado por el profesor.

Además, se contará con un conjunto de documentos audiovisuales que el profesor facilitará a los alumnos.

Las clases, usualmente, constarán de exposición de los temas, debates y acaso exposiciones orales.

Además de la corrección de ejercicios escritos u orales, se fomentará el debate y el ejercicio del razonamiento crítico.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Conforme a los criterios correspondientes, se realizarán dos pruebas en cada evaluación. Cada prueba se evaluará sobre 10 puntos, produciendo la media de nota de evaluación.

1.- Prueba oral. Exposición. Trabajo de grupo.

Sobre epígrafes de cada tema de evaluación asignados a cada grupo por trimestre.

2.- Prueba escrita. Disertación o comentario de texto.

Al final de cada trimestre realizarás un examen sobre los dos temas de evaluación, con dos opciones a elegir:

- *Un comentario de texto.* Sobre un texto de máximo 10 renglones, con autor explícito o sin él. Y tendrás que seguir un guion de comentario.
- *Una disertación.* Una reflexión filosófica personal, para la que tendrás que seguir también un guion.

TEMAS POR EVALUACIÓN

- **1º evaluación**
- TEMA 2 EPISTEMOLOGÍA
- TEMA 3 METAFÍSICA
- **2º evaluación**
- TEMA 4 ANTROPOLOGÍA
- TEMA 5 ÉTICA
- **3º evaluación**
- TEMA 6 POLÍTICA
- TEMA 7 ESTÉTICA

Voluntariamente el alumno puede realizar ejercicios de disertación o comentario. Ha de ser a ordenador. En los documentos “Disertación” y “Comentario” hallarás ejercicios y el modo de corrección por IA.

Veremos una película al final de cada trimestre (si da tiempo).

Recuperación

No ha y examen de recuperación y pruebas para subir nota

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE:

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y desarrollo de las competencias clave recogidas tanto en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica como en el Perfil competencial al término del Bachillerato, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística. - Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. - Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender. - Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.

- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Es evidente la importancia de la Antropología y la Sociología, en el desarrollo de estas competencias, pues tal como y como está planteada, podrá advertirse que todas ellas en menor o mayor medida están vinculadas al tipo de actividades que se realizarán para conseguir los aprendizajes:

- A la competencia en COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CL) puesto que se pretende que el alumnado sea capaz de comunicar el nuevo conocimiento que genera mediante trabajos escritos y orales cumpliendo con los requisitos de la adecuación, cohesión y coherencia. El alumnado tendrá que manejar cierta terminología, habrá de manejar información de distintas fuentes y tendrá que comunicarla en diversos formatos. La comprensión y el análisis crítico de mensajes explícitos e implícitos, en especial en la publicidad y en los medios de comunicación, ayudan a la adquisición de esta competencia. El debate y el diálogo estructurado, procedimiento imprescindible en esta materia, también contribuye a esta competencia.

- A la COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CMCT), pues el alumnado estará constantemente en el papel de investigador. No solo deberá observar su realidad, emitir hipótesis, indagar y contrastar fuentes, hacer uso del razonamiento abstracto para encontrar patrones, sino que, además, se espera que cuantifique los datos obtenidos, que aplique técnicas de investigación para obtenerlos y tratarlos siguiendo reglas y principios conforme al método hipotético-deductivo, que diseñe investigaciones, cuyos resultados sean expresados haciendo uso de instrumentos matemáticos y herramientas TIC para comunicarlos.

- A la COMPETENCIA DIGITAL (CD), dado que el alumnado para desarrollar sus trabajos e investigaciones, tendrá que acudir constantemente sitios web, que se valga de diferentes dispositivos móviles, programas y aplicaciones informáticas para tratar datos o representarlos y transmita sus conocimientos. Además, se trabajarán también aspectos que les ayuden a desarrollar una ética para el empleo de las TIC, la gestión de la información etc.

- . A la COMPETENCIA CIUDADANA (CC) dado que el objeto de estudio y de nuestra materia es el ser humano en toda su diversidad de manifestaciones culturales y sociales, la contribución de nuestra materia a la CC quizás sea la más notable . Los conocimientos y aprendizajes que se pretende que el alumnado genere sobre las diferentes culturas y sociedades, así como sobre los procesos y ejemplos de socialización y de culturización de las

personas y los grupos más amplios, sin lugar a duda inciden en su madurez personal y social, modelando su comportamiento, al permitirle comprender lo que sucede en el mundo en el que se desarrolla, al mismo tiempo que intervenir y hacer aportaciones. Tiene especial relevancia el juicio crítico y la regulación del comportamiento en cuestiones y problemas que guardan relación con la igualdad de género, como la distribución de roles sexuales, las tareas domésticas y la organización del trabajo, la posición social de ambos sexos, la jerarquía de poder, el patriarcado, las diversas formas de organización y constitución de la familia.

- En esta misma línea, el objeto de estudio de la materia, también es ineludible su contribución a la COMPETENCIA DE CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC). Pues requiere del alumnado no solo que conozca y aprenda a explicar e interpretar críticamente las diferentes manifestaciones culturales y sociales (entiéndase en un amplio sentido: la pintura, la música, la literatura, la arquitectura, el cine, el teatro, la publicidad, la moda, el deporte como tal y como espectáculo, determinadas costumbres y tradiciones, hábitos, normas, rituales, etc.), como fuentes para la investigación y, a la vez, un testimonio vivo que ayuda a comprender e investigar mejor la cultura y sociedad de donde procede o en la que se encuentra, sino que también ha de aprender a apreciarlo desde un juicio crítico, desarrollando un compromiso con su conservación y, si se diera el caso, que contribuya al rescate o preservación de manifestaciones que forman parte del patrimonio artístico, cultural e histórico de las distintas épocas y que son signos de identidad de pueblos o sociedades.

A la COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE) puesto que el alumnado podrá diseñar investigaciones y llevar a cabo proyectos susceptibles de mejora en la comunidad. Ello implica tareas relacionadas con tomar decisiones, planificar y organizar las ideas, estrategias y recursos, participar activamente, asumir responsabilidades, aportar posibles soluciones a los problemas tratados, etc., para conseguir los objetivos de aprendizaje que demanden las diferentes situaciones de aprendizaje que se le planteen.

Y por último, no hay duda que la metacognición está presente durante los procesos de reflexión que protagonistas en la materia, por lo que la contribución a la COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA) también es notoria. Se trata de una optativa accesible a todo el alumnado de Bachillerato independientemente de la modalidad que haya escogido, de modo que los aprendizajes adquiridos puedan ser transferidos al resto de materias del primer curso y a opciones académicas futuras. En varios momentos durante el curso, se ha de poner al alumnado en el papel de «observador participante» implicando que la atención consciente sobre lo que se aprende y se aplica es constante. El alumnado tendrá que aprender a hacer inferencias, encontrar patrones de comportamientos, transferir a situaciones análogas y regular su propio comportamiento, y ser crítico con su propia estructura de valores y creencias, a partir de lo que lo estudiado le inspire o influya. Este constante recurrir del pensamiento sobre el pensamiento y a la praxis estimula la evolución de esta competencia.

Es evidente la contribución a las competencias clave desde la Antropología y la Sociología,

puesto que los alumnos/as realizarán actividades y tareas, que actúan de instrumentos de evaluación: el diseño y desarrollo de investigaciones, trabajos de campo aplicando técnicas de observación y de recolección de información, el desarrollo de entrevistas estructuradas, la elaboración de informes o la exposición de conclusiones empleando diferentes formatos (artículos, presentaciones ante un público, exposiciones con murales, documentales, películas, cortos)

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Anexo curricular de la Orden correspondiente (anexos II, III, IV y V de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo de 2023 y anexos II y III de la Orden de Bachillerato de 30 de Mayo de 2023).

Introducción: conceptualización y características de la materia, relación con el Plan de centro.

El objetivo fundamental de la materia de Historia de la Filosofía es el de hacer un recorrido histórico por aquellas inquietudes humanas fundamentales y las consiguientes respuestas que sobre ellas han ido surgiendo, con la intención de hacer al alumnado más consciente del presente en el que se desenvuelve su propia vida y responsable ante el futuro. Las culturas humanas se constituyen y reconocen con relación a las respuestas que ofrecen a las cuestiones más fundamentales. Entre ellas se encuentran las referidas al origen, naturaleza y sentido del cosmos, al propio ser y destino del ser humano, a la posibilidad y las formas del conocimiento, a las formas de organización socioeconómicas y políticas, y a la definición de aquellos valores como la verdad, el bien, la justicia y la belleza, que estimamos adecuados para orientar nuestras acciones y creaciones. Ahora bien, aunque las cuestiones son, en esencia, las mismas, la variabilidad histórica de las formas en que se plantean y se intenta responder a ellas es aparentemente enorme. El objetivo de la materia de Historia de la Filosofía es recorrer el camino en que estas preguntas y respuestas se han dado, de una forma distintivamente crítica y racional, en el devenir del pensamiento occidental, sin que ello signifique menospreciar la riqueza y relevancia de otras tradiciones de pensamiento. Este objetivo es de una importancia sobresaliente para el logro de la madurez personal, social y profesional del alumnado. Aventurarnos a explorar la vida de las ideas filosóficas, en la relación compleja y dialéctica que mantienen históricamente entre sí y con otros aspectos de nuestra cultura, es también explorar la intrincada red de conceptos y representaciones sobre la que pensamos, deseamos, sentimos y actuamos individual y políticamente en el presente. Así, lejos de ser un mero compendio erudito de conocimientos, la materia de Historia de la Filosofía debe representar para el alumnado un fascinante ejercicio de descubrimiento y reflexión del conjunto de ideas y valores que sustentan tanto su forma de ser, como la de su propia época y entorno social.

Para lograr este objetivo se propone el desarrollo de una serie de competencias específicas que, más allá de profundizar en los procedimientos de la indagación filosófica con los que se trabajó en primero de Bachillerato, y del conocimiento significativo de algunos de los más importantes documentos, autores y autoras de la historia del pensamiento occidental, den al alumnado la posibilidad de pensar críticamente en las ideas con las que piensa, identificándolas en su origen más remoto y persiguiéndolas en el transcurso de múltiples variaciones históricas. Este análisis histórico y dialéctico de las ideas ha de atender tanto a sus relaciones de oposición y complementariedad con el resto de las ideas filosóficas como a su conexión con la generalidad

de las manifestaciones culturales, políticas o sociales en las que aquellas ideas se expresan, y junto a las que cabe contextualizarlas. De ahí que en esta propuesta se insista en comprender la historia del pensamiento filosófico, no de manera aislada, limitándolo al conocimiento de sus textos y autores y autoras más relevantes, sino en relación con la totalidad del contexto histórico

y cultural en el que las ideas se descubren, generan y manifiestan, atendiendo a las múltiples expresiones y fenómenos sociales, políticos, artísticos, científicos o religiosos en que podemos encontrar incardinadas dichas ideas y, más específicamente, inquiriendo sobre ellas en textos y documentos de carácter literario, histórico, científico o de cualquier otro tipo. El fin último es que el alumnado, una vez entienda las teorías y controversias filosóficas que han articulado la historia del pensamiento occidental, se encuentre en mejores condiciones para adoptar una posición propia, dialogante, crítica y activa ante los problemas del presente y los retos y desafíos del s.XXI. Los saberes básicos están distribuidos en tres bloques, referidos a tres intervalos históricos especialmente significativos en la historia del pensamiento filosófico occidental: el origen y desarrollo de la Filosofía en la antigüedad griega, el surgimiento de la modernidad europea desde sus raíces en el pensamiento y la cultura medieval y, por último, el desenvolvimiento y la crisis del pensamiento moderno hasta llegar al heterogéneo panorama filosófico de nuestros días. En cada uno de estos tres bloques se enuncian aquellos saberes que resulta esencial tratar en un curso básico de Historia de la Filosofía en Bachillerato, sin prejuzgar el grado de atención que haya de prestársele a cada bloque y saber ni la forma de articularlos, de manera que se puedan seleccionar aquellos que convenga tratar por extenso y aquellos otros que se comprendan de manera complementaria o contextual.

Los saberes básicos se han organizado en torno a una serie de problemas filosóficos fundamentales y a partir del diálogo que, a propósito de ellos, han mantenido y mantienen entre sí diferentes pensadores y pensadoras de la misma o de diferentes épocas. Se pretende evitar así la mera relación diacrónica de autores o textos canónicos, dando a la materia una orientación más temática. Además, se propone abordar cada uno de esos problemas no solo a través de textos de eminente naturaleza filosófica y de un nivel adecuado al carácter básico de la materia, sino también mediante el análisis complementario de textos y documentos literarios, historiográficos y de cualquier otro tipo, que sean pertinentes y tengan o hayan tenido relevancia histórica en relación con el problema tratado.

Por otro lado, en los tres bloques se propone analizar la situación de la mujer en el ámbito de la Filosofía, los dos últimos bloques se presta al pensamiento feminista como una de las concepciones más representativas de la historia reciente de las ideas. El abandono, asimismo, de los cuatro periodos historiográficos tradicionales pretende subrayar el aspecto dinámico e interconectado de las distintas etapas o fases de la historia del pensamiento filosófico, así como dar un mayor peso al análisis del pensamiento moderno y contemporáneo, que es el protagonista de los dos últimos bloques, sin que ello suponga olvidar, ni mucho menos, el inmenso y riquísimo caudal de cuestiones e ideas que representa el pensamiento antiguo y medieval.

Finalmente, una programación de la materia consecuente con el espíritu competencial que establece la ley ha de tomar el «aprender a filosofar» kantiano como lema orientador y situar la actividad indagadora del alumnado como el centro y el fin de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, profundizando en el desarrollo de aquellas competencias que, desplegadas ya en la materia de Filosofía de primero de Bachillerato, contribuyan al logro de su autonomía y madurez intelectual, moral, y cívica. Es también preciso insistir, por último, en la conveniencia de comprender la Historia de la Filosofía en el contexto histórico y cultural que le sirve de marco, evitando un tratamiento aislado y puramente academicista de la misma y empleándola como una herramienta y una perspectiva idóneas desde las que tratar crítica y reflexivamente

los más graves problemas que nos afectan hoy, especialmente aquellos referidos a la equidad entre los seres humanos, la justificación y consideración de los derechos humanos, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres o los problemas ecosociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos.

La labor de investigación de la Historia de la Filosofía comparte con los estudios históricos, pero también con la filología y con otras ciencias humanas, el hecho de que su objeto de estudio venga vehiculado por textos, documentos y otras manifestaciones análogas legadas por la tradición. Es, pues, fundamental que el alumnado sepa trabajar con fuentes fiables y relevantes, entendiéndolas en su contexto social y cultural, a la vez que en su proyección histórica, estableciendo relaciones entre documentos de diferentes épocas y culturas. Para ello, es preciso dotarle de herramientas de investigación con que buscar y organizar la información tanto en entornos digitales como en otros más tradicionales, así como para evaluarla y utilizarla de manera crítica para la producción y transmisión de conocimientos relativos a la materia. El objetivo es que, además del uso de documentos de una cierta complejidad formal y material, pueda construir sus propios juicios, elaborando producciones a partir del diálogo con tales documentos y el ejercicio autónomo de su capacidad indagadora. Todo esto supone no solo la facultad de interpretar y comentar formalmente textos y otros documentos y manifestaciones histórico-filosóficas, relacionándolos con problemas, tesis y autores o autoras, sino también la de realizar esquemas y mapas conceptuales, cuadros cronológicos y otras elaboraciones, incluyendo la producción y exposición de trabajos de investigación de carácter básico, utilizando los protocolos al efecto, tanto de forma individual como colaborativa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3.

2. Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.

El dominio de la argumentación es un factor fundamental para pensar y comunicarse con rigor y efectividad, tanto en el ámbito de las ciencias y saberes como en el de la vida cotidiana, así como una condición necesaria para la formación del propio juicio personal. Es, pues, necesario que el alumnado, tanto en el trabajo con textos y documentos como en el diálogo filosófico con los demás, emplee argumentos correctos y bien fundados, apreciando el rigor argumentativo, detectando y evitando los modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener o discutir opiniones e hipótesis.

Por otro lado, si el diálogo goza en la didáctica de la Filosofía de un merecido reconocimiento, tanto como expresión del carácter propiamente dialéctico de la indagación filosófica, como en tanto que elemento esencial del ejercicio de la ciudadanía democrática, en el estudio de la historia de las ideas cumple una doble función: la de promover el debate filosófico y la de hacerlo en torno a planteamientos y concepciones que guardan a la vez entre sí un diálogo a lo largo del tiempo. Se trata, pues, de promover no solo el diálogo empático, cooperativo, y comprometido con la búsqueda del conocimiento, la libre expresión de ideas y el respeto a la pluralidad de tesis y opiniones, sino también la aptitud para el pensamiento crítico y relacional en torno a ideas de autores y autoras de épocas muy distintas, entendiendo en todos los casos la disensión y la controversia no necesariamente como un conflicto, sino también como complementariedad y ocasión para una mejor comprensión de los problemas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2.

3. Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común y del bagaje intelectual de una ciudadanía ilustrada.

La tradición filosófica, así como el debate filosófico contemporáneo han venido acumulando y transmitiendo y siguen produciendo hoy un inmenso y valiosísimo caudal de planteamientos, preguntas, intentos de respuesta, ideas, argumentaciones y exposiciones diferentes en torno a las cuestiones filosóficas, moduladas de acuerdo con el contexto histórico y el esfuerzo de los autores y autoras en los que, en cada caso, tuvieron cauce de expresión. El conocimiento de las más importantes de estas propuestas filosóficas debe formar parte de la cultura de todo el alumnado y, en general, del bagaje de una ciudadanía ilustrada. Por otro lado, el aprendizaje de tales concepciones filosóficas precisa de un trabajo orientado desde la experiencia actualizada de cuestiones ya tratadas en primero de Bachillerato, de manera que sea el alumnado el que, en relación con dichas cuestiones, sienta la necesidad de investigar la raíz y dimensión histórica de las mismas a través del contacto directo con documentos y del trabajo a partir de ellos. Una indagación que debe ser ajena a prejuicios etnocéntricos, sexistas o de cualquier otro tipo y reconocer el papel, a menudo oculto y marginado, de las mujeres, así como la importancia e influencia de otras tradiciones de pensamiento diferentes a la nuestra, analizando críticamente las conceptualizaciones de carácter excluyente o discriminatorio que formen o hayan formado parte del discurso filosófico.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CC1, CC2, CC3, CCEC1.

4. Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.

La Filosofía, a diferencia de otros ámbitos de conocimiento, se presenta radicalmente abierta y disputada en todas sus áreas, algo que no tiene por qué ser interpretado como defecto o disfunción, sino, al contrario, como indicio del carácter complejo y dialéctico, tanto de la disciplina como de muchas de las cuestiones filosóficas en las que no son posible, ni quizás deseables, la unanimidad o la unilateralidad, pero sí el diálogo respetuoso y constructivo.

Este carácter plural de la Filosofía es más evidente cuando lo comprendemos a través de su dimensión histórica. No obstante, tampoco aquí esta riqueza de perspectivas compromete la unidad esencial que define a toda la empresa filosófica como una búsqueda incondicionada e integral de la verdad y del sentido de la realidad, en sus aspectos más fundamentales. Por otro lado, el contacto con los distintos modos de argumentación y exposición que corresponden a las concepciones filosóficas, así como con la diversidad de formas con que cabe interpretarlas, resultan una experiencia óptima para la práctica del pensamiento complejo, el análisis, la síntesis, y la comprensión de la realidad y de los problemas filosóficos y otros de relevancia cultural y social, desde una perspectiva más profunda y plural, menos sesgada y crítica con todo dogmatismo, en consonancia con lo que debe ser el ejercicio de la propia ciudadanía democrática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CC1, CC2, CC3.

5. Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones filosóficas, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición.

La reflexión filosófica, que en el curso de primero de Bachillerato se abordaba de manera principalmente temática, se despliega aquí de modo también diacrónico, analizando los mismos problemas en diferentes momentos históricos, lenguajes y formas y en relación con los aspectos propios de cada época y cultura. La suma de dichas fases o momentos comprende un conjunto de planteamientos y respuestas que el alumnado debe conocer no solo para comprender la historia pasada, e incluso el mismo concepto de historia, sino también para entender su propio presente y pensar su futuro de manera más reflexiva y cuidadosa. Además, en la Filosofía, dado su carácter plural y siempre abierto, es aún más pertinente que en otros saberes tener consciencia de ese proceso histórico, siendo él mismo un objeto de reflexión filosófica, y en el que se puede encontrar, además, el germen de todo el pensamiento contemporáneo.

Es necesario por ello que el alumnado analice los problemas filosóficos a lo largo de la historia, esclareciendo las condiciones socio-culturales de su aparición en cada momento histórico, y conectando el tratamiento que se hace de los mismos en distintas corrientes y escuelas de pensamiento. El objetivo es que el alumnado afronte tales problemas desde el reconocimiento tanto de su radicalidad y universalidad como de la pluralidad y variabilidad en que se expresan, reflexionando sobre la relación de ambos aspectos, con el fin de promover un conocimiento profundo y crítico de la Filosofía y de la cultura en que esta se inserta y desarrolla.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

6. Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.

La Filosofía, lejos de ser un saber ensimismado en sus problemas y lenguaje, y ajeno al resto de saberes y aspectos de la existencia humana, se ha mostrado siempre interesada en dialogar con otros ámbitos del conocimiento, nutriéndose de ellos y enriqueciéndolos con nuevas ideas y perspectivas. A ello se le suma que el estudio de la Filosofía resulta más estimulante y rico cuando se ejercita, mediante el análisis de otras manifestaciones culturales en las que los problemas y las concepciones histórico-filosóficas están presentes, de manera al menos tácita. Por ello, el acercamiento a la materia de Historia de la Filosofía debe realizarse no solo a través del estudio e interpretación de los textos de los grandes filósofos y filósofas, sino también a través del análisis de aquellos otros documentos y acontecimientos históricos de carácter político, artístico, científico o religioso que resulten filosóficamente relevantes.

El objetivo es, por un lado, que el alumnado comprenda la naturaleza interdisciplinar y transdisciplinar de la reflexión filosófica y su función articuladora del conjunto de los saberes y, por el otro, que reconozca la relación entre las distintas teorías filosóficas y aquellos movimientos, doctrinas y creaciones sociales, políticas, morales, artísticas, científicas y religiosas con las que aquellas han compartido espacio histórico y cultural, identificando sus influencias mutuas y, en especial, los fundamentos y problemas filosóficos que laten bajo los citados movimientos, doctrinas y creaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

7. Analizar, desde un punto de vista filosófico, problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes.

Los grandes sistemas de pensamiento manifestados a lo largo del tiempo no son solo espacios de referencia obligada para entender en profundidad el pasado, nuestras señas de identidad culturales o nuestro modo mismo de ser, conocer o valorar, son también guías que, tratadas de manera crítica, iluminan los más complejos debates actuales, constituyendo así una herramienta indispensable para nuestra tarea de promover un mundo más justo, sostenible y racional. En este sentido, la Historia de la Filosofía representa un esfuerzo progresivo por comprender la realidad y orientar la acción humana, tanto en un sentido individual como en el colectivo. Además, provee al alumnado de un marco de referencia idóneo para el ejercicio de una ciudadanía consciente, críticamente comprometida con los valores comunes y detentadora de una actitud reflexiva y constructiva ante los retos del siglo XXI. Así, en la medida en que se conozcan con profundidad las distintas ideas, teorías y controversias filosóficas implicadas en las cuestiones que, como la desigualdad y la pobreza, la situación de los derechos humanos en el mundo, el logro de la efectiva igualdad y corresponsabilidad entre mujeres y hombres, o los problemas ecosociales, conforman la actualidad, se estará en mejores condiciones para entender

y afrontar dichas cuestiones. El propósito último es que el alumnado pueda posicionarse ante ellas con plena conciencia de lo que sus ideas deben al curso histórico del pensamiento filosófico y, por ello, con una mayor exigencia crítica y un compromiso más firme si cabe, tanto con el perfeccionamiento de dichas ideas como con las actitudes y acciones que quepa deducir de ellas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

SABERES BÁSICOS

A. Del origen de la Filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad.

HFIL.2.A.1. Historicidad y universalidad de los problemas y concepciones filosóficas. Métodos de trabajo en Historia de la Filosofía: el análisis del contexto histórico; la lectura, la comprensión y el comentario de textos. Estructura dialógica del saber filosófico y relación del pensamiento de diversos autores y épocas bajo el hilo conductor de los problemas humanos más fundamentales.

HFIL.2.A.2. El surgimiento de la filosofía occidental en Grecia. Cosmovisión mítica y teorización filosófica. La Filosofía en otras tradiciones culturales.

HFIL.2.A.3. El problema de la realidad en los presocráticos. La naturaleza en el centro del debate griego.

HFIL.2.A.4. El giro antropológico. Filosofía y ciudadanía en la Ilustración griega: los sofistas y Sócrates. Aspasia de Mileto y el papel de la mujer en la cultura y la filosofía griega.

HFIL.2.A.5. Idea y naturaleza: conocimiento y realidad en Platón y Aristóteles. La crítica de Aristóteles a las ideas platónicas en su concepción de la naturaleza como movimiento.

HFIL.2.A.6. La antropología en la filosofía clásica: Sócrates y el conocimiento de sí; la psique en Platón y Aristóteles.

HFIL.2.A.7. La discusión ética: el intelectualismo socrático-platónico; la teoría de las virtudes en Platón y Aristóteles; el concepto de eudaimonía. La interacción de la ética y la política en la filosofía clásica.

HFIL.2.A.8. El debate político: Las propuestas platónica y aristotélica en torno al mejor orden social.

HFIL.2.A.9. De las polis al imperio. Filosofía, ciencia y cultura en el helenismo. Cinismo, estoicismo, epicureísmo y escepticismo. El giro religioso de la filosofía: el neoplatonismo. La ciencia helenística: la figura de Hipatia de Alejandría.

B. De la Edad Media a la modernidad europea.

HFIL.2.B.1. Etapas, métodos y cuestiones fundamentales en la filosofía medieval. Agustín de Hipona, Tomás de Aquino y Guillermo de Ockham. La personalidad polifacética de Hildegard von Bingen. La Filosofía árabe y judía: Averroes y Maimónides.

HFIL.2.B.2. La asimilación de la filosofía griega por la teología medieval. El problema de la relación entre fe y razón.

HFIL.2.B.3. El nacimiento de la modernidad europea. El Renacimiento y la defensa de la dignidad humana. La escuela de Salamanca. Francisco de Vitoria. El protestantismo. La revolución científica.

HFIL.2.B.4. Racionalismo y empirismo: René Descartes y David Hume.

HFIL.2.B.5. El debate metafísico moderno. La teoría cartesiana de las sustancias. El materialismo desde Thomas Hobbes a la Ilustración. Newton y el problema de la naturaleza.

HFIL.2.B.6. La cuestión del origen y fundamento de la sociedad y el poder. Del pensamiento político medieval a la teoría del contrato social según Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau.

C. De la modernidad a la postmodernidad.

HFIL.2.C.1. El proyecto ilustrado: potencia y límites de la razón. Los Derechos del Hombre. La propuesta kantiana del poder como representación y la paz perpetua. La primera ola feminista: Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges.

HFIL.2.C.2. La filosofía crítica de Immanuel Kant y el problema de la metafísica como saber.

HFIL.2.C.3. Éticas de la felicidad y éticas del deber. La ética kantiana frente al utilitarismo.

HFIL.2.C.4. La dialéctica hegeliana. La crítica del capitalismo: el pensamiento revolucionario de Karl Marx y la dialéctica de la Ilustración en la Escuela de Fráncfort. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt.

HFIL.2.C.5. La deconstrucción de la tradición occidental en Friedrich Nietzsche y la herencia posmoderna.

HFIL.2.C.6. Los problemas filosóficos a la luz del análisis del lenguaje: Ludwig Wittgenstein y la Filosofía analítica. El atomismo lógico de Bertrand Russell.

HFIL.2.C.7. Karl Popper y la epistemología del siglo XX.

HFIL.2.C.8. El existencialismo: Martin Heidegger y Jean-Paul Sartre. La razón vital y la razón poética: José Ortega y Gasset y María Zambrano.

HFIL.2.C.9. El desarrollo contemporáneo del feminismo: Simone de Beauvoir.

HFIL.2.C.10. Corrientes actuales de la Filosofía: la Filosofía Postmoderna; la Filosofía Política neocontractualista; el debate anglosajón entre los críticos a la metafísica y neocontractualistas universalistas; la Filosofía ante los cambios tecnocientíficos actuales: hacia un Humanismo Tecnológico. Michel Foucault y la genealogía del poder. Estructuralismo y teoría crítica.

Historia de la Filosofía		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos. CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3.	1.1. Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales.	HFIL.2.A.9. HFIL.2.B.3. HFIL.2.C.7.
	1.2. Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa.	HFIL.2.C.2. HFIL.2.C.5.
2. Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás. CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2.	2.1. Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.	HFIL.2.A.7. HFIL.2.B.5. HFIL.2.C.6.
	2.2. Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan.	HFIL.2.A.4. HFIL.2.C.10.
3. Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común y del bagaje intelectual de una ciudadanía ilustrada. CC1, CC2, CC3, CCEC1	3.1. Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.	HFIL.2.A.6. HFIL.2.B.4. HFIL.2.C.10.
	3.2. Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la Filosofía.	HFIL.2.C.3. HFIL.2.C.8.

4. Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento, y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos. CCL2, CC1, CC2, CC3.	4.1. Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones, en la forma de actividades de análisis, comparación y síntesis.	HFIL.2.A.8. HFIL.2.B.6.
5. Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones filosóficas, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión, tanto filosófica, como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición. CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1.	5.1. Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.	HFIL.2.A.1. HFIL.2.A.3. HFIL.2.A.5.
	5.2. Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras.	HFIL.2.A.1. HFIL.2.B.1.
6. Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella. CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1	6.1. Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.	HFIL.2.A.2. HFIL.2.B.2. HFIL.2.C.1. HFIL.2.C.10.
7. Analizar, desde un punto de vista filosófico, problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívicas y éticamente consecuentes. CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.	7.1. Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos.	HFIL.2.C.1. HFIL.2.C.4. HFIL.2.C.9.

SECUENCIACIÓN

Primer trimestre

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1	1.1	HFIL.2.A.9. HFIL.2.B.3. HFIL.2.C.7.
	1.2	HFIL.2.C.2. HFIL.2.C.5.
2	2.1	HFIL.2.A.7. HFIL.2.B.5. HFIL.2.C.6.
	2.2	HFIL.2.A.4. HFIL.2.C.10.

Segundo trimestre

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
3	3.1	HFIL.2.A.6. HFIL.2.B.4. HFIL.2.C.10.
	3.2	HFIL.2.C.3. HFIL.2.C.8.

4	4.1	HFIL.2.A.8. HFIL.2.B.6.
5	5.1	HFIL.2.A.1. HFIL.2.A.3. HFIL.2.A.5.
	5.2	HFIL.2.A.1. HFIL.2.B.1.

Tercer trimestre

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
6	6.1	HFIL.2.A.2. HFIL.2.B.2. HFIL.2.C.1. HFIL.2.C.10.
7	7.1	HFIL.2.C.1. HFIL.2.C.4. HFIL.2.C.9.

La prueba de PAU 2025 se han transformado con respecto a las anteriores, sus características son las que siguen:

La prueba de acceso a la Universidad de la asignatura *Historia de la Filosofía* se ajustará a la siguiente normativa:

- a) *Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión;* y
- b) *Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, de la Consejería de Desarrollo Educativo y*

El examen de la prueba de acceso a la Universidad constará de cuatro preguntas, distribuidas en dos Partes. La Parte I consistirá en una pregunta semiabierta que permitirá evaluar la madurez, la creatividad, el pensamiento crítico y la originalidad argumentativa del estudiantado frente a situaciones problemáticas de la actualidad. En la Parte II se plantearán tres preguntas, que tratarán de comprobar la capacidad de cada estudiante para la comprensión y el análisis argumentativo de las ideas que aparecen en un texto filosófico y para relacionar la problemática del texto con una posición filosófica de un autor o una autora perteneciente a una época diferente a la del texto. Las cuatro cuestiones abordarán los distintos períodos o épocas (divididos en tres bloques de saberes básicos, según establece la citada Orden de 30 de mayo para la Historia de la Filosofía) y tendrán como referencia el logro de las competencias específicas de la materia recogidas en dicha Orden.

Los textos de los que se seleccionarán los párrafos para el examen son los siguientes:

a) PROBLEMAS ONTOLÓGICOS Y EPISTEMOLÓGICOS:

- Platón, *Fedón*. 74 a - 75 e (trad. de Carlos García Gual), en Platón, *Diálogos*. III, ed. Gredos, Madrid, 1988, pp. 59-63.
República, Libro VI, 504 d - 511 e (trad. de Conrado Eggers Lan), ed. Gredos, Madrid, 1988, pp. 326-337.
- Descartes, René, *Discurso del Método*. (trad. de Guillermo Quintás Alonso), ed. Alfaguara, Madrid, 1981, II, pp. 15-16.
Meditaciones metafísicas, (edición y traducción de Vidal Peña), KRK Ediciones, Oviedo, 2005. De la Meditación Segunda, pp. 143-150, de la Meditación Quinta, pp. 211-220, y de la Meditación Sexta, pp. 244-251.
- Nietzsche, Friedrich, *Aurora. Pensamientos sobre los prejuicios morales*, (trad. de Germán Cano), Madrid, Biblioteca Nueva, 2022: § 93, § 297, § 314, § 342, § 424, § 459, § 507, § 535, § 543.
La Gaya ciencia, (trad. de Charo Crego y Ger Groot), ed. Akal, Barcelona, 1988:
§ 108, § 110, § 125, § 164, § 165, § 173, § 175, § 179, § 196, § 298, § 307, § 320, § 327, § 343, § 344, § 355.
- Ortega y Gasset, José, “Relativismo y racionalismo”, en *El tema de nuestro tiempo*, en: *Obras completas*, tomo III, 1917/1925, Revista de Occidente/Taurus, Madrid, 2005, pp. 572-574.
“La Doctrina del Punto de Vista”, en *El tema de nuestro tiempo*, en: *Obras completas*, tomo III, 1917/1925, Revista de Occidente/Taurus, Madrid, 2005, pp. 611-615, 616.
“Sobre la historia del Ser”, en *Apuntes para un Comentario al “Banquete” de Platón*, en: *Obras completas*, tomo IX, 1933-1948, Obra Póstuma, Revista de Occidente/Taurus, Madrid, 2009, pp. 743-745.

b) PROBLEMAS ÉTICOS Y POLÍTICOS:

- Aristóteles, *Ética nicomáquea*, en *Ética nicomáquea / Ética eudemia*, (trad. de Julio Pallí Bonet) ed. Gredos, Madrid, 1985 y ss.
Libro I. Capítulo 2, 1094a 18 - 1094b 10 (ed. Gredos, pp. 130-131).
Libro I. Capítulo 4, 1095a 13 - 1095b 14 (ed. Gredos, pp. 132-133). Libro I. Capítulo 8, 1098b 10 - 1099b 8 (ed. Gredos, pp. 143-145).
Política, (intr., trad. y notas de Manuela García Valdés), ed. Gredos, Madrid, 1988. Libro I. Capítulo 1, 1252a 1-37 (ed. Gredos, pp. 45-46).
Libro I. Capítulo 2, 1252a 1 - 1252b 44 (ed. Gredos, pp. 46-47).

Libro I. Capítulo 2, 1252b 80 – 1253a 12 (ed. Gredos, pp. 49-51).

Libro III. Capítulo 7, 1279a 1 - 1279b 55 (ed. Gredos, pp. 171-172). Libro III. Capítulo 8, 1279b 20-59 (ed. Gredos, pp. 172-173).

- Locke, John, *Segundo Tratado del Gobierno Civil*, (trad. de Carlos Mellizo), ed. Tecnos, Madrid, 2006.
Capítulo 2: párrafos 4, 6, 7 y 8.

Capítulo 3: párrafos 16, 17, 20 y 21.

Capítulo 4: párrafos 22 y 23.

Capítulo 5: párrafos 25, 27 y 31.

Capítulo 9: párrafos 123, 124, 125, 126 y 127.

- Kant, Immanuel, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, (trad. de Manuel Sánchez-Rodríguez), ed. Akal, Madrid, 2024, sección 1ª, pp. 101-107, 108-114 (excluye nota de Kant de página 113).

- Arendt, Hannah, *La condición humana*. (trad. de Ramón Gil Novales), ed. Paidós, Barcelona, 1993, capítulo I: “La condición humana”, pp. 21-33.

2º ESTRUCTURA DE LA PRUEBA QUE SE PLANTEARÁ PARA LA ASIGNATURA.

MÉTODO DE EVALUACIÓN 2º BACH.

PRUEBAS ESCRITAS CON NOTA. Todas las pruebas escritas estarán asociadas a competencias y criterios. La evaluación de cada prueba exigirá los criterios correctivos que establece Pau, pero adaptados numéricamente. Cada prueba valdrá diez puntos.

Dos pruebas escritas por trimestre:

- **Una disertación.**

Será la primera prueba, inspirada en los temas vistos en clase hasta la fecha. A lo largo del curso la disertación podrá remitirse a más filosofías y autores.

Máximo dos caras de folio. 30 minutos.

- **Comentario de texto.**

Segunda parte de examen Pau excluyendo la tercera pregunta hasta que ese autor haya sido explicado. Una vez explicado se añadirá esa cuestión.

Máximo tres caras de folio. Una hora de clase.

HISTORIA FILOSOFÍA

Sobre 10 puntos cada prueba. Se corregirá cada punto como 0, 0,5, o 1

1º EVALUACIÓN

DISERTACIÓN

DESDE EL COMIENZO HASTA SÓCRATES INCLUIDO

2. COMENTARIO DE TEXTO PLATÓN

2º EVALUACIÓN

1. DISERTACIÓN

DESDE EL COMIENZO HASTA OCKHAM INCLUIDO

2. COMENTARIO DE TEXTO

DESCARTES

3º EVALUACIÓN

1. DISERTACIÓN

DESDE EL COMIENZO HASTA SCHOPENHAUER INCLUIDO

2. COMENTARIO DE TEXTO

NIETZSCHE

JOSÉ ORTEGA Y GASSET

No habrá tiempo para realizar en clase ejercicios de disertación o comentario. Para ello el profesor ofrece en el documento "Disertación" y en el documento "Comentario de texto" el modelo a seguir para que puedas entrenarte y seas corregido por IA.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Se considerarán contenidos mínimos de una materia aquellos conceptos y capacidades que el alumnado debe haber conseguido para ser evaluado positivamente en dicha materia. A continuación, señalamos el modelo general que seguirán los contenidos mínimos de cada una de las materias adscritas a este Departamento:

1. Conocimiento y manejo de vocabulario básico.
2. Expresión coherente, oral y escrita de conceptos, ideas y teorías.
3. Capacidad de análisis, síntesis y relación de los conocimientos adquiridos.
4. Valoración de la ortografía.
5. Uso de estrategias y hábitos de trabajo intelectual.

Los contenidos mínimos específicos de la asignatura de Hª de la Filosofía de 2º de Bachillerato son los siguientes:

Primer trimestre

- El origen de la filosofía
- Platón

Segundo trimestre

- Aristóteles
- El Renacimiento y la Revolución Científica.
- El Racionalismo. Descartes
- El empirismo.

Tercer trimestre

- Los filósofos de la sospecha. Nietzsche
- Las filosofías del ser y la existencia. Ortega y Gasset

EVALUACIÓN

Artículo 12. Carácter y referentes de la evaluación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, el profesorado informará al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado, y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación. Asimismo, los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento por el cual, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado o el propio alumnado si es mayor de edad, podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través de la persona que ejerza la tutoría y obtener información sobre

los procedimientos de revisión de las calificaciones.

10. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada materia.

Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción y titulación, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes materias.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Sección 2.^a Desarrollo de los procesos de evaluación

Evaluación inicial

Conforme al Artículo 14. Evaluación inicial.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Conforme a las competencias específicas, el profesor realizará esta evaluación sobre la base de los ejercicios orales y escritos en el primer mes de curso, atendiendo al interés, grado de comprensión y de expresión escrita u oral.

Procedimiento general y recursos didácticos:

Se seguirá durante todo el curso un documento escrito elaborado por el profesor.

Además, se contará con un conjunto de documentos audiovisuales que el profesor facilitará a los alumnos.

Las clases, usualmente, constarán de exposición de los temas, debates y acaso exposiciones orales.

Además de la corrección de ejercicios escritos u orales, se fomentará el debate y el ejercicio del razonamiento crítico.

Método:

Atendiendo al grado de consecución de las competencias específicas.

Básicamente seguiremos el documento escrito por el profesor durante la totalidad del curso. Se realizarán al menos dos exámenes por trimestre. Se valorará el procedimiento:

- Precisión de concordancia entre lo escrito y el documento.
- Capacidad de razonamiento relacionando ideas.
- Todo conforme a las competencias establecidas para cada apartado.

Criterios de calificación

Se realizarán tres pruebas por trimestre.

La primera sobre autores no específicos de Pau consistirá en un examen tipo test de 10 preguntas. Esta prueba está asociada a la totalidad de los criterios del trimestre.

La segunda prueba seguirá en parte el modelo de Pau, en concreto consistirá en la parte 2 de esta prueba. Asociada a la totalidad de los criterios del trimestre.

Los criterios de corrección de esta prueba serán los de Pau.

Cuestión 1ª: Identificar el tema o problema del texto, así como la idea principal u otras ideas secundarias relacionándolas de manera argumentativa (2,5 puntos).

Cuestión 2ª: Vincular el tema y tesis del texto con la filosofía del autor o autora y mostrar la relevancia del problema en el contexto de su filosofía (2,5 puntos).

Cuestión 3ª: Exponer de manera clara y explicar razonadamente el tratamiento del problema del texto en otra época, comparar el tratamiento del problema presente en el texto con el tratamiento por parte de un autor o de una autora de una época distinta a la del texto (2,5 puntos).

Estos criterios incluyen la valoración de la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica de los textos producidos, así como su presentación, que podrá suponer como máximo un 10% de la calificación de cada pregunta o tarea que implique la redacción de un texto.

La tercera prueba seguirá la parte 1 del modelo Pau. Una disertación filosófica sobre problemas actuales. Esta prueba estará asociada a los criterios 1,2 y 2.1,

Para la nota final:

- será la media de las tres evaluaciones.

El profesor ofrecerá la posibilidad de un ejercicio final para subir nota.

Actividades complementarias y extraescolares

No se tiene previsto ninguna de estas actividades.

Planes, programas o proyecto del centro en relación al desarrollo curricular de la materia.

No hay previsto ningún plan o proyecto específico.

ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

La materia de Antropología y Sociología se propone como una introducción a dos disciplinas sociales que cada vez van ganando más presencia en la sociedad por sus rendimientos en la explicación de hechos y fenómenos humanos, tanto del pasado como de la actualidad, y por las transformaciones que de sus hallazgos se puedan derivar.

Esta materia contribuye en gran medida a la formación del alumnado en las dimensiones académica, psicológica, social, ética y profesional. Esto se debe a los problemas y saberes básicos que se abordan. estudio de las costumbres y formas de vida, de diferentes códigos normativos, de los rituales, de las instituciones, de las jerarquías y procesos sociales, del trabajo y de la utilización del tiempo de ocio entre otros, al fomento de la creación de hábitos de investigación, análisis de hechos y datos, la argumentación contrastada y otros procedimientos, a la promoción de valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, así como al desarrollo de habilidades sociales y emocionales, derivadas del conocimiento que se genera, ya que propicia la adquisición de claves interpretativas del entorno cercano y de otros más globales, potenciando en el alumnado el desarrollo de la discusión ética y la empatía.

La finalidad educativa de la materia Antropología y Sociología es construir conocimientos sobre la diversidad cultural en torno al avance de la homogeneización y la aparición de rasgos culturales o patrones sociológicos de comportamientos producidos por fenómenos como las migraciones, el mestizaje, ocupaciones de territorios o intercambios comerciales del pasado o de la actualidad, como el de la globalización, poniendo el acento en cómo estos inciden en la construcción de las identidades de las personas, pueblos o sociedades, impulsando al alumnado a desarrollar interés por su propia cultura en relación con otras, de modo que valore el patrimonio natural, cultural, social e histórico en el que se desenvuelve, y, específicamente, el de Andalucía.

Los saberes básicos se organizan en cuatro bloques, haciendo coincidir sus títulos con las competencias específicas de la materia. El primero se vincula a aspectos relacionados con las disciplinas a tratar. El segundo bloque se centra en los métodos y técnicas de investigación habitualmente utilizados en dichas áreas desde un enfoque aplicado, que vuelque los contenidos trabajados y genere nuevos, aprovechando el propio entorno social y cultural como laboratorio. El tercer bloque de saberes sirve de nexo a los anteriores, en tanto que permite el desarrollo de habilidades sociales y valores de relación durante la formación y el trabajo de equipos y el uso de la técnica del debate. Por último, en el cuarto bloque se pueden poner en práctica todos los aprendizajes anteriores, íntimamente relacionados con la investigación de la globalización y la elaboración de proyectos que mejoren la convivencia desde el respeto a la DUDH.

Resulta fundamental el reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social. Por ello, el currículo deberá contemplar la presencia de saberes básicos y de situaciones de aprendizaje relacionadas con la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el Flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio. A partir del estudio detenido de los hechos, fenómenos o relaciones que se proponen en la materia, y siempre desde una perspectiva actual y aplicada, se estimule al alumnado a comprender y valorar el origen y las consecuencias de las diferencias o similitudes culturales, sociales, ideológicas, económicas, étnicas, de género, religiosas, etc., invitándolo a mirar más allá de sus circunstancias personales para poder interpretar, desde un punto de vista crítico, las realidades en las que se desenvuelve, tomando como referente ético y legal la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).

Esta materia puede aportar experiencias para el desarrollo de la creatividad y la innovación-dimensión profesional en la medida en que demanda la búsqueda de soluciones sobre los problemas abordados, en forma de trabajos de investigación social y de campo, de elaboración de informes, de participación en debates o congresos, de creación de proyectos de desarrollo socio-comunitario, y cuantas otras producciones tengan que ver con la actividad de investigación y de praxis que ambas disciplinas actualmente aportan a la sociedad haciendo uso de diferentes

recursos y favoreciendo entre ellos los digitales.

Es muy recomendable, por tanto, que se presente como una materia cuyo enfoque aplicado consigue producciones que, además de conectar con intereses personales y colectivos por trabajar sobre contextos actuales de especial

relevancia social, impactan positivamente en aspectos de su dimensión social como la mejora de la convivencia en los centros educativos y en el entorno social inmediato.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Aplicar la terminología y los conocimientos teóricos de la antropología y la sociología en la explicación de hechos, fenómenos o relaciones sobre los que investiga, con la intención de fundamentar los resultados de trabajos y valoraciones.

El conocimiento básico de las teorías y técnicas de investigación de la antropología y la sociología aporta el punto de partida necesario para la comprensión de la realidad económica y social en la que el alumnado ve inmersa su existencia. Dicha comprensión, a través del análisis crítico de hechos y acontecimientos reales, pasados o actuales, permite la formación en el alumnado de opiniones e ideas críticas que le posibilite su defensa o, en su caso, lo ayude a rebatir las que considere inadecuadas o contrarias a los principios y valores fundamentales para la convivencia humana.

Por ello, el alumnado precisa adquirir una base teórica y conceptual básica de ambas disciplinas que le permita aplicarla en las diferentes producciones, y que la efectúe para comunicar sus ideas y conclusiones sobre los problemas o fenómenos que investiga, haciendo uso de la terminología adecuada, interiorizando estos aspectos teóricos y realizando transferencias para analizar y establecer comparaciones entre distintos objetos de investigación, o bien para simplemente apoyar sus argumentos teóricos y planteamientos prácticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CPSAA4, CC1, CC2, CC3.

2. Emplear los métodos y técnicas de trabajo de la sociología y la antropología en el estudio de las características del ser humano y en el análisis de los distintos elementos que conforman y organizan la cultura y las sociedades (sociales, políticos, económicos, simbólicos), formulando hipótesis explicativas, estableciendo comparaciones interculturales y valorando críticamente los diferentes modos de vida para dotarlas de rigor y fundamento.

Las técnicas de investigación científica han de ser utilizadas en el estudio de la antropología y la sociología para dotarlas de rigor y fundamento. Resulta fundamental la adquisición de hábitos científicos por el alumnado al inferir características, propiedades, patrones de semejanza o diferencias culturales, tanto de las masas como de colectivos concretos, aplicando los métodos y técnicas de investigación de ambas disciplinas.

Para ello, se propone que el alumnado trabaje en equipo y asuma roles propios de la investigación social; diseñe y emprenda proyectos de investigación sobre algún fenómeno cultural o sociológico, como el impacto de modas o tendencias en determinados colectivos, el comportamiento de seguidores de personajes públicos o de los hinchas deportivos, estudios de población sobre el comercio electrónico, los videojuegos online, la preferencia e idolatría por un producto, la influencia de rituales o símbolos en la convivencia de comunidades, la organización familiar y productiva de determinadas etnias que habitan en Andalucía, entre otros, en los que aplique técnicas de recogida de datos como la observación, participación, entrevistas, encuestas, categorización, etc. y se documente y contraste sus resultados con otras publicaciones para terminar comunicándolos, haciendo uso de las TIC, mediante producciones, tales como informes, presentaciones ante un público y documentales, en las que pueda apreciarse que comprende y aporta una visión crítica y respetuosa con las formas de vida estudiadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2.

3. Afrontar los retos, tareas o proyectos asumiendo compromisos y responsabilidades, cooperando y tomando decisiones con criterio e interactuar con las personas, respetando las diferencias y estableciendo relaciones constructivas para alcanzar un desarrollo personal y profesional óptimo.

El dominio de las habilidades personales y sociales es indiscutible para alcanzar un desarrollo personal y profesional óptimo que permita un estilo de vida saludable y alcanzar el éxito en los objetivos personales y comunitarios marcados. Desde esta perspectiva se considera imprescindible que el alumnado aplique habilidades sociales y valores para relacionarse y alcanzar metas comunes. El desarrollo de una actitud proactiva, la adquisición de habilidades organizativas y de liderazgo: planificar, cumplir con la agenda, asumir roles y responsabilidades, y la participación con rigor científico, respeto y tolerancia en los debates o decisiones que se produzcan al hilo de los problemas tratados, junto con el esfuerzo por contrastar la información obtenida en los trabajos de campo realizados con otras fuentes u opiniones, aportarán valor a su formación personal, académica y profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM3, CD3, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2.

4. Investigar sobre el fenómeno de la globalización económica y cultural, señalando sus consecuencias sobre las formas de vida de los pueblos, las sociedades y sus territorios, con la finalidad de plantear proyectos con acciones y actitudes encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar general de las personas, tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El fenómeno de la globalización supone en la actualidad ventajas para la sociedad en su conjunto, pero también ocasiona dificultades que afectan de forma directa y cotidiana al alumnado. Por ello, tomará conciencia de la afección de los movimientos globales sobre su propia realidad, a través de la investigación, individual o en equipo, sobre las consecuencias de la globalización en las personas y territorios y la identificación de las causas de los problemas que afectan a la sociedad actual: la desigual distribución de la riqueza, el racismo y xenofobia, conflictos entre tribus urbanas, narcotráfico y tráfico de personas.

Igualmente, su implicación a través de campañas de sensibilización y denuncia, creación de audiovisuales, manifiestos, decálogos, debates y foros abiertos, cartas a las instituciones locales, etc., cuyo fundamento moral se apoya en principios y artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, le permitirá conocer las repercusiones que el estilo de vida del «mundo desarrollado» (consumismo, sobreexplotación de recursos naturales, deslocalización de la producción de mercancías, etnocentrismo, aculturación, etc.) tiene en otras regiones y pueblos, lo que le conducirá a manifestar actitudes de solidaridad con las víctimas, así como de respeto por la ética intercultural, por las costumbres y los diferentes modos de vida.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CCL5, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5, CD1, CD4, CPSAA2, CPASS3.2, CC1, CC2, CC4.

SABERES BÁSICOS

A. Antropología social y sociología.

AYSO.1.A.1. La diversidad humana y etnocentrismo. El emic-etic.

AYSO.1.A.2. Cultura y culturas, intercambio cultural, multiculturalidad, interculturalidad, aculturación, endoculturación. AYSO.1.A.3. El principio de igualdad. Consideración del binomio sexo-género desde diferentes culturas.

AYSO.1.A.4. Dimensión social del ser humano: la socialización.

AYSO.1.A.5. Cambios sociales y modernización.

AYSO.1.A.6. La estratificación en las sociedades actuales.

AYSO.1.A.7. Cambios demográficos y conflicto social.

AYSO.1.A.8. Los rasgos distintivos y características principales que definen una cultura: tradición e historia, política, economía, sociedad, religión, lenguaje, producción artística y conocimiento. Historia del pueblo gitano en Andalucía.

AYSO.1.A.9. Evolución social y cultural de Andalucía y su reflejo en las producciones culturales, artísticas, religiosas, políticas, sociales y económicas de la comunidad.

AYSO.1.A.10. Roles de género y escenarios de sociabilidad de las mujeres en las distintas culturas.

AYSO.1.A.11. Claude Lévi-Strauss y la antropología social.

AYSO.1.A.12. Las aportaciones principales de Saint Simon y Augusto Comte como precursores y padres de la sociología moderna.

B. Destrezas y actitudes de investigación.

AYSO.1.B.1. El método científico aplicado a las ciencias

sociales. AYSO.1.B.2. Diferencias entre el modelo deductivo e inductivo.

AYSO.1.B.3. Técnicas de recogida de datos: la observación, participación, entrevistas, encuestas, categorización. AYSO.1.B.4. Búsqueda de información veraz y contrastada.

AYSO.1.B.5. Análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Instrumentos.

AYSO.1.B.6. Las principales técnicas de investigación científicas en las Ciencias Sociales.

AYSO.1.B.7. Formulación de hipótesis explicativas y comparaciones. La argumentación contrastada. AYSO.1.B.8. La objetividad y subjetividad en las Ciencias Sociales.

AYSO.1.B.9. Las fuentes de información. Estudio crítico de las mismas.

AYSO.1.B.10. Obtención de conclusiones y emisión de informes técnicos.

C. Habilidades sociales, personales y comunicativas.

AYSO.1.C.1. Funciones ejecutivas del ser humano: la planificación, la organización y el estudio.

AYSO.1.C.2. Habilidades personales: la perseverancia y la motivación. El liderazgo.

AYSO.1.C.3. Diseño, elaboración y ejecución de proyectos.

AYSO.1.C.4. Habilidades sociales: empatía, colaboración, cooperación.

AYSO.1.C.5. La comunicación eficaz: habilidades comunicativas, escucha activa, barreras del lenguaje. AYSO.1.C.6. Valores universales: respeto, tolerancia, solidaridad y compasión.

AYSO.1.C.7. La técnica del debate.

D. Globalización económica y cultural.

AYSO.1.D.1. La globalización: concepto, clases, evolución y consecuencias. AYSO.1.D.2. Globalización y Agenda 2030.

AYSO.1.D.3. El análisis y estudio de hechos, relaciones y fenómenos culturales y sociales en el mundo actual desde la perspectiva de la antropología y la sociología.

AYSO.1.D.4. Estilo de vida del mundo desarrollado: consumismo, sobreexplotación de recursos, deslocalización de la producción, aculturación, etc.

AYSO.1.D.5. La desigual distribución de las riquezas.

AYSO.1.D.6. Globalización, Tercer Mundo y solidaridad.

AYSO.1.D.7. La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

AYSO.1.D.8. Acciones de cooperación, asociacionismo y voluntariado.

Antropología y Sociología

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
	1.1. Adquirir y usar la terminología propia de la materia demostrando capacidad de aplicación de las estrategias de trabajo específicas de la antropología y la sociología.	AYSO.1.A.1.
	1.2. Analizar y comunicar las distintas formas de vida, grados de desarrollo, transformaciones, problemáticas y rasgos culturales de sociedades determinadas, tanto del pasado como de la actualidad.	AYSO.1.A.2. AYSO.1.A.4. AYSO.1.A.5. AYSO.1.A.6.
1. Aplicar la terminología y los conocimientos teóricos de la antropología y la sociología en la explicación de hechos, fenómenos o relaciones sobre los que investiga, con la intención de fundamentar los resultados de trabajos y valoraciones.	1.3. Interiorizar y exponer los rasgos distintivos de las diferentes culturas y de las relaciones existentes entre sociedad, política, religión, lenguaje y conocimiento.	AYSO.1.A.7. AYSO.1.A.8. AYSO.1.A.9.
CCL1, CCL3, STEM2, STEM4, CPSAA4, CC1, CC2, CC3.	1.4. Adquirir conciencia de la repercusión de las propias opiniones en la lucha contra las desigualdades, especialmente entre mujeres y hombres, en las diferentes culturas y grupos sociales, y las consecuencias de que estas pervivan en la actualidad.	AYSO.1.A.3. AYSO.1.A.10.
	1.5. Identificar aportaciones y argumentos de autoridad de figuras destacadas de la antropología o sociología.	AYSO.1.A.11. AYSO.1.A.12.
2. Emplear los métodos y técnicas de trabajo de la sociología y la antropología en el estudio de las características del ser humano y en el análisis de los distintos elementos que conforman y organizan la cultura y las sociedades (sociales, políticos, económicos, simbólicos), formulando hipótesis explicativas, estableciendo comparaciones interculturales y valorando críticamente los diferentes modos de vida para dotarlas de rigor y fundamento.	2.1. Diseñar y elaborar proyectos de investigación social.	AYSO.1.B.1. AYSO.1.B.2.
	2.2. Emplear las estrategias propias de la metodología científica antropológica y sociológica para identificar rasgos sociales y culturales.	AYSO.1.A.8. AYSO.1.A.9. AYSO.1.B.3. AYSO.1.B.5.
	2.3. Utilizar técnicas de investigación científica.	AYSO.1.B.6. AYSO.1.B.7.
	2.4. Alcanzar una actitud crítica y respetuosa ante las formas y manifestaciones de vida sobre las que investiga.	AYSO.1.B.4. AYSO.1.B.8.
CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2.	2.5. Buscar, seleccionar e interpretar de forma crítica información procedente de fuentes diversas para redactar conclusiones que se presentarán en público.	AYSO.1.B.9. AYSO.1.B.10.
3. Afrontar los retos, tareas o proyectos asumiendo compromisos y responsabilidades, cooperando y	3.1. Adquirir y valorar las habilidades de planificación, organización y de liderazgo para el cumplimiento de objetivos.	AYSO.1.C.1. AYSO.1.C.2. AYSO.1.C.3.

tomando decisiones con criterio e interactuar con las personas, respetando las diferencias y estableciendo relaciones constructivas para alcanzar un desarrollo personal y profesional óptimo. CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM3, CD3, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2.	3.2. Desarrollar habilidades personales, sociales y comunicativas y los valores necesarios en el trabajo de equipo y en las interacciones entre iguales.	AYSO.1.C.4. AYSO.1.C.6.
	3.3. Utilizar con maestría las técnicas de realización de debates y puesta en común de conclusiones, participando en estos con rigor y respeto.	AYSO.1.C.5. AYSO.1.C.7.
4. Investigar sobre el fenómeno de la globalización económica y cultural, señalando sus consecuencias sobre las formas de vida de los pueblos, las sociedades y sus territorios, con la finalidad de plantear proyectos con acciones y actitudes encaminadas a mejorar la convivencia y el bienestar general de las personas, tomando como referencia la Declaración Universal de los Derechos Humanos. CCL3, CCL5, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5, CD1, CD4, CPSAA2, CPASS3.2, CC1, CC2, CC4.	4.1. Analizar el impacto de la globalización económica y cultural en las personas, colectivos, pueblos indígenas o sociedades.	AYSO.1.D.1. AYSO.1.D.2. AYSO.1.A.8.
	4.2. Aplicar la terminología de la antropología y sociología en el análisis y descripción de hechos, relaciones y fenómenos culturales y sociales en el mundo actual.	AYSO.1.D.3. AYSO.1.D.4.
	4.3. Identificar los factores que provocan el reparto desigual de las riquezas, tomando conciencia de sus repercusiones sociales.	AYSO.1.D.5. AYSO.1.D.6.
	4.4. Utilizar la Declaración Universal de los Derechos Humanos como referente ético y legal para analizar y argumentar desde un punto de vista crítico y práctico hechos, relaciones o fenómenos culturales y sociales analizados que generen desigualdades, así como proponer y diseñar proyectos para dar respuestas que aminoren los efectos de las mismas.	AYSO.1.D.7. AYSO.1.D.8.

SECUENCIACIÓN

Atendiendo a los saberes básicos, estos puede desarrollarse según estas pautas temporales:

1° trimestre

Antropología social y sociología.

COMPETENCIAS	CRITERIOS	SABERES
1	1,1	AYSO.1.A.1.
	1,2	AYSO.1.A.2. AYSO.1.A.4. AYSO.1.A.5.
	1,3	AYSO.1.A.6. AYSO.1.A.7. AYSO.1.A.8. AYSO.1.A.9.
	1,4	AYSO.1.A.3. AYSO.1.A.10.
	1,5	AYSO.1.A.11. AYSO.1.A.12.
	3,1	AYSO.1.C.1. AYSO.1.C.2. AYSO.1.C.3.
	3,2	AYSO.1.C.5. AYSO.1.C.7.

2° trimestre

Destrezas y actitudes de investigación.

Habilidades sociales, personales y comunicativas.

COMPETENCIAS	CRITERIOS	SABERES
2	2,1	AYSO.1.B.1. AYSO.1.B.2.
	2,2	AYSO.1.A.8. AYSO.1.A.9. AYSO.1.B.3. AYSO.1.B.5.
	2,3	AYSO.1.B.6. AYSO.1.B.7.
	2,4	AYSO.1.B.4. AYSO.1.B.8.
	2,5	AYSO.1.B.9. AYSO.1.B.10.

3° trimestre

Globalización económica y cultural.

COMPETENCIAS	CRITERIOS	SABERES
3		
	3,3	AYSO.1.C.5. AYSO.1.C.7.

4	4,1	AYSO.1.D.1. AYSO.1.D.2. AYSO.1.A.8.
	4,2	AYSO.1.D.3. AYSO.1.D.4.
	4,3	AYSO.1.D.5. AYSO.1.D.6.
	4,4	AYSO.1.D.7. AYSO.1.D.8.

En esta materia se tratan los temas y acontecimientos fundamentales que han marcado el transcurso de la historia contemporánea hasta el mundo actual, y se busca el desarrollo de habilidades y procedimientos concretos, referenciados a determinados ámbitos de conocimiento, asociados a cuestiones y temas clave de la historia más actual.

Los saberes básicos están agrupados en tres bloques: «Sociedades en el tiempo», «Retos del mundo actual» y «Compromiso Cívico». La organización y redacción de estos saberes se asienta alrededor de los ejes y claves conceptuales que estructuran las competencias específicas y tienen una clara intencionalidad temática, aunque mantengan una cierta disposición cronológica y un bloque específico dedicado al mundo actual. Esta forma de organizar los saberes pretende promover no solo la conexión del pasado con el presente inmediato, para insistir así en el carácter funcional y significativo de los aprendizajes, sino también el establecimiento de marcos comparativos con respecto al despliegue de experiencias y procesos históricos determinados entre distintas etapas de esta misma época. De este modo se acentúa el tipo de aproximación interpretativa y comprensiva de la historia contemporánea que se pretende, sin que por ello se descontextualicen los hechos y acontecimientos concretos más relevantes, que deben ser identificados y explicados desde los parámetros y variables que definen cada momento histórico, así como la aplicación del criterio de causalidad, esencial en esta disciplina.

Principios Pedagógicos:

Según el Artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, el Bachillerato contempla los siguientes Principios pedagógicos:

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

EVALUACIÓN

1. Evaluación inicial:

En el punto décimo de las Instrucciones 13/2022 se regula la evaluación inicial: -Décimo. Evaluación inicial.

1. Con carácter general la evaluación inicial se hará según lo recogido en el artículo 35 de la Orden de 15 de enero de 2021.

La evaluación inicial del primer curso de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación pero su valoración será uno de los elementos que tendremos en cuenta para la planificación del curso en la programación de aula y para las medidas que se tomen para la atención de la diversidad.

Finalizado el período de evaluación inicial (mes de septiembre), se llevará a cabo una reunión de equipo docente planificada por la Jefatura de Estudios, en la que se analizará la información recabada al objeto de tomar decisiones en diferentes ámbitos:

- Programaciones de Aula.
- Detección de alumnado en posible situación de riesgo.
- Medidas de atención a la diversidad en relación tanto al grupo clase como del alumnado concreto.
- Propuestas destinadas a los Planes Anuales de Mejora y de Formación

MATERIALES DIDÁCTICOS

- Apuntes y fotocopias ofrecidos en clase por el profesorado.
- Lecturas de libros, artículos o visionado de películas propuestas por el profesor/a.
- Recursos que aparecen en el aula virtual de la plataforma Moodle, Classroom o cualquier plataforma digital que se pueda utilizar.
- Cuaderno de clase y materiales de escritura que debe aportar cada alumno/a.

METODOLOGÍA

Las clases se entenderán como un conjunto de actividades y tareas orientadas a la consecución de los objetivos propuestos y al desarrollo de las competencias clave. Se procurará alternar las actividades que los alumnos realizan individualmente con las que se hacen en grupo y todas ellas

aparecerán reflejadas en el cuaderno de clase de cada alumno/a. Podrán servir para iniciar un tema, para desarrollarlo o para concluirlo. También se utilizarán como actividades específicas que atiendan a la diversidad de alumnos que existen en el aula. Se contempla la realización de las siguientes actividades:

- Visionado de películas o documentales y la realización de sus correspondientes fichas didácticas. - Cuestiones de reflexión para evaluar la capacidad crítica del alumno sobre materiales diversos.
- Indicadores de desempeño: excelente, alto, medio, bajo (ver Programación de aula)
- Actividades de introducción y motivación, que básicamente serán la respuesta a un cuestionario para detectar ideas previas y la elaboración de actividades de búsqueda de información.
- Mapa conceptual. Elaboración de mapas conceptuales, cuyo objeto es representar relaciones significativas entre los conceptos en forma de proposiciones.
- Actividades de aplicación y comprensión de un tema, a través de cuestiones dirigidas que permitan descubrir las ideas fundamentales de un texto y las relaciones existentes entre ellas, analizando su estructura.
- Comentarios de diferentes textos.
- Realización de ejercicios de disertación o redacción.
- Coloquios o debates. Discusiones dirigidas o debates colectivos, a partir de los conocimientos adquiridos. Su finalidad es saber argumentar a favor o en contra de una determinada tesis, así como la asunción de valores y actitudes críticas y democráticas a través del diálogo.
- Trabajo monográfico. Realización, por parte del alumnado, individual o colectivamente, de un trabajo monográfico.
- Visionado de alguna película o vídeos, cuyo argumento tenga que ver con el tema y la problemática que se esté tratando. Esta actividad irá acompañada de cuestionarios conceptuales.
- Exposiciones orales. El profesor/a proporcionará: 1. Guías de trabajo acerca de: la lectura de un libro y trabajo sobre el mismo; comentario de texto; comentario de películas; disertación filosófica; trabajo de investigación; exposiciones orales; etc. 2. Y rúbricas para la evaluación de esas tareas.

Evaluación del alumnado:

Según se recoge en la Instrucción 13/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan bachillerato para el curso 2022/2023, el Carácter y referentes de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa y diferenciada según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

4. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, en su caso, y los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

5. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro.

6. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de primer curso de Bachillerato deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato:

Según se recoge en el art. 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril:

4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

5. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En este sentido, para el presente curso, y para la evaluación del proceso de aprendizaje, se ha optado por estas tres posibilidades:

Dos pruebas orales y una escrita.

La prueba escrita tendrá el valor de todos los criterios del trimestre.

Las pruebas orales tendrán el valor de estos criterios. 1,1, 1,3, 2.5

Para medir las evidencias de aprendizaje y evaluar el grado de adquisición de los criterios de evaluación y de desarrollo de las competencias se emplearán diversos instrumentos y herramientas de calificación que aparecen, en esta misma programación en el apartado de Evaluación. Estos serán ponderados de forma equitativa entre sí.

Estos criterios se irán concretando en cada unidad de programación (Programación de aula), combinados con el resto de elementos de la fundamentación curricular y metodológica, la justificación, temporalización, transversalidad, interdisciplinariedad, así como con algunos proyectos o programas de centro. Los instrumentos principales serán los siguientes:

3.-Pruebas objetivas escritas sobre los contenidos de la unidad de programación (incluirán cuestiones lo suficientemente variada: Verdadero/falso, tipo test, preguntas teóricas, comentario de texto con preguntas, relacionar concepto...etc)

4.- Observación Directa: Entendiendo por tal la participación en las actividades propuestas en la clase (tanto individualmente como en grupo), la realización de actividades o tareas en casa, intervenciones oportunas en la clase, puntualidad en la entrega de trabajos , interés por las explicaciones, relación con los demás compañeros/as en cuanto a cooperación y tolerancia, cuidado del material escolar, puntualidad y asistencia regular a clase, respeto a las normas elementales de convivencia y al derecho a la educación del resto del alumnado. En la misma línea, ya que uno de los objetivos de la materia es el fomento de la participación, este es un ámbito propicio para el trabajo cooperativo. En síntesis, se considera de gran interés didáctico el aprovechamiento de las posibilidades que la materia ofrece para la práctica del lenguaje oral mediante el diálogo, la realización de debates, la defensa argumentada de opiniones e ideas...

MÉTODO DEL CURSO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán dos pruebas por trimestres conforme a criterios y competencias.

1-TRABAJO EN GRUPO. EXPOSICIÓN ORAL

2 -DISERTACIÓN:

Para las disertaciones se formulará una pregunta de las que figuran en los temas.

En ambos casos los criterios de trabajo aparecen en los documentos de Filosofía.

La nota de evaluación será la media de los dos ejercicios.

Tras las exposiciones veremos una película, que deberá incluirse en el material para hacer la disertación escrita.

PSICOLOGÍA

INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS***DE LA MATERIA, RELACIÓN******CON EL PLAN DE CENTRO***

La Psicología es una ciencia que tiene como objeto el estudio de la conducta humana, así como de los procesos mentales subyacentes. Dada la complejidad de la conducta humana, condicionada por cuestiones biológicas, sociales o culturales, esta integra necesariamente conocimientos propios de las ciencias sociales, así como de la biomedicina. Por otro lado, la coexistencia de enfoques y modelos diversos en la disciplina posibilita una comprensión más íntegra y completa de los procesos mentales, al mismo tiempo que proporciona estrategias diversas al servicio del autoconocimiento y la mejora de la calidad de vida.

Consecuentemente, la diversidad de perspectivas teóricas de la Psicología puede contribuir a la apertura y flexibilidad necesarias para el desarrollo del espíritu crítico. Por otro lado, el acercamiento a los diferentes métodos y técnicas, tanto descriptivas, correlacionales o experimentales, entre otras, a través de la búsqueda de información sistematizada o de la realización de pequeños proyectos de investigación, puede ayudar al desarrollo de competencias tanto de carácter científico-técnico como social y comunicativo. De este modo, los saberes básicos de la materia, trabajados de una manera práctica y vivencial, o el estudio de casos, pueden generar cambios a nivel personal y social en el alumnado: mayor desarrollo de su autoconocimiento y empatía, así como del respeto hacia las diferencias, un mejor acompañamiento de aquellos con quienes convive, o el aprendizaje de mecanismos básicos para afrontar y gestionar emocionalmente situaciones vitales diversas.

El eje del currículo de la materia de Psicología lo constituyen las competencias específicas relacionadas con el desarrollo de una comprensión global de la conducta humana. El alumnado podrá desarrollar dichas competencias por medio del acercamiento a las principales corrientes y modelos teóricos de la Psicología; la búsqueda, selección y análisis de información de manera sistemática y rigurosa; el aprendizaje de los factores biológicos, personales y sociales que influyen en la conducta humana, identificando tanto los aspectos genéticos y endocrinos que la condicionan como las diferentes formas en que tienen lugar los procesos cognitivos humanos, a la vez que mejora las destrezas y estrategias metacognitivas relacionadas con el proceso de aprender a aprender; el diseño y desarrollo de proyectos de investigación basados en la metodología científica propia de esta disciplina y en la atención a la dimensión ética de la misma; y, finalmente, la profundización en el conocimiento de las diversas aplicaciones que la Psicología tiene en el ámbito de la realización profesional y comunitaria, como herramientas de conocimiento científico y de transformación social. Cabe destacar la relación entre la materia de Psicología y el desarrollo de las competencias clave paralelo al de sus competencias específicas. Se favorecerá la competencia en comunicación lingüística (CCL) mediante el análisis crítico de textos, imágenes, o mensajes publicitarios, así como la exposición y explicación de sus conclusiones de forma clara y argumentada. Asimismo, se contribuirá al desarrollo de la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) al abordar las competencias específicas relacionadas con el proceso de investigación y el método científico o el tratamiento de datos. De esta manera, se generará conocimiento, como respuesta a problemas concretos sobre situaciones diversas, que se abordarán mediante la creación de hipótesis de trabajo, argumentando y, en definitiva, imitando el trabajo en equipo propio de un grupo de investigación. La competencia digital (CD) también se desarrollará en la medida en que el alumnado necesite recurrir de manera habitual al uso de los recursos tecnológicos para realizar la tarea, sistematizando la búsqueda y selección de la información, y comunicando sus resultados y

conclusiones en formatos digitales. La competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) aparece estrechamente vinculada con el desarrollo de las competencias específicas, puesto que en esta edad suele ser muy frecuente el deseo de conocerse a sí mismo y entender los procesos psíquicos y socio-afectivos propios, el desarrollo de las competencias específicas debe estar orientado a dar respuesta a las necesidades propias de esta etapa evolutiva. De esta forma, la materia de Psicología ayudará tanto al conocimiento de las propias emociones como a su gestión, contribuyendo al desarrollo personal del alumnado. En cuanto a la competencia ciudadana (CC), la materia aporta principios y criterios al alumnado para interpretar y ofrecer posibles alternativas a problemas de naturaleza individual, interpersonal o social, contribuyendo a la maduración de su conciencia ética. Ser consciente de la influencia de los estados perceptivos, afectivos y emocionales, sobre la conducta y viceversa, puede favorecer estilos de vida orientados al cuidado personal, familiar, de la comunidad y del medio natural y social, entre otros, así como al aprecio de la diversidad y el respeto hacia los demás. El diseño de investigaciones y la puesta en práctica de proyectos viables de mejora en la comunidad, contribuirá a la competencia emprendedora (CE), poniendo en práctica la toma de decisiones, la planificación, la organización de ideas, estrategias y recursos y la participación activa para la consecución de propuestas creativas e innovadoras, necesarias en diferentes ámbitos de la cooperación social o del mundo laboral.

Los saberes básicos se distribuyen en cinco bloques. El primero se centra en las aportaciones de las principales corrientes de la Psicología a lo largo de su historia, así como en los diferentes campos de intervención y métodos de investigación de la Psicología. El segundo bloque aborda los condicionantes biológicos del comportamiento a través del conocimiento de la estructura y el funcionamiento del sistema nervioso central (SNC), además de los factores genéticos y endocrinos que lo condicionan y de los trastornos y enfermedades mentales más relevantes que afectan a la conducta humana. En el tercer bloque, relativo a los procesos cognitivos, se aborda el estudio de las capacidades implicadas en los procesos de recepción de la información, como pueden ser la percepción, la atención, la memoria y las alteraciones que estos procesos pueden sufrir. En este bloque se abordan también, desde las diversas perspectivas teóricas existentes, los procesos cognitivos implicados en la organización y manejo de la información. El cuarto bloque trata sobre la construcción del ser humano: motivación, personalidad y afectividad. Pretende acercarse al estudio de cómo el ser humano siente e interpreta la vida, abordando el conjunto de afectos, emociones y sentimientos que las personas experimentan ante las circunstancias que les rodean, prestando especial atención a la construcción de la identidad y a la sexualidad, por la relevancia de ambas en el momento evolutivo de la adolescencia. En el quinto bloque, centrado en el ámbito de la Psicología social y de las organizaciones, destaca la influencia recíproca existente entre las conductas personales y los contextos sociales, pudiéndose abordar desde las características propias del alumnado de esta etapa, las relaciones interpersonales y grupales, así como desde los estereotipos, los prejuicios, la violencia y el liderazgo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. Buscar, seleccionar y analizar de manera segura y fiable, información proveniente de diversas fuentes, partiendo de las aportaciones de las principales corrientes o modelos teóricos en Psicología, para valorar con sentido crítico las soluciones propuestas a los problemas esenciales en el estudio del ser humano.

Con esta competencia se pretende que el alumnado adquiera una visión global de la materia, desde sus orígenes hasta su constitución como ciencia. El alumnado será capaz de reconocer el valor de los problemas que estudia la Psicología, así como comprender los objetivos que persigue, analizar y relacionar las aportaciones de las diferentes corrientes como el estructuralismo, el funcionalismo, el psicoanálisis, la psicodinámica, la Gestalt, el humanismo, el cognitivismo. Identificar la variedad de sus ámbitos de intervención e identificar sus metodologías y técnicas de investigación: entrevistas, test, observación directa, dinámica de grupos y experimentación. Todo ello, valorando su riqueza teórica y aplicada y su relación con otras ciencias, y discriminando lo científico de lo pseudocientífico.

Asimismo, el alumnado desarrollará las destrezas necesarias de búsqueda y localización de información, indispensables para extraer las ideas más relevantes, en forma de artículos, diagramas, tablas, gráficos, u otros medios de difusión, y comunicarlas de manera sencilla y veraz, utilizando formatos variados como la exposición oral, uso de plataformas virtuales, presentación de diapositivas y póster, entre los más frecuentes, tanto de forma analógica como a través de medios digitales, así como de manera individual y grupal. Esta competencia generará en el alumnado la oportunidad de contrastar las diferentes posturas explicativas sobre un mismo fenómeno psíquico-conductual, aprendiendo a diferenciar entre el saber científico y los prejuicios y falsas creencias que pueda poseer sobre los temas tratados.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD4, CPSAA3.1, CPSAA4.

2. Comprender las bases de la conducta humana, identificando los condicionantes relativos a factores genéticos y endocrinos, así como de los procesos cognitivos básicos y superiores, para apreciar y comprender su influencia en la misma y adquirir conciencia de la complejidad del comportamiento humano.

El desarrollo de esta competencia permitirá al alumnado tomar conciencia de la complejidad de la conducta humana, así como de su propio ser, a través de la comprensión de diferentes elementos: el cerebro y su funcionamiento desde una perspectiva evolutiva, sus primitivas estructuras y funciones metabólicas elementales y sus complejas capacidades de planificar, imaginar, crear o amar. El alumnado podrá apreciar la evolución del ser humano a través de las diferentes especies del género homo e identificar la incidencia de los factores genéticos y endocrinos sobre el comportamiento. Asimismo, este acercamiento comprenderá las bases del funcionamiento del sistema nervioso, desde el impulso nervioso, los neurotransmisores, las diversas áreas cerebrales y sus funciones cognitivas; elementos del ser humano que, al mismo tiempo, se encuentran en interacción constante con el contexto social y medioambiental. El alumnado tendrá la oportunidad de participar en experiencias de naturaleza perceptiva y construir de manera cooperativa el conocimiento. Asimismo, pondrá en práctica destrezas y habilidades de gestión del conocimiento de carácter metacognitivo, por ejemplo, en lo que se refiere a los saberes y competencias específicas relativas a los procesos de atención, la memoria, el aprendizaje, la motivación, o la gestión emocional, como agrupar, contrastar, organizar, o comunicar la información, en tareas individuales y grupales. Se pretende con ello, entre otras cuestiones, estimular la curiosidad y el interés por el autoconocimiento propio, recurriendo a elementos biológicos, personales y sociales, que permiten una comprensión holística del ser humano para, a partir de ahí, emprender estrategias de autoconocimiento y mejora de sus destrezas, habilidades y capacidades.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA4, CC1.

3. Identificar y mejorar las destrezas y habilidades metacognitivas relacionadas con aprender a aprender y los procesos cognitivos, valorando la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en su desarrollo personal e interpersonal, analizando las implicaciones en su conducta, potenciando las cualidades personales que le ayuden a desenvolverse con autonomía y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.

El ejercicio del autoconocimiento y la conciencia de los propios procesos cognitivos y metacognitivos permitirá desarrollar en el alumnado su responsabilidad sobre sus propios procesos, así como el reconocimiento de las fortalezas, las habilidades personales y los intereses propios, al mismo tiempo que toma conciencia de aquellas que necesita fortalecer. El desarrollo de esta competencia conlleva identificar y gestionar las emociones, reconocer las fuentes del estrés, crear resiliencia y mantener una actitud proactiva ante nuevos retos. En este proceso juega un papel muy importante el desarrollo y la expresión de los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales y la utilización del diálogo y la mediación para abordar los conflictos. Es necesario conocer el impacto de las emociones en los procesos de motivación, razonamiento,

aprendizaje y conducta para que se puedan gestionar adecuadamente y lograr un mejor desempeño en todos los ámbitos, tanto personal como social, académico y profesional. Simultáneamente, se pretende que el alumnado comprenda los estados emocionales de los otros, tome conciencia de los sentimientos ajenos, participe en actividades donde sean protagonistas la acción comunicativa y colaborativa y, por último, experimente realidades vitales diferentes a las propias, desarrollando una actitud empática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CD1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA5.

4. Analizar con sentido crítico y desde una perspectiva ética los procesos sociales más relevantes de nuestro tiempo, identificando sus elementos básicos o problemáticos, para desarrollar alternativas de carácter local y global que vayan a la raíz de los problemas planteados y que estén encaminadas a ofrecer propuestas que contribuyan a la recuperación del equilibrio del medio natural, social y humano.

Esta competencia persigue que el alumnado desarrolle un marco conceptual que le posibilite indagar y reflexionar individualmente y en grupo acerca del proceso de socialización y la influencia que los grupos ejercen en los individuos, en su funcionamiento cognitivo, en su vida afectiva y en su conducta. Asimismo, la competencia contribuirá a la comprensión de la raíz de problemas actuales y que el alumnado puede identificarlos en los contextos deportivo, publicitario, sanitario, educativo, familiar o comunitario. Desde la necesidad de generar una perspectiva amplia sobre los fenómenos de carácter social, se abordarán con los métodos de la Psicología social aquellos problemas que protagonizan la vida política de las sociedades contemporáneas y entre los que se podrían mencionar los conflictos bélicos identitarios, el surgimiento de movimientos políticos nacionalistas, la polarización y la alienación en las redes sociales, la cuestión feminista, el consumismo y cualquier otro fenómeno relevante de naturaleza social. Para ello, el alumnado deberá recurrir al uso de los recursos tecnológicos en las tareas a realizar, sistematizando la búsqueda y selección de la información, y comunicando sus resultados y conclusiones en formatos digitales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, STEM 2, CD2, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC4.

5. Diseñar y emprender un proyecto de intervención, explorando los recursos disponibles y seleccionando las técnicas y procedimientos más adecuados de acuerdo a su objeto, a las necesidades detectadas, a las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del entorno, con criterios éticos y una orientación creativa en la búsqueda de soluciones y alternativas, con sujeción al método científico.

El conocimiento científico en Psicología se construye a partir de evidencias obtenidas. Los métodos científicos se basan en la formulación de preguntas e hipótesis, el diseño adecuado de técnicas para poder responderlas, la ejecución adecuada y precisa de dichas técnicas, la interpretación y análisis de los resultados, la obtención de conclusiones y la comunicación de las mismas. Dichos procesos se hallan estrechamente vinculados con el desarrollo de estrategias de gestión emocional y pueden favorecer el desarrollo de una conciencia social y cultural, así como la aceptación de las diferencias y singularidades personales. También pueden plantearse experiencias en las que el alumnado tenga que, de forma consensuada, dar respuestas a problemas concretos, siguiendo los pasos del método científico, contribuyendo a desarrollar la curiosidad, el sentido crítico y ético, y el espíritu emprendedor.

Además, el desarrollo de esta competencia permite al alumnado comprender en profundidad la diferencia entre una impresión u opinión y una evidencia, afrontando la necesidad de distinguir entre un conocimiento verdaderamente científico y un pseudoconocimiento basado en impresiones subjetivas, generalizaciones precipitadas y prejuicios ilegítimos.

En definitiva, se trata de destrezas esenciales para despertar el espíritu científico y el cuestionamiento constante de la información, para formar ciudadanos y ciudadanas integrados a nivel profesional, social o personal.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, STEM3, STEM4, STEM 5, CD1, CD2, CPSAA3.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3.

SABERES BÁSICOS.

A. La Psicología como ciencia.

PSIC.2.A.1. Corrientes de la Psicología a lo largo de su historia: el estructuralismo, el funcionalismo, el constructivismo, el psicoanálisis y psicodinámica, conductismo, Gestalt, humanismo y la Psicología cognitiva.

PSIC.2.A.2. Campos de la Psicología actual. Psicología experimental, evolutiva, educativa, fisiológica y neuropsicológica, clínica, comunitaria, del trabajo, social, o de las organizaciones.

PSIC.2.A.3. Métodos de investigación en Psicología.

PSIC.2.A.4. La Psicología en su aplicación terapéutica: escuelas y técnicas psicoterapéuticas.

B. Fundamentos biológicos de la conducta.

PSIC.2.B.1. Estructura y funcionamiento del Sistema Nervioso Central (SNC).

PSIC.2.B.2. Implicación de la genética y el sistema endocrino en el comportamiento humano. Trastornos y enfermedades mentales relevantes asociados al SNC.

C. Procesos cognitivos en el ser humano.

PSIC.2.C.1. Los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria.

PSIC.2.C.2. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y

pensamiento. PSIC.2.C.3. Teorías del aprendizaje más relevantes.

PSIC.2.C.4. La inteligencia emocional.

PSIC.2.C.5. El pensamiento creativo.

PSIC.2.C.6. El razonamiento, la solución de problemas y la toma de decisiones.

PSIC.2.C.7. Procedimientos e instrumentos individuales y grupales para identificar necesidades y fortalezas en el ámbito del aprendizaje.

D. La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y

afectividad. PSIC.2.D.1. Determinantes individuales y situacionales de la

conducta. PSIC.2.D.2. La personalidad. Algunos trastornos de personalidad.

PSIC.2.D.3. La motivación: motivos y deseos. Principales teorías de la motivación.

PSIC.2.D.4. Emociones y afectividad. Principales trastornos emocionales de la conducta: fobias, ansiedad, estrés, depresión, trastornos de la alimentación.

PSIC.2.D.5. La sexualidad.

PSIC.2.D.6. Procedimientos e instrumentos individuales y grupales para identificar necesidades y fortalezas en el ámbito de la motivación, la personalidad y la afectividad.

E. Psicología social y de las organizaciones.

PSIC.2.E.1. Procesos de socialización. La interiorización de normas y valores. Las actitudes, normas y valores en la vida social.

PSIC.2.E.2. Los procesos psicológicos de las masas y los pueblos.
 PSIC.2.E.3. La influencia de la cultura en el comportamiento social, en los procesos cognitivos y en la personalidad.
 PSIC.2.E.4. La Psicología de las organizaciones: liderazgo, cultura emprendedora y relaciones intergrupales dentro de las organizaciones.
 PSIC.2.E.5. Organización del trabajo y gestión de conflictos dentro de las organizaciones.
 PSIC.2.E.6. Procedimientos e instrumentos individuales y grupales para identificar necesidades y fortalezas en el ámbito de la Psicología social y de las organizaciones.

Psicología

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Buscar, seleccionar y analizar de manera segura y fiable, información proveniente de diversas fuentes, partiendo de las aportaciones de las principales corrientes o modelos teóricos en Psicología, para valorar con sentido crítico las soluciones propuestas a los problemas esenciales en el estudio del ser humano.	1.1. Buscar y seleccionar información relativa a las aportaciones de las diferentes corrientes de la Psicología, de manera sistematizada, realizando previamente su planificación, incluyendo una variedad de fuentes y soportes documentales, audiovisuales, revistas científicas, recursos online, etc. y cuidando su seguridad en la red, para posteriormente organizar, analizar y realizar conclusiones, estableciendo relaciones y comunicando, con claridad y de manera atractiva, los resultados.	PSIC.2.A.1. PSIC.2.C.3.
CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD4, CPSAA3.1, CPSAA4.	1.2. Identificar la dimensión teórica y práctica de la Psicología, sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación, relacionándolas, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología, Economía, etc.	PSIC.2.A.2. PSIC.2.A.3.
	1.3. Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas.	PSIC.2.A.1. PSIC.2.A.4.
2. Comprender las bases de la conducta humana, identificando los condicionantes relativos a factores genéticos y endocrinos, así como de los procesos cognitivos básicos y superiores, para apreciar y comprender su influencia en la misma y adquirir conciencia de la complejidad del comportamiento humano.	2.1. Explicar la evolución del cerebro humano desde un enfoque antropológico, identificando sus características en relación con el de otras especies.	PSIC.2.B.1. PSIC.2.B.2. PSIC.2.C.7.
	2.2. Analizar y apreciar la importancia de la organización del sistema nervioso central, distinguiendo las diferentes áreas y funciones.	PSIC.2.B.1. PSIC.2.B.2. PSIC.2.C.7.
	2.3. Comprender e identificar las bases genéticas del sistema endocrino, los procesos cognitivos básicos y superiores, así como su relación con la conducta humana, destacando de manera argumentada el origen de algunas enfermedades o trastornos.	PSIC.2.B.2. PSIC.2.C.1. PSIC.2.C.2. PSIC.2.C.7.
	2.4. Identificar fortalezas y debilidades propias y del grupo en relación con los procesos básicos (percepción, atención y memoria)	PSIC.2.C.3. PSIC.2.C.4.
CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA4, CC1.		

	y superiores (aprendizaje, inteligencia y pensamiento), comprendiendo la percepción como un proceso constructivo y subjetivo, y valorando la importancia de la inteligencia emocional.	PSIC.2.C.5. PSIC.2.C.6. PSIC.2.C.7.
3. Identificar y mejorar las destrezas y habilidades metacognitivas relacionadas con aprender a aprender y los procesos cognitivos, valorando la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en su desarrollo personal e interpersonal, analizando las implicaciones en su conducta, potenciando las cualidades personales que le ayuden a desenvolverse con autonomía y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.	3.1. Aprender a identificar las características fundamentales de la propia conducta, así como los rasgos de la personalidad, aplicando estrategias de desarrollo personal para la adquisición de nuevas destrezas emocionales y sociales.	PSIC.2.D.1. PSIC.2.D.2. PSIC.2.D.6.
	3.2. Conocer los procesos implicados en el desarrollo de las emociones, identificando la relación existente entre emoción, cognición y comportamiento y desarrollando estrategias exitosas de afrontamiento.	PSIC.2.D.3. PSIC.2.D.4. PSIC.2.D.6.
	3.3. Aplicar el conocimiento de la propia personalidad y conducta al análisis de los problemas cotidianos, transformando las dificultades en oportunidades de aprendizaje, para adoptar comportamientos responsables frente a las situaciones de la vida cotidiana, personal y profesional.	PSIC.2.C.7. PSIC.2.D.5. PSIC.2.D.6.
CCL3, CD1, PSAA1.1, CD2, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CPSAA2, CPSAA5.		
4. Analizar con sentido crítico y desde una perspectiva ética los procesos sociales más relevantes de nuestro tiempo, identificando sus elementos básicos o problemáticos, para desarrollar alternativas de carácter local y global que vayan a la raíz de los problemas planteados y que estén encaminadas a ofrecer propuestas que contribuyan a la recuperación del equilibrio del medio natural, social y humano.	4.1. Analizar problemas de naturaleza comunitaria o social, identificando y reflexionando sobre los patrones de comportamiento, los roles o el liderazgo, o la necesidad de aceptación y pertenencia, para comprender la influencia de los grupos en el pensamiento y la conducta de los individuos.	PSIC.2.E.1. PSIC.2.E.4. PSIC.2.D.6.
	4.2. Relacionar los fenómenos o procesos sociales de masas con variables estructurales, ideológicas, políticas, religiosas o históricas, generando conexiones entre variables sociales e individuales para generar una conciencia global y dinámica de la realidad.	PSIC.2.E.2. PSIC.2.E.3.
	4.3. Discriminar los factores relacionados con el liderazgo, analizando las estrategias y recursos de resolución de conflictos, para contribuir a desarrollar una conciencia crítica respecto de los posibles usos de la Psicología y sus técnicas como formas de manipulación y control social.	PSIC.2.E.3. PSIC.2.E.4. PSIC.2.D.6.
CCL1, CCL2, CCL3, STEM 2, CD2, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CC4.		
5. Diseñar y emprender un proyecto de intervención,	5.1. Articular las etapas de un proyecto de intervención, participando con coherencia y de forma eficiente en la organización, gestión y planificación de las tareas, en función del propósito y su	PSIC.2.D.6. PSIC.2.E.6.

explorando los recursos disponibles y seleccionando las técnicas y procedimientos más adecuados de acuerdo a su objeto, a las necesidades detectadas, a las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del entorno, con criterios éticos y una orientación creativa en la búsqueda de soluciones y alternativas, con sujeción al método científico. CCL1, CCL2, CCL3, STEM3, STEM4, STEM 5, CD1, CD2, CPSAA3.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3.	viabilidad, desarrollando los procedimientos e instrumentos más adecuados para llevarlo a cabo.	
	5.2. Proponer procedimientos e instrumentos de diagnóstico adecuados a las situaciones o problemas planteados a través de estudios de caso, role-playing o simulaciones, que permitan evaluar las dimensiones y procesos cognitivos, personales, emocionales, afectivos o sociales.	PSIC.2.A.4. PSIC.2.C.7. PSIC.2.E6.
	5.3. Identificar estrategias de ayuda o acompañamiento psicosocial apropiados a la naturaleza y ámbito del problema o estudio de caso planteado, de manera ordenada y fundamentada, con criterios éticos y técnicos.	PSIC.2.E.4. PSIC.2.E.6.
	5.4. Mostrar iniciativa, creatividad, interés y una actitud colaborativa a lo largo de todo el proyecto de intervención.	PSIC.2.E.5. PSIC.2.E.6.
	5.5. Afrontar las dificultades y los obstáculos, con una actitud inclusiva, valorando las aportaciones y la participación del resto de los miembros.	PSIC.2.E.5. PSIC.2.E.6.

SECUENCIACIÓN

1º TRIMESTRE

COMPETENCIAS	CRITERIOS	SABERES
1	1,1	PSIC.2.A.1. PSIC.2.C.3.
	1,2	PSIC.2.A.2. PSIC.2.A.3.
	1,3	PSIC.2.A.1. PSIC.2.A.4.
2	2,1	PSIC.2.B.1. PSIC.2.B.2. PSIC.2.C.7.
	2,2	PSIC.2.B.1. PSIC.2.B.2. PSIC.2.C.7.
	2,3	PSIC.2.B.2. PSIC.2.C.1. PSIC.2.C.2. PSIC.2.C.7.
	2,4	PSIC.2.C.3. PSIC.2.C.4

2º TRIMESTRE

COMPETENCIAS	CRITERIOS	SABERES
	3,1	PSIC.2.D.1. PSIC.2.D.2. PSIC.2.D.6
	3,2	PSIC.2.D.3. PSIC.2.D.4. PSIC.2.D.6.
	3,3	PSIC.2.C.7. PSIC.2.D.5. PSIC.2.D.6.

3 TRIMESTRE

COMPETENCIAS	CRITERIOS	SABERES
4	4,1	PSIC.2.E.1. PSIC.2.E.4. PSIC.2.D.6.
	4,2	PSIC.2.E.2. PSIC.2.E.3.
	4,3	PSIC.2.E.3. PSIC.2.E.4. PSIC.2.D.6.
5	5,1	PSIC.2.A.4. PSIC.2.C.7. PSIC.2.E6.
	5,2	PSIC.2.A.4. PSIC.2.C.7. PSIC.2.E6
	5,3	PSIC.2.E.4. PSIC.2.E.6
	5,4	PSIC.2.E.5. PSIC.2.E.6.
	5,5	PSIC.2.E.5. PSIC.2.E.6.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La Psicología fomenta, como se ha indicado, la adquisición de competencias clave.

- Contribuye a la adquisición de la competencia de comunicación lingüística porque hincapié en la lectura y comprensión de textos, en el aprendizaje de nuevo léxico especializado, en los conceptos clave de la materia y, sobre todo, en la argumentación tanto escrita como oral y en la redacción y en la discusión técnica del ámbito psicológico

- La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología se trabajan también en la medida en que el alumnado deberá adentrarse en los métodos propios de la disciplina. Será necesario usar herramientas propias tanto del método hipotético deductivo como de métodos hermenéuticos. Esto incluye la aproximación a técnicas estadísticas tanto como la hermenéutica de textos simbólicos.

- La competencia digital se trabaja en esta asignatura porque la búsqueda de información en las nuevas tecnologías de la información es uno de los métodos de trabajo de la asignatura. Muchos de los trabajos y actividades de esta materia se remiten a páginas presentes en Internet, foros de opinión, redes sociales, blogs, etc., donde se tratan los grandes retos actuales y se abren los grandes debates y se generan las nuevas corrientes de pensamiento.

- Asimismo, la insistencia de esta materia en adquirir, procesar, ordenar y manejar los nuevos términos y conceptos para poder aplicarlos a la argumentación, al diálogo, al pensamiento propio y ajeno y al estudio, propicia la adquisición de la competencia de «aprender a aprender»: la habilidad para organizar el propio aprendizaje, persistir en él y saber manejarlo y compartirlo. Además, como ya hemos indicado antes, ciertos temas abordan directamente cuestiones de autoconocimiento y autoexamen.

- Las competencias sociales y cívicas para vivir en un mundo cada vez más plural se trabajan especialmente bien en esta materia, que da tanta importancia a la comprensión de los factores sociales asociados a los trastornos psicológicos. Toda la rama de psicología social exige un conocimiento y manejo de conceptos y actitudes relacionados con esta competencia.

- El sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa es una competencia que se trabaja aquí solo de forma lejana y tangencial. No obstante, en la descripción de la materia se abordan aspectos en los que el alumnado debe imaginarse y diseñar estrategias de organización de equipos de trabajo que simulan, en muchas ocasiones estructuras reales del mundo empresarial.

- Por último, la competencia de la conciencia y expresión cultural también se trabaja en esta asignatura. El acercamiento a ciertos aspectos de la psicología profunda o a los campos de la afectividad y emotividad, exige el manejo de un amplio repertorio de manifestaciones culturales que necesariamente son reveladoras de factores esenciales, ya sea de diagnóstico (dimensión clínica), como simplemente social.

OBJETIVOS

5.1. Objetivos específicos de la materia para el curso

- 1.-Conocer los distintos modelos teóricos que existen hoy en la psicología, comprendiendo sus diferencias y la distinta concepción de la vida humana que subyace en cada uno de ellos.
- 2.-Distinguir los planteamientos de la psicología científica de otras formas científicas y no científicas de analizar los problemas humanos.
- 3.-Conocer las principales áreas de aplicación de la psicología en el mundo profesional, contactando con alguna de las técnicas aplicadas.
- 4.-Adquirir las estrategias más efectivas para el análisis de algunos problemas de aprendizaje, relación social, control emocional, que les proporcionen un mayor dominio sobre su conducta y consecuencias en las demás personas.
- 5.-Aplicar algunos conocimientos y técnicas adquiridas a la mejora de sus estrategias cognitivas, metacognitivas y al desarrollo de sus competencias emocionales y sociales.
- 6.-Comprender mejor su propio funcionamiento psicológico y el de las demás personas integrando factores biológicos, psicológicos y sociales, fomentando el metaconocimiento y la capacidad de descentrarse del propio punto de vista.
- 7.-Desarrollar actitudes más comprensivas y tolerantes con respecto a la conducta y las ideas de las demás personas, a partir de los conocimientos aportados por la investigación psicológica y los marcos teóricos que la sustentan.
- 8.-Aplicar los conocimientos adquiridos a la comprensión de problemas personales y sociales complejos, observando los más relacionados con la realidad cotidiana, utilizando las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la búsqueda, selección, organización y presentación de temas relacionados.

METODOLOGÍA

La metodología estará basada en tareas de descubrimiento e investigación realizadas por el alumno a partir de materiales muy diversos: documentales, películas, textos escritos, herramientas del psicólogo, etc.

Un recurso básico en esta asignatura será el CINE-FÓRUM. Para cada unidad didáctica se visualizarán películas o documentales sobre las que se realizarán debates, actividades y trabajos.

En cada unidad de trabajo se realizarán exposiciones por parte de la profesora para introducir los conocimientos nuevos, que partirán de los conocimientos e ideas previas del alumnado que serán valorados a través de pequeños cuestionarios o preguntas orales. Además de exposiciones, los conocimientos se elaborarán a partir de textos, artículos de revistas, casos prácticos... etc. para lograr implicar al alumnado más activamente en el proceso de aprendizaje.

Los contenidos conceptuales estarán abiertos a la reflexión y participación del alumnado para aportar sus ideas, por ello en las clases frecuentemente se realizarán debates.

De cada tema se realizará un trabajo por parte del alumnado, que puede consistir en un trabajo monográfico, o un trabajo práctico. Se prevé dedicar algunas sesiones a la exposición de los trabajos realizados.

Diariamente en las clases, se realizarán preguntas orales al alumnado con el fin de obtener información diaria sobre el dominio de los conocimientos de la materia.

De modo general:

- 1.- Se llevarán a cabo actividades que contemplen el diálogo y el debate, así como la reflexión colectiva.
- 2.- Se posibilitará un tiempo para la autorreflexión y el autoanálisis.
- 3.- En cualquier actividad el profesor tendrá en cuenta el papel que él juega como modelo (aprendizaje de actitudes por imitación.)
- 4.- En cualquier actividad el profesor estará atento a los aspectos actitudinales.
- 5.- Se podrá fomentar el trabajo en grupos pequeños.
- 6.- Se fomentará que los alumnos y alumnas estén mezclados en la distribución espacial del grupo clase.
- 7.- Se utilizará en la medida de lo posible una metodología basada en la investigación.
- 8.- Se procederá, en cada unidad didáctica, a la explicación oral de los contenidos de modo intercalado con la realización de actividades.
- 9.- Se potenciará la interdisciplinariedad.
- 10.- Se realizarán actividades introductorias enfocadas hacia el planteamiento del problema central, partiendo de la experiencia e interrogantes previos del alumno.
- 11.- Se introducirán los términos y categorías básicas para comprender los problemas en estudio, sus factores condicionantes y sus consecuencias.
- 12.- Se invitará a personalidades profesionales de la psicología para que den ponencias al grupo.

Se propondrán actividades como:

Comentario de textos y artículos de psicología, cuestionarios con preguntas prácticas, estudio de casos, debates organizados, cine-fórum, puesta en práctica de técnicas de dinámica de grupos, trabajos de investigación sencillos relacionados con los contenidos estudiados, aplicación y valoración de tests, aplicación de encuestas y cuestionarios, etc.

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS Y ESTRATEGIAS

El principal recurso sobre el que se apoya esta programación son materiales aportados por el profesor.

- Material escrito: apuntes elaborados por el profesor y que estarán en la copistería del centro.
- Otro material escrito: cuestionarios, test, artículos de revistas, fragmentos de libros...entre otros.
- Presentaciones elaboradas por el profesor.
- Vídeos: Se utilizará muy a menudo material audiovisual, principalmente películas y documentales, como por ejemplo:

- Documental “El universo del cerebro”
 - Documental “Soy esquizofrénico pero no estoy loco”
 - Documental: El animal humano (el mono desnudo)
 - Película: La naranja mecánica
 - Película: Memento
 - Cortometraje: Hechos son amores
 - Película: Birdy
 - Película: Alguien voló sobre el nido del cuco
 - Película: Inocencia interrumpida.
 - Documental: Uno por ciento, esquizofrenia.
 - Documental: “Psicópatas”
- Recursos TIC. El alumno contará en cada unidad didáctica con referencias a espacios web en función de los temas tratados.

Actividades de la expresión oral y escrita

En general, el Departamento de Filosofía se suma colaborativamente a todas las tareas propuestas desde el Departamento de Lengua, en el compromiso de mejorar la expresión oral y la escrita.

En las distintas actividades programadas, se pretende muy especialmente un fomento de la **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**, en sus múltiples dimensiones, tendremos en cuenta los siguientes descriptores:

Comprensión oral y escrita:

- Localización y obtención de información relevante:
 - Planificar con antelación el texto oral y escrito.
 - Identificar información relevante y extraer informaciones concretas.
 - Localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos.
 - Seleccionar información de un texto y proporcionar los ejemplos que se requieran.
 - Tomar notas y apuntes siguiendo exposiciones orales.
 - Elaborar resúmenes escritos.
 - Identificar la modalidad lingüística reconociendo sus rasgos característicos.

- Deducir del contexto lingüístico y del extralingüístico el significado de palabras y expresiones.

- Identificar algunos rasgos lingüísticos propios de diferentes usos sociales de la lengua en textos orales y escritos.

- Integración e interpretación:

- Seguir instrucciones orales.

- Seguir normas o instrucciones de cierta extensión expresadas por escrito.

- Leer de forma expresiva y comentar oralmente textos de diverso tipo atendiendo a aspectos formales y de contenido.

- Inferir la información relevante de los textos, identificando la idea principal y las ideas secundarias y estableciendo relaciones entre ellas.

- Integrar informaciones extraídas de diferentes textos.

- Reconocer la coherencia global del texto.

- Resumir textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos de forma clara, integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.

- Deducir información y relaciones no explícitas así como organizar la información del texto para vincularla a un conocimiento previo.

- Distinguir las partes en las que se estructuran los mensajes y los textos y la interrelación entre el mensaje y el contexto.

- Comprender el significado que aportan la entonación, las pausas, el tono, timbre, volumen, etc., a cualquier tipo de discurso.

- Identificar y comprender el uso de categorías y elementos gramaticales básicos.

- Captar la intención comunicativa de textos orales y escritos.

- Describir los rasgos lingüísticos más sobresalientes de textos expositivos y argumentativos relacionándolos con la intención comunicativa y el contexto en el que se producen.

- Reflexión y valoración:

- Valorar aspectos concretos del contenido de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.

- Expresar la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas emitiendo juicios personales razonados.

- Evaluar críticamente un texto y su contexto y realizar hipótesis sobre el mismo.

Expresión oral y escrita:

- Coherencia:

- Elaborar un guion previo a la exposición oral o a la producción escrita.

- Expresarse de una forma clara y precisa.

- Dar un sentido global al texto.

- Estructurar el texto de manera lógica y ordenar las ideas secuencialmente.

- Expresarse con ideas claras, comprensibles y completas.

- Aportar puntos de vista personales y críticos con rigor y claridad.

- Cohesión:

- Mantener una correcta relación sintáctica entre los elementos que componen el texto.

- Usar funcionalmente el vocabulario básico, cuidando la propiedad léxica en las producciones orales y escritas.

- Expresar las ideas con corrección gramatical y léxica.

- Usar de forma adecuada las formas verbales.

- Utilizar correctamente los signos de puntuación.

- Expresarse con ritmo y entonación adecuados a la función del lenguaje utilizada.
- Adecuación y presentación:
 - Adaptar la producción y el texto a la situación comunicativa en la que se emite y la finalidad.
 - Redactar textos personales de intención literaria a partir de modelos dados, siguiendo las convenciones del género.
 - Redactar diferentes tipos de textos con claridad y corrección.
 - Revisar las propias producciones orales y escritas, aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.
 - Presentar o emitir el texto con limpieza y con extensión y estructura adecuada a la situación comunicativa.
 - Utilizar estrategias adecuadas para suscitar el interés de los oyentes.
 - Expresar tolerancia y comprensión hacia las opiniones o puntos de vista ajenos.

Estos descriptores serán supervisados en las distintas tareas que el alumno habrá de realizar, ya sea en las actividades de clase, recensiones, redacciones, comentarios de texto, exposiciones, disertaciones, debates y exámenes.

PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para lo que sigue, nos atenemos a la siguiente normativa:

Artículo 38. Referentes de la evaluación.

1. La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, que figuran en los Anexos II, III y IV.
2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y, en su caso, ámbitos.
3. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2.

Artículo 39. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave.
2. A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Instrumentos didácticos

Tanto la expresión escrita como la oral están contempladas en el material de trabajo que se entrega al alumno a principio de cada trimestre. Hay actividades que suponen la elaboración de recensiones y escritos para ser expuestos en el aula. El material incluye textos para realizar comentarios de texto. En las actividades finales de cada unidad se proponen tanto actividades de debate como como secciones dedicadas a la profundización, donde se desarrollan las tareas competenciales.

La expresión escrita también se trabaja en numerosas actividades creativas, donde se propicia que el alumno escriba su opinión, compare conceptos, elabore resúmenes, y trabaje su expresión escrita, con preferencia a otras actividades de reproducción de contenidos ya existentes en la unidad. No se olvide tampoco que, obviamente, en las actividades de comentario de texto se trabaja la expresión escrita.

Por otro lado, la comprensión lectora se trabaja continuamente durante todo el libro, ya que el trabajo con textos es fundamental para la asignatura.

Existen actividades competenciales al final de cada unidad y se propone siempre una actividad de debate en la que los alumnos deben intervenir y recoger sus conclusiones finales.

Fomento de la lectura y comprensión lectora

El Departamento de Filosofía está interesado en realizar tareas conducentes al fomento de la lectura y a promocionar el uso de la Biblioteca como recurso didáctico de uso continuo.

En primer lugar, la mayor parte del fondo bibliográfico con que contaba el Departamento ha sido cedido para su catalogación en la Biblioteca.

Una tarea recurrente en esta asignatura será el inicio de la clase con una breve lectura de un libro aportado por el profesor que verse sobre temas relacionados con lo que en ese momento se esté impartiendo, o que suscite reflexiones de un alcance más amplio.

Del mismo modo, se requerirá al alumno con cierta frecuencia que proponga lecturas que le han gustado. Ello se hará siempre al principio de la clase, y se le dedicará un espacio de tiempo no superior a diez minutos, a fin de no interferir en la temporalización de la materia.

Otra de las actividades propuestas será la búsqueda de información sobre autores o posiciones filosóficas a partir de materiales pertenecientes al catálogo de la biblioteca. Estas actividades estarán recogidas como tareas susceptibles de evaluación.

Con independencia de estas propuestas, el Departamento se manifiesta dispuesto a colaborar desde las materias que le corresponden, a participar en las actividades organizadas desde la biblioteca del Centro, consciente de la importancia que tiene el desarrollo de actitudes y procedimientos relacionados con el desarrollo de las competencias que afectan a la expresión y comprensión de textos.

8.1 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación han sido precisados en el apartado 6 (véase supra), donde se detallan en función de los distintos bloques temáticos. En cada uno de los criterios de evaluación de cada uno de los bloques temáticos, se han detallado las competencias clave que están implicadas en su

temática. Asimismo, de cada criterio de evaluación se extraen los estándares de aprendizaje que serán el principal recurso para evaluar los logros del alumnado.

EVALUACIÓN

Evaluación inicial

Se realizará una prueba oral donde se valoren: conocimientos previos, capacidad comprensiva de textos, expresión escrita, vocabulario base, etc. La misión de esta prueba es ayudar a determinar el perfil cognitivo del alumno, valorar sus conocimientos previos, así como detectar posibles dificultades en el proceso de aprendizaje.

Procedimiento de evaluación

La evaluación supone una observación sistemática del proceso de aprendizaje así como una serie de registros que conducen al proceso de calificación. El proceso se divide en tres etapas con una duración de un trimestre cada una. Además, habrá una evaluación final (ordinaria) y una extraordinaria.

En la evaluación, se tendrán en cuenta varios elementos: actitud y comportamiento (implicación en clase, participación, interés, elaboración de las tareas...), conocimientos y procedimientos logrados (definidos en los estándares de evaluación), y desarrollo competencial (organizados en función de los criterios de evaluación). La evaluación de las competencias está integrada en la evaluación de los conocimientos y procedimientos logrados.

Ajustándonos a los criterios actualmente vigentes se considerará una evaluación positiva aquella que supere la calificación de 5, siendo la negativa la inferior a dicho valor.

En todo momento, los alumnos serán informados del proceso y del tipo de pruebas que compondrán la evaluación de cada uno de los trimestres.

Los elementos relativos a actitud y comportamiento serán evaluados a partir de un seguimiento diario mediante registros en el cuaderno del profesor.

Los conocimientos y procedimientos alcanzados, y su expresión competencial se evaluarán mediante pruebas escritas, las cuales pueden ser: actividades y ejercicios de consolidación, actividades de síntesis, composiciones creativas, toma de apuntes en el cuaderno, comentarios de texto, y recensiones. Algunas de estas pruebas pueden tener el formato de “examen”, es decir, de prueba escrita objetiva. Al menos habrá un examen (prueba escrita objetiva) por cada evaluación. Además de las pruebas escritas, para la evaluación de conocimientos y competencias, se podrán utilizar pruebas de expresión oral, tales como disertaciones, exposición de trabajos, o debates. alguna de estas pruebas puede tener la consideración de examen.

Instrumentos de evaluación

Serán los trabajos realizados cada trimestre. Estos pueden ser pruebas escritas, exámenes, o trabajos de investigación o exposición

Calificación

- La nota trimestral se basará en la actitud, la diligencia en los ejercicios prácticos y, sobre todo, en la entrega de trabajos.
- En la nota influirá decisivamente el comportamiento y el trabajo, así como las intervenciones inteligentes del alumno durante las clases.
- La nota final será la media de las tres evaluaciones. En caso de alguna evaluación suspensa, el alumno presentará un nuevo trabajo al final de curso. o en su caso en la evaluación extraordinaria de Junio.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Sobre la base del **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, procedemos a exponer algunos puntos de las enseñanzas mínimas.

ORDENACIÓN Y ENSEÑANZAS MÍNIMAS

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 7. Objetivos.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

ORDENACIÓN Y CURRÍCULO DE LA ETAPA DE SECUNDARIA

Según el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación del currículo de esta etapa educativa, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto y con lo dispuesto en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria, serán regulados por Orden de la Consejería competente en materia de educación. 3. El currículo de la educación secundaria obligatoria se orientará a: a) Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado. b) Procurar que el alumnado adquiera los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive, para actuar en ella y comprender la evolución de la humanidad a lo largo de la historia. c) Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, actualizados y relevantes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos. d) Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguen o adquieren en espacios y tiempos escolares con los que se puedan conseguir o adquirir fuera de ellos. e) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado. f) Atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado. 4. Asimismo, el currículo incluirá: a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales. b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la

capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás. d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio. e) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal. Sevilla, 8 de agosto 2007 BOJA núm. 156 Página núm. 17 f) Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado. 5. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo permitirá apreciar la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

4º DE ESO. Optativa. FILOSOFÍA

La materia de Filosofía y Argumentación pretender conjugar la concepción de la Filosofía como una interpretación o teoría de la realidad y de la relación del ser humano con lo real, realizada por medio de conceptos, que aspira a ser total, razonada y autónoma, con la concepción que identifica el pensamiento filosófico con un saber practicado, con un arte de vivir que desea lograr una transformación radical, a nivel personal, cultural y colectivo. La Lógica es una dimensión fundamental de la Filosofía desde sus orígenes, está emparentada de modo significativo con las matemáticas y los métodos de las ciencias y en ella se han gestado la informática y el concepto de inteligencia artificial. Es, pues, un vehículo imprescindible para acceder a los saberes racionales del pasado y del presente, para la comprensión de los lenguajes naturales y artificiales, así como para el desarrollo y análisis de la argumentación y de la toma de decisiones, sobre las que cabe edificar la identidad personal y la convivencia. Aunque para Aristóteles la Lógica es simplemente un instrumento al servicio de la ciencia, un requisito previo para poder adquirir destrezas científicas y afrontar con éxito los problemas prácticos, para los Estoicos se convierte en una parte inseparable y sustantiva de la Filosofía, junto con la Ética y la Física. La propuesta estoica aparece en el sueño de Leibniz, filósofo y científico alemán del siglo XVII, en busca de un lenguaje completo y automático para el razonamiento. También alimentó la revolución conceptual de Boole y Frege en el siglo XIX. La matematización hizo posible el nacimiento de la Lógica contemporánea como una ciencia que se ocupa de la razón, es decir, de las reglas que establecen la validez o corrección formal de los razonamientos, haciendo abstracción de cualquier contenido, fijándose en la estructura de las formas de razonar que adoptamos los seres humanos. No obstante, la constatación de la imposibilidad de llevar a cabo el programa formalista dio paso, en el siglo XX, al desarrollo de las lógicas informales, de la Lógica Aplicada, de la lógica de lo borroso e impreciso, más cercana al uso de los lenguajes naturales que a los cálculos matemáticos. La Lógica Aplicada se centra en la argumentación racional, en el arte de elaborar y valorar argumentos, y es la base del funcionamiento de los artefactos inteligentes. Los argumentos no se limitan a exponer prejuicios, generar disputas o transcribir opiniones propias o ajenas, sino que permiten la investigación, con el fin de encontrar las opiniones más sólidas para lograr una conclusión propia; la explicación y la defensa de dichas conclusiones ofreciendo razones o pruebas; y la defensa argumentada

Filosofía, como la naturaleza de las cosas, la identidad personal y el conocimiento del ser humano, la verdad, la justicia, la belleza, la expresión cultural de los pueblos, la comunicación o los principios de la convivencia democrática, y los examina desde un punto de vista lógico y las peculiaridades de la argumentación racional con un triple objetivo práctico: ¿cómo hacer una disertación filosófica? ¿cómo analizar y resolver un dilema moral? y ¿cómo usar imágenes para expresar conceptos y argumentar? Conecta, de un lado, con las cuestiones filosóficas de la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos de 2.º de ESO, y con las competencias e intereses del alumnado que curse la materia Filosofía de 4.º de ESO. Desde la materia de Filosofía y Argumentación se propone que el alumnado, al alcanzar las competencias específicas, logre el desarrollo personal esperado para: identificar problemas y formular preguntas; buscar,

organizar, interpretar y transmitir información; apreciar y producir discursos orales y escritos, componer y valorar disertaciones filosóficas, analizar y resolver dilemas morales y emplear imágenes para la argumentación racional; participar de forma activa, rigurosa, empática y tolerante en el diálogo y el debate; adoptar una actitud abierta y tolerante comprometida en la resolución de conflictos; conocer y comprender algunos de los problemas más relevantes de nuestro tiempo en relación con los que ha abordado el pensamiento filosófico a lo largo de la historia. La materia Filosofía y Argumentación contribuye, de este modo, a la adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida de la etapa de enseñanza básica. Los criterios de evaluación establecidos se asocian a las competencias específicas como herramientas de diagnóstico y mejora del nivel de adquisición alcanzado. Los saberes básicos se organizan en tres bloques con el fin de presentar al alumnado una caracterización de los problemas filosóficos y aplicaciones prácticas del pensamiento crítico relacionadas con las preguntas fundamentales de la vida, a través de la lógica de la argumentación. En el primer bloque, se sitúa a la filosofía en la categoría de los saberes racionales en su doble dimensión de saber teórico y arte de vivir, y se proporcionan las claves para realizar una pequeña investigación filosófica. El segundo de los bloques se dedica a la lógica como ciencia y, en especial, a la argumentación racional y a la identificación de falacias y sesgos cognitivos. Finalmente, el tercer bloque aborda el análisis, composición y valoración de disertaciones filosóficas, dilemas morales y argumentaciones por medio de imágenes. El marco creado por las competencias específicas recogidas en el diseño de esta materia y los saberes básicos seleccionados se complementa con una orientación metodológica práctica, capaz de suscitar la creación de situaciones de aprendizaje significativas y transversales, y de abordar los principales problemas de nuestro tiempo desde una perspectiva filosófica con una programación dialógica, participativa, cooperativa, que fomenta la creatividad y una ciudadanía responsable y solidaria.

Competencias específicas.

Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, reconociendo la trascendencia de estas cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí. La actividad filosófica juega un papel fundamental en un momento de desarrollo evolutivo, la adolescencia, donde cuestiones fundamentales surgen de forma natural. La filosofía les proporciona el necesario cauce formal y metodológico, así como el lenguaje específico necesario para expresarse y comunicarse con los otros sobre las preguntas radicales que se plantean. La expresión filosófica y cultural, como respuesta colectiva a las preguntas radicales fundamentales, su estudio y análisis crítico, además de actuar como estímulo y conductor de la reflexión del alumnado, le otorga un sentido de pertenencia y proyección universal, que le proporcionará a la vez apoyo y le interpelará a la obligación de contribuir a ese colectivo del que forma parte.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3.

Buscar, organizar, interpretar y transmitir información relativa a cuestiones filosóficas, aplicando procedimientos elementales de investigación y comunicación, usando con seguridad y rigurosidad diferentes fuentes de información, para generar y transmitir juicios y tesis

personales, y desarrollar una actitud indagadora, con creciente autonomía, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica. En la sociedad actual de la información, es necesario ofrecer al alumnado los criterios, normas y procedimientos que le permitan encontrar la información relevante para sus objetivos, organizarla y evaluarla bajo criterios de seguridad y fiabilidad. Su comprensión y análisis requerirá un proceso de adquisición de estrategias básicas de análisis e interpretación conducentes a la producción de opiniones o tesis personales fundamentadas en el rigor metodológico y produciendo información contrastada y pertinente. En este proceso, el alumnado caminará hacia el desarrollo de un juicio propio, autonomía y madurez personal.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CC1, CC3. 3. Apreciar y producir discursos orales y escritos sobre objetos de estudio.

Apreciar y producir discursos orales y escritos sobre objetos de estudio de la filosofía, estructurando adecuadamente los argumentos, para evitar los dogmatismos y las opiniones subjetivas sin fundamentación. El proceso de argumentación en el ámbito filosófico y, por ende, en el resto de situaciones de la vida cotidiana requiere el dominio de los fundamentos y estructura del discurso. En el ejercicio del mismo, el alumnado aprende a detectar falacias, sesgos y prejuicios, y paralelamente a estructurar su propio pensamiento, aprendiendo a comunicarse con rigor y efectividad. El proceso comunicativo requiere tanto interpretar y valorar las exposiciones, tesis y opiniones ajenas como organizar las propias para asegurar su transmisión veraz, valorando el conocimiento compartido como fuente de cultura y conocimiento colectivo, motor del progreso individual y social. Esta competencia claramente transversal se imbrica en la génesis de los valores democráticos, favoreciendo la resolución de conflictos, aceptando las opiniones contrarias y evitando las discriminaciones por razón de creencia o ideología.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM4, CD3, CC3.

Participar de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática en actividades grupales de diálogo y contraste de ideas, respetando las pautas éticas y formales que se requieren, con el fin de ser proactivo en el intercambio de ideas. El diálogo, entendido como el contraste respetuoso de ideas, subyace en la base del método filosófico y es referente ineludible de la convivencia democrática. Al rigor y eficacia adquirido en la argumentación del discurso se une la capacidad empática y el uso asertivo del lenguaje, fundamentos de una educación cívica y que exige una actitud activa, participativa, de la persona interlocutora. El trabajo en entornos colaborativos, generando aprendizajes activos y significativos, son líneas metodológicas clave en el desarrollo de esta competencia. El pluralismo y el respeto practicado en el debate constructivo de las ideas contribuirá a la formación de la ciudadanía democrática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CD3, CPSSAA3, CC1, CC2, CC3. 5. Adoptar y promover una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos en torno al análisis crítico de las principales tesis.

Adoptar y promover una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos en torno al análisis crítico de las principales tesis filosóficas relativas a los problemas fundamentales que aborda el pensamiento filosófico para sentar las bases de una ciudadanía democrática. El pensamiento filosófico aborda cuestiones radicales que afectan a todos los ámbitos de la persona y de la sociedad, a diferencia de otros ámbitos del conocimiento, este ofrece respuestas abiertas, plurales, basadas en la dialéctica permanente de ideas que se complementan, y exigen la capacidad de comprender la perspectiva del otro desde una actitud abierta, tolerante y predispuesta activamente a la reformulación de las hipótesis propias. Esta actitud de reconocimiento, puesta en valor y reinterpretación de ideas y propuestas teóricas requieren un ejercicio personal y colectivo que, junto a la competencia para participar activamente en el diálogo, sustentan tanto el verdadero proceso filosófico como el ejercicio de una ciudadanía democrática.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CC1, CC3.

Abordar el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad con una perspectiva global, transversal, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, de forma estructurada y poder generar puntos de vista creativos y fundamentados. Abordar las cuestiones fundamentales y actuales de forma integral, inter y transdisciplinar, no es solo una cuestión de rigor conceptual sino una necesidad de la sociedad actual que ha incrementado exponencialmente la conexión entre los factores sociales, económicos y culturales, y plantea problemas complejos que exigen tratarse de manera multifactorial. Solo así se pueden abordar problemas esenciales como el ecológico, los desequilibrios económicos y sociales, la migración, la digitalización y otros. Los retos actuales requieren ser tamizados desde una perspectiva global y ecosocial, así como la participación activa de la ciudadanía que comprenda esta complejidad sistémica y aporte puntos de vista creativos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, STEM1, STEM2, CD3, CPSSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

Conocer y analizar dilemas morales mediante la exposición crítica y dialéctica de todas las posiciones pertinentes en la interpretación y la resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral. El estudio del conocimiento filosófico desde el punto de vista teórico, sus teorías e hipótesis principales, adquiere su máxima potencia educativa y transformadora cuando es capaz de impeler al alumnado a una actitud proactiva, sometiendo sus posiciones al ejercicio dialéctico de contrastar su reflexión crítica con la de otros, en torno a las cuestiones planteadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, STEM1, STEM2, CD3, CPSSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

Desarrollar la creatividad personal y la sensibilidad hacia diferentes manifestaciones artísticas u otras con valor estético, a partir del uso de imágenes y medios audiovisuales para la argumentación racional, comprendiendo los componentes emocionales y comunicativos

implicados, así como su dimensión personal y social. Es necesario acercar al alumnado al arte y otras manifestaciones creativas en un doble sentido, como producto cultural y como agente transformador con un evidente potencial comunicativo. La preponderancia actual de la cultura audiovisual y de la imagen se debe entender como medio de transmisión de ideas y de producción en sí misma de pensamiento. En Andalucía, la producción artística ha estado especialmente vinculada a la expresión popular, comprenderla y valorarla supone profundizar en el conocimiento de su historia y su imaginario colectivo, y, consecuentemente, del autoconocimiento.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

SABERES BÁSICOS.

Los problemas de la Filosofía.

FYA.3.A.1. Los saberes racionales. Las concepciones históricas de la filosofía: la filosofía como teoría o interpretación conceptual y la filosofía como arte de vivir. La Práctica filosófica contemporánea.

FYA.3.A.2. Las dimensiones de la filosofía: metafísica, epistemología, lógica, filosofía del lenguaje, antropología filosófica (filosofía de la mente, ética, estética y filosofía de las artes, filosofía social, filosofía política, filosofía del derecho, filosofía de la historia, filosofía de la religión), metafilosofía... FYA.3.A.3. Selección y análisis de un problema filosófico: la naturaleza de las cosas, la identidad personal, la verdad, la justicia, la belleza, la libertad, la muerte y el sentido de la vida, la igualdad, los principios de la convivencia democrática, el bien y el mal, la felicidad, etc.

El ámbito de la lógica.

FYA.3.B.1. La lógica como ciencia. Los principios de la lógica clásica. Lógica teórica y lógica aplicada.

FYA.3.B.2. El concepto de validez o corrección formal. Los cálculos lógicos. Los algoritmos lógicos: tablas de verdad.

Verdad y posverdad.

FYA.3.B.3. La filosofía como actividad argumentativa. La argumentación y sus tipos principales (por medio de ejemplos, por analogía, los argumentos de autoridad, los argumentos acerca de las causas, los argumentos). FYA.3.B.4. Falacias y paradojas.

La argumentación filosófica.

FYA.3.C.1. La disertación filosófica. Epistemología y argumentación.

FYA.3.C.2. Los dilemas morales. Ética y argumentación. FYA.3.C.3. La argumentación a través de imágenes y medios audiovisuales: dibujo, cómic, fotografía, vídeo... Estética y argumentación.

1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, reconociendo la trascendencia de estas

cuestiones, así como la necesidad de afrontarlos para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.

CCL2, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3. 1.1 Identificar y exponer las preguntas esenciales del interés del ser humano por conocerse a sí mismo y al mundo que lo rodea.

FYA.3.A.1. FYA.3.A.2. 1.2 Desarrollar una actitud reflexiva sobre las grandes preguntas filosóficas y la repercusión vital de las diferentes formas de alcanzar y afrontar sus respuestas.

FYA.3.A.1. FYA.3.A.3. 1.3 Definir y utilizar conceptos como lógica, epistemología, metafísica, ética, estética, antropología filosófica, filosofía del lenguaje, cálculo, algoritmo, argumento, deducción, inducción, falacia, paradoja, disertación y dilema moral.

FYA.3.A.2. FYA.3.B.1. FYA.3.B.3. FYA.3.B.4.

Buscar, organizar, interpretar y transmitir información relativa a cuestiones filosóficas, aplicando procedimientos elementales de investigación y comunicación, usando con seguridad y rigurosidad diferentes fuentes de información, para generar y transmitir juicios y tesis personales, y desarrollar una actitud indagadora, con creciente autonomía, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

CCL3, CD1, CD2, CC1, CC3. 2.1. Aplicar con autonomía creciente procedimientos elementales en las tareas de búsqueda de información sobre los temas filosóficos y procedimientos de argumentación que se traten, identificando fuentes fiables y seguras.

FYA.3.A.3. 2.2. Organizar eficientemente la información obtenida en las tareas de investigación o la proporcionada por el profesorado, demostrando eficacia en la capacidad de análisis y síntesis, produciendo tesis fiables. FYA.3.A.3. 2.3. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante tareas y proyectos de investigación.

FYA.3.A.3. FYA.3.C.1. FYA.3.C.2. FYA.3.C.3.

Apreciar y producir discursos orales y escritos sobre objetos de estudio de la filosofía, estructurando adecuadamente los argumentos, para evitar los dogmatismos y las opiniones subjetivas sin fundamentación.

CCL1, CCL5, STEM4, CD3, CC3. 3.1. Conocer y aplicar normas lógicas, retóricas y argumentativas básicas en la producción, valoración y defensa de disertaciones filosóficas y dilemas morales.

FYA.3.B.3 FYA.3.C.1. FYA.3.C.2.

Detectar y evitar errores argumentativos o desarrollos dogmáticos, falaces y sesgados para sostener hipótesis sobre cuestiones o problemas filosóficos.

FYA.3.B.4. 3.3. Aceptar el respeto a la pluralidad y observar el compromiso con la verdad, adoptando actitudes de rechazo ante cualquier actitud discriminatoria o arbitraria.

FYA.3.B.2. FYA.3.B.4.

Participar de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática en actividades grupales de diálogo y contraste de ideas, respetando las pautas éticas y formales que se requieren, con el fin de ser proactivo en el intercambio de ideas.

CCL1, CCL5, CD3, CPSSAA3, CC1, CC2, CC3.

Exponer con respeto las ideas propias aceptando la crítica y el debate como fuente de mejora personal y colectiva. FYA.3.A.3. FYA.3.C.1. FYA.3.C.2. FYA.3.C.3.

4.2. Promover activamente el intercambio de ideas respetando pautas éticas y formales para un debate constructivo. FYA.3.C.1. FYA.3.C.2. FYA.3.C.3.

4.3. Participar de forma respetuosa en tareas colectivas que favorezcan el debate y la puesta en común de hipótesis y planteamientos diversos. FYA.3.A.3. FYA.3.C.1. FYA.3.C.2. FYA.3.C.3.

Adoptar y promover una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos en torno al análisis crítico de las

Contrastar e intercambiar ideas en torno temas filosóficos de implicación social y política, entendiendo la necesidad de aceptar y pensar ideas opuestas como proceso dinámico y siempre abierto de elaboración de los FYA.3.A.3. FYA.3.C.1. FYA.3.C.2. FYA.3.C.3. Filosofía y Argumentación Competencias específicas Criterios de evaluación Saberes básicos 00284752 Número 104 -

Viernes, principales tesis filosóficas relativas a los problemas fundamentales que aborda el pensamiento filosófico para sentar las bases de una ciudadanía democrática. propios conceptos. 5.2. Aprender a comunicarse con asertividad como actitud básica en el intercambio de ideas, estimulando el diálogo y la participación con los demás, desarrollando la empatía en la escucha activa. FYA.3.A.3. FYA.3.C.1. FYA.3.C.2. FYA.3.C.3. 6. Abordar el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad con una perspectiva global, transversal, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, de forma estructurada y poder generar puntos de vista creativos y fundamentados. CCL5, STEM1, STEM2, CD3, CPSSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1. 6.1. Abordar las cuestiones fundamentales y actuales como temas complejos que requieren una aproximación sistemática desde múltiples perspectivas, desechando explicaciones unívocas, simplistas o falaces. FYA.3.A.3. FYA.3.B.3. FYA.3.B.4. 6.2. Demostrar la capacidad de aplicar distintos ámbitos del conocimiento al abordar cuestiones fundamentales y de actualidad, siendo capaces de elaborar respuestas como resultado de síntesis propias originales, y someterlas a discusión. FYA.3.A.3. FYA.3.C.1. FYA.3.C.2. FYA.3.C.3. 7. Conocer y analizar dilemas morales mediante la exposición crítica y dialéctica de todas las posiciones pertinentes en la interpretación y la resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral. CCL5, STEM1, STEM2, CD3, CPSSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1. 7.1. Reconocer la necesidad de plantearse problemas éticos y políticos como medio para alcanzar la autonomía moral y una ciudadanía consciente y responsable. FYA.3.A.3. FYA.3.C.2. 7.2. Identificar, analizar y resolver dilemas morales desde la argumentación racional y el intercambio de ideas. FYA.3.A.3.

FYA.3.C.2. 8. Desarrollar la creatividad personal y la sensibilidad hacia diferentes manifestaciones artísticas u otras con valor estético, a partir del uso de imágenes y medios audiovisuales para la argumentación racional, comprendiendo los componentes emocionales y comunicativos implicados, así como su dimensión personal y social. CPSSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4. 8.1. Conocer y valorar los distintos elementos del proceso creativo, desde la aproximación de diferentes manifestaciones artísticas y creativas. FYA.3.C.3. 8.2. Crear imágenes y productos audiovisuales para la argumentación racional. FYA.3.B.3. FYA.3.C.3. 8.3. Valorar las manifestaciones artísticas como expresión social y riqueza cultural de los pueblos, especialmente el andaluz. FYA.3.A.1. FYA.3.C.3.

Saberes básicos. Contenidos secuenciados por evaluaciones.

Acogiéndonos a la posibilidad que brinda la normativa vigente de reorganizar, refundir y matizar los contenidos contemplados en la programación oficial, y por las razones aludidas ya en la introducción, proponemos la siguiente secuenciación de saberes por evaluaciones. 1.

Primera evaluación:

- A) El saber filosófico y otros modelos de saber.
- B) Características y concepciones del saber filosófico.
- C) Las divisiones tradicionales de la filosofía.
- D) La filosofía en relación con otros campos del saber.

- E) B) Razonamiento y diálogo argumentativo.

- F) B1. Tipos de razonamiento: inducción y deducción.

- G) B2. La argumentación informal.

- H) B3. Silogística y lógica de clases, como primera aproximación a la lógica formal.

- I) B4. El diálogo argumentativo y sus reglas.

- J) B5. Falacias.

- K) B6. La argumentación y la disertación filosófica.

- L) C) Filosofía teórica: epistemología.

- M) C1. Definición y exposición general de la epistemología.

- N) Diferenciación entre conocimiento y creencia.

- O) El concepto de verdad

- P) C2.
- Q) El problema del origen del conocimiento: apriorismo y empirismo. Platón y Hume.
- R) C3. El problema de los límites del conocimiento: idealismo y realismo epistemológico. Berkeley, Descartes y Kant.
- S) D) Filosofía teórica: filosofía y metodología de la ciencia.
- T) D1. La clasificación de las ciencias.
- U) D2. Métodos del saber científico.

Contenidos mínimos: El alumno deberá conocer los rasgos diferenciadores de la Filosofía frente a otras formas del saber. El alumno deberá conocer y saber utilizar las nociones básicas de la lógica: razonamiento, premisas y conclusión de un razonamiento, deducción, inducción, forma y contenido de un argumento, validez e invalidez de un razonamiento; deberá conocer las nociones básicas de la lógica de clases y la silogística, así como determinar mediante diagramas la validez de argumentos silogísticos; deberá conocer y saber aplicar las reglas básicas del diálogo argumentativo; tendrá que identificar también las diferentes formas de falacias. El alumno deberá comprender la noción de epistemología; deberá ser capaz de distinguir entre conocimiento, creencia verdadera y mera creencia; tendrá que poder explicar las posiciones básicas ante los problemas del origen y los límites del conocimiento; habrá de poder exponer las líneas esenciales de la epistemología de Hume, Berkeley, Platón, Descartes y Kant. El alumno deberá ser capaz de clasificar las distintas ciencias en formales, naturales o sociales, exponiendo sus diferencias; tendrá que poder explicar en lo esencial las diferentes concepciones del método científico. Por último, el alumno deberá ser capaz de analizar de forma crítica fragmentos de textos filosóficos sobre los temas anteriormente aludidos.

2. Segunda evaluación: A) Filosofía teórica: ontología. A1. Definición y exposición general de la ontología. A2. Apariencia y realidad. Las primeras preguntas sobre la realidad en la filosofía presocrática. A3. El problema mente-cuerpo. A4. Determinismo e indeterminismo en la naturaleza y en el hombre. A5. El problema filosófico de la existencia de Dios. Las pruebas de la existencia de Dios. B) Filosofía teórica: antropología. B1. El hombre como problema filosófico. El giro antropológico en la filosofía griega. B2. Concepciones filosóficas y psicológicas del ser humano. Naturaleza y cultura en el hombre

Contenidos mínimos: El alumno deberá comprender la noción de ontología; deberá ser capaz de diferenciar las nociones de realidad y apariencia, substancia y accidente; deberá conocer las primeras respuestas de la filosofía sobre la constitución última de la realidad; habrá de saber explicar las posturas fundamentales ante el problema mente-cuerpo; tendrá que conocer las diferentes posturas ante el problema del determinismo en la naturaleza y el hombre; deberá, por lo demás, conocer los principales intentos de prueba de la existencia de Dios. El alumno deberá saber las líneas fundamentales de las antropologías de Platón, Aristóteles, San Agustín, Kant, Marx y los existencialistas, así como las ideas básicas de las distintas teorías psicológicas sobre la personalidad. Deberá comprender el concepto de cultura y reconocer y valorar la diversidad de culturas humanas; habrá de comprender el peso e interacción de lo natural y lo cultural en la constitución humana.

3. Tercera evaluación. A) La dimensión moral del hombre. A1. El comportamiento moral y otras formas de conducta. A2. Acción, libertad y responsabilidad. B) Filosofía práctica: ética. B1. Éticas materiales: Platón, Aristóteles, Epicuro, Santo Tomás y los utilitaristas. B2. Éticas formales: Kant y Habermas. C) Filosofía práctica: Filosofía

política. C1. Origen y legitimidad del poder político: sociedad y Estado; el concepto de legalidad y legitimidad; modos de legitimación del poder político. C2. Fundamentos del Estado democrático y de derecho: definición del concepto de Estado de derecho y del concepto de Estado democrático; origen y evolución del Estado democrático y de derecho. Contenidos mínimos: El alumno deberá distinguir el significado de los términos “moral”, “inmoral” y “amoral”, señalando los caracteres esenciales del hecho moral; deberá determinar los rasgos esenciales de la obligatoriedad moral que permitan distinguirla de otras formas de obligación; tendrá que ser capaz de definir conceptos fundamentales de la moralidad como valor moral, bondad o responsabilidad, y entender el mundo de la moralidad como íntimamente unido al reconocimiento de la libertad humana. El alumno deberá comprender la posibilidad de abordar racionalmente cuestiones prácticas (y no sólo teóricas) y conocer los distintos sistemas éticos que se han dado, agrupándolos en éticas materiales y éticas formales. El alumno deberá conocer las diversas teorías acerca del origen del poder político y su legitimación, identificando las que fundamentan el Estado democrático y de derecho. Esta secuenciación podrá variar a criterio del profesor en función de las características específicas del grupo en que imparta clase.

COMPETENCIAS

Competencia específica 1

1.1 Comprender qué es la reflexión filosófica, diferenciándola de otros saberes, como las diferentes ciencias, del arte o de la fe. La filosofía como saber que se hace cuestión de la realidad entera usando la razón. La filosofía como forma de vida y toma de postura ante la realidad.

1.2 Conocer el origen de la filosofía occidental, distinguiéndola del saber mítico, identificando sus principales características y reconociendo las principales disciplinas que la integran.

1.3. Identificar el primer interrogante de la filosofía griega, la pregunta por el origen de todo cuanto existe, y conocer el giro antropológico de la filosofía en el s. V a. C., reflexionando sobre la conexión de la filosofía con el individuo y la sociedad en la que vive.

Competencia específica 2

2.1 Comprender la facultad racional como específica del ser humano, definirla, determinar su funcionalidad y describir sus principales características. Conocer las nociones básicas de la lógica como ciencia del razonamiento y utilizar correctamente los recursos de la lógica de clases y la silogística para una correcta argumentación.

2.2 Conocer y utilizar los principios éticos y formales que rigen en el diálogo argumentativo.

2.3 Explicar las principales tesis de algunas concepciones filosóficas acerca del origen, los límites y la posibilidad de conocimiento y comprender algunas de las principales teorías sobre la verdad, reflexionando sobre la posibilidad de alcanzar la verdad.

2.4 Entender la importancia personal, social, política y económica del saber y la verdad. Analizar las implicaciones de las falacias, la manipulación, los bulos y la propaganda.

c) Competencia específica 3.

3.1 Conocer el significado del término “metafísica” y “ontología”, identificando sus objetivos fundamentales, consistentes en un análisis radical de la realidad.

3.2 Explicar las principales tesis filosóficas acerca del problema mente-cuerpo, reflexionando sobre sus implicaciones en el debate sobre la posibilidad de la inteligencia artificial.

3.3 Definir qué es el determinismo y qué es el indeterminismo, comprendiendo la importancia de saber si la naturaleza se rige por leyes o es producto del azar.

3.4 Reflexionar sobre el problema de la existencia de Dios, poniéndolo en relaciones con cuestiones metafísicas como el sentido de la vida, el problema del mal, etc.

d) Competencia específica 4

4. 4.1 Comprender la profundidad de la pregunta por la vida personal, conociendo algunas respuestas dadas por la filosofía y la psicología, valorando la importancia de conocerse a uno mismo.

4.2 Comprender las diferentes facetas de la personalidad de cada uno en las correspondientes etapas de la vida. La vocación y la motivación. El argumento de la vida humana. La libertad. La felicidad y la infelicidad humana.

4.3 Identificar las emociones y los sentimientos y su papel en la vida humana. El deseo, la tentación. La satisfacción y la frustración. El amor y el desamor. El papel esencial de la imaginación. La vida como narración: el papel de la literatura y el cine en la educación sentimental.

4.4 Conocer y poder explicar las nociones básicas de la ética filosófica, así como algunas de las principales teorías éticas.

e) Competencia específica 5

5.1 Reconocer la dimensión social y cultural del ser humano, identificando y distinguiendo los conceptos de cultura y sociedad.

5.2 Identificar la cultura como las distintas versiones de las formas de vida en la Historia y en el mundo; lo que tienen en común, de diferente y la permanencia de elementos comunes.

5.3 Conocer las teorías sobre el origen de la sociedad y explicar las tesis fundamentales sobre el origen de la sociedad y el Estado.

Por lo demás, el alumno deberá comprender y utilizar con precisión el vocabulario técnico filosófico fundamental; deberá analizar de forma crítica fragmentos de textos significativos y breves, distinguiendo las tesis principales, el orden de la argumentación y relacionando los problemas planteados en los textos con lo estudiado en las diversas unidades; por último, será capaz de producir textos orales y escritos sobre los principales problemas filosóficos abordados durante el curso.

Criterios de corrección

Si el alumno fuera descubierto utilizando medios ilegítimos para ayudarse a responder las preguntas (o quedase patente que los ha utilizado), su examen o control sería calificado con un cero.

Para el caso de las actividades: a) Si se presentan por escrito, se tendrán en cuenta los mismos criterios que para la corrección de exámenes y controles. Si se trata de algún trabajo de investigación, se atenderá a la destreza en la búsqueda, gestión e interpretación de la información a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, así como el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación. b) Si se han de exponer oralmente, se tendrá además en cuenta la correcta elocución: ausencia de repeticiones innecesarias, de muletillas, etc.).

SECUENCIACIÓN**Primer trimestre**

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
4.1	1,1	1,1.1 1.1.2 1.1.3
	1.2	1,2.1 1.2.2 12.3
	1,3	1.31 1.32
4.2	2.1	.2.A.7. .2.B.5. .2.C.6.
	2.2	2.A.4. 2.C.15
	2,3	2.3.1 2.32
4.7	6.1	2.A.8. .2.B.6.
	6.2	2.A.8. .2.B.6.

Segundo trimestre

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
4.2	3.1	2.A.6. 2.B.4. .2.C.10.
	3.2	2.C.3. 2.C.8.
4.3		
4.4	3.3	3.3.1 3.3.2
4.5	4.1	2.A.8. .2.B.6.
	4.2	2.A.8. .2.B.6.
	4.3	4.2.1 4.2.2
4.6	5.1	2.A.8. .2.B.6.
	5.2	2.A.8. .2.B.6.

Tercer trimestre

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
4.8	6.3	53.1
	7.1	2.A.8. .2.B.6.

	7.2	2.A.6. 2.B.4. .2.C.10.
4.9	8.1	2.A.8. .2.B.6.
	8.2	3.3.1 3.3.2
	9.1	3.3.1 3.3.2
	9.2	2.A.6. 2.B.4. .2.C.10.
	9.3	3.3.1 3.3.2

Criterios de evaluación y calificación

La nota corresponderá a la media de los trabajos y ejercicios diarios en clase. Siendo estas pruebas las que determinarán la nota global por trimestre, junto con una prueba escrita.

La totalidad de las pruebas orales y escritas están vinculadas a las competencias y criterios de cada trimestre de forma total, de modo que la media de estas pruebas dará la nota trimestral.

La realización de ejercicios, actividades y tareas (situaciones de aprendizaje) de diversa naturaleza, propuestas por el profesor; y la observación directa del trabajo en el aula. Como instrumentos para estos procedimientos se emplearán:

Tales pruebas incluirán una serie de cuestiones teóricas sobre los contenidos conceptuales explicados. Por lo demás, podrán incluir textos de diferente naturaleza para su comentario, buscando fundamentalmente que se identifiquen sus tesis, así como su estructura argumentativa.

Ejercicios, actividades y tareas diarias de diversa índole:

Observación del trabajo en el aula: asistencia a clase y comportamiento en ella; disposición hacia el trabajo; atención; presentación en tiempo y forma de las actividades y ejercicios, etc.

Entendiendo que las anteriores son condiciones mínimas indispensables, exigibles y esperables de cualquier alumno de 4.º de ESO en el desarrollo de las habituales labores en un aula, no tendrán peso en la calificación, si bien se atenderá a ellas para hacer las correcciones pertinentes cuando sea necesario.

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

2º ESO

INTRODUCCIÓN: CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

Según la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, el alumnado debe cursar en segundo curso la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

la educación en valores cívicos y éticos constituye un requisito necesario tanto para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía como para el desarrollo de la autonomía moral y la personalidad del alumnado. No hay duda de que estos dos propósitos se encuentran relacionados entre sí, en cuanto no es posible un ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática sin un compromiso ético personal, libre y fundamentado, con determinados principios y valores. De ahí la necesidad de que toda educación cívica o en valores esté vertebrada por ese ejercicio reflexivo y crítico sobre la moral individual y colectiva que representa la ética filosófica.

En términos generales, la Formación en Valores Cívicos y Éticos implica movilizar el

conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten a alumnos y alumnas tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación con el entorno; todo ello con objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos supone un mayor nivel de profundización y desarrollo de los cuatro ámbitos competenciales fundamentales. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía moral. El segundo atiende a la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso ético con los principios, valores y normas que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno desde el entendimiento de nuestra relación de inter y ecodependencia con él. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y la conciencia, así como a la gestión de los afectos en el marco de la reflexión sobre los valores y los problemas éticos, cívicos y ecosociales.

Los saberes básicos de la materia se distribuyen en tres bloques. El primero de ellos, denominado «Autoconocimiento y autonomía moral», trata de invitar al alumnado a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de sus emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y la heteronomía moral, la voluntad y la construcción del juicio moral, la práctica e identificación de virtudes y sentimientos morales y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que orientan nuestras acciones como personas y ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que alumnos y alumnas pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio, afrontando aquellas cuestiones que afectan más directamente a su vida personal, como las vinculadas a la autoestima, las relaciones afectivas, la libertad de expresión y otros derechos individuales, la prevención de los abusos y el acoso, las conductas adictivas, o la influencia de los medios y redes de comunicación. En el segundo de los bloques, denominado «Sociedad, justicia y democracia», se pretende que alumnos y alumnas comprendan la raíz social y cultural de su propia identidad como personas, reconociendo así el poder condicionante de las estructuras sociales a las que pertenecen. Para ello, el alumnado ha de comprender ciertas nociones políticas fundamentales, identificando y valorando los principios, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro propio marco democrático de convivencia en Europa, España y Andalucía, y afrontando de modo reflexivo y dialogante la controversia ideológica en torno a las normas y los valores comunes. Toda esta tarea de asimilación debe contrastarse en el diálogo sobre los problemas éticos más acuciantes, tales como la situación de los derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la discriminación y violencia contra las mujeres, el respeto a la diversidad y las minorías,

el fenómeno migratorio y la crisis climática, así como mediante la implementación de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado. Se destaca el proceso de la transición española de los años setenta del pasado siglo como proceso exitoso de concordia política y responsabilidad de la sociedad civil española. Responsabilidad que tuvo su culmen en la aprobación de la Constitución del consenso de 1978. Además, se pretende dar a conocer al alumnado la lacra que supuso para la sociedad civil española el terrorismo de ETA durante el último tercio del siglo XX y comienzos del siglo XXI, poniendo en valor el sufrimiento de las víctimas provocadas por dicho terrorismo, como símbolos de la defensa de los valores democráticos y constitucionales.

Por último, en el tercer bloque, denominado «Sostenibilidad y ética ambiental», se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y el cultivo del pensamiento sistémico, una comprensión básica de aquellas relaciones de interdependencia, interconexión y ecoddependencia que determinan la interacción entre nuestras formas de vida y el medio social y natural. Esa tarea comprensiva es el requisito para emprender el debate ético alrededor de los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial (la degradación del planeta, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, entre otros), así como de aquellos objetivos, alternativas y hábitos de coexistencia sostenible que puedan asegurar la pervivencia de una vida humana digna y justa en armonía con el entorno.

Para el desarrollo de esta materia, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y a la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, al reconocimiento y respeto a las diferencias individuales, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de hábitos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio, procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

En relación con las **competencias sociales y cívicas**, se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades y virtudes cívicas para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales al formar al alumnado para que

tome conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Se contribuye también a la competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los estados y de las sociedades democráticos y de otros contenidos específicos, como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto.

Contribuye al desarrollo de la competencia de **aprender a aprender** fomentando la conciencia de las propias capacidades. Asimismo, el estímulo de las virtudes y habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde los procedimientos de la materia se favorece la competencia de **sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, el estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones.

El uso sistemático del debate contribuye a la adquisición de la competencia en **comunicación lingüística**, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y el uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

Los estudios y trabajos desarrollados en esta materia incluyen, entre otros aspectos, la percepción y el conocimiento de los ámbitos en los que se desarrolla la actividad y la convivencia humanas, tanto en clave universal como en el entorno inmediato, así como la interacción que se produce entre ambos. Los problemas medioambientales, el aprecio y cuidado del medio como un bien común, el consumo racional y responsable; en suma, los derechos y deberes que nos afectan en relación a la naturaleza, la conciencia de la obligación de cuidar, respetar y mejorar lo que nos rodea. Todo ello contribuye a la adquisición de las **competencias básicas en ciencia y tecnología**.

También la **competencia matemática** se estimula mediante el empleo y la comprensión de los aspectos cuantitativos de informaciones sobre los hechos de la realidad social, cultural y económica que se estudien. Los trabajos que se elaboren facilitarán el empleo significativo de nociones de estadística básica, el uso de escalas numéricas y gráficas, etc.

La competencia de **conciencia y expresiones culturales** se relaciona principalmente con su vertiente de conocer y valorar las manifestaciones y logros relevantes y su significado en diferentes grupos y sociedades. El análisis, estudio y valoración de tales manifestaciones y logros

supondrá entender el significado de la diversidad social y cultural, trabajar por la convivencia de culturas distintas en una sociedad plural, como la nuestra, y rechazar las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.

El conocimiento y el uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario. Íntimamente asociada con la competencia en comunicación lingüística se encuentra la **competencia digital**, en particular en lo que se refiere a la búsqueda, selección y valoración de información significativa sobre hechos, conceptos y principios en diferentes medios (impresos, audiovisuales e informáticos), que supondrá su ejercicio y estímulo. Su valor radica en la importancia que tiene en la comprensión de los fenómenos sociales el poder contar con destrezas relativas a la obtención y comprensión de información.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autonocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.

El ejercicio de autoconocimiento, a través de la comprensión de diversas concepciones científicas y filosóficas sobre el ser humano, constituye uno de los primeros requerimientos que nos dirige hacia el pensamiento ético. El propósito fundamental de esta tarea es que el alumnado tome consciencia de las cualidades y dimensiones que caracterizan al ser humano como ser dotado de racionalidad, determinación y afectos, de acuerdo con su naturaleza y con las circunstancias sociales, históricas y culturales que la posibilitan y condicionan. Esta investigación en torno a la esencia de lo humano desemboca en la pregunta del alumno o alumna acerca de su propia entidad como persona, cuestión determinante, sin lugar a dudas, para el desarrollo psicológico y moral de un adolescente, y culmina en la interrogación sobre su rol social como individuo en el marco, siempre delicado, de la vida comunitaria y de las relaciones con el entorno. El objetivo último es que el alumnado aprenda a construir libre y críticamente, desde el conocimiento y uso adecuado de los conceptos y procedimientos fundamentales del saber ético, aquellos juicios de valor de los que depende su proyecto vital y el logro de sus propósitos personales y profesionales. La educación cívica y ética insta, así, a asumir la condición inacabada y libre de la existencia humana y, por ello, a la conveniencia de orientarla a su completo desenvolvimiento a partir de la definición, por parte del propio alumnado, de aquellos fines y valores que cualifican su proyecto personal como deseable y digno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:

CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.

2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.

La adopción de normas y valores cívicos y éticos, supone, en primer lugar, el reconocimiento de nuestra naturaleza histórica y social, así como una reflexión en torno a la naturaleza de lo ético y lo político mismo. En segundo lugar, se ha de atender a la condición de los alumnos y alumnas como ciudadanos y ciudadanas de un Estado social y democrático de derecho, integrado en el proyecto comunitario europeo y comprometido con principios y valores constitucionales, así como con el referente moral que suponen los derechos humanos. Este conocimiento crítico de su contexto social y político ha de promover en el alumnado una adecuada consciencia de la relevancia de su papel como parte de una ciudadanía activa, capaz de afrontar problemas éticos más acuciantes del presente, mediante el uso de las herramientas conceptuales y procedimentales pertinentes adecuadas.

De otro lado, la práctica de una ciudadanía activa comienza, en gran medida, en torno a la vida escolar; por ello es tan importante identificar y resolver problemas éticos, así como implementar normas, valores y procedimientos democráticos en todas aquellas actividades educativas, físicas o virtuales, que se dispongan en el aula y fuera de ella. Es necesario subrayar aquí la importancia de fundamentar y suscitar el respeto debido a aquellos principios y valores que constituyen nuestro marco cívico y ético de referencia, tales como la solidaridad, la interculturalidad, el respeto por las minorías y la efectiva igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, además de promover entre el alumnado el cuidado del patrimonio cultural y natural andaluz, el conocimiento de los fundamentos y acontecimientos que conforman nuestra memoria democrática, el voluntariado y el asociacionismo, así como la ponderación del valor e importancia social de los impuestos y de la contribución del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de sus instituciones, y de otros organismos internacionales y sociales, al fomento de la paz, la seguridad integral, la atención a las víctimas de la violencia, la defensa para la paz, y la cooperación internacional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.

El conocimiento de las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión que nuestras formas de vida guardan entre sí y con el entorno representa un paso previo al compromiso ético con la sostenibilidad y el cuidado del planeta. Este conocimiento puede darse, primero, a través del análisis crítico de las diversas concepciones que los seres humanos han sostenido y sostienen acerca de su relación con la naturaleza, así como de las consecuencias que cada una de estas concepciones ha tenido y tiene con respecto a una existencia sostenible, analizada desde una perspectiva interconectada entre lo global y lo local. Por otro lado, dicho conocimiento ha de acabar de construirse al hilo del análisis y el diálogo en torno a los diversos planteamientos éticos y ecológicos desde los que, más allá de consideraciones puramente instrumentales y antropocéntricas, cabe afrontar hoy los graves retos y problemas ecosociales. Así mismo, mostrar una actitud comprometida con el respeto y el cuidado del entorno implica el desarrollo entre el alumnado de hábitos y acciones cotidianas que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la ONU. Entre estas acciones están las referidas a la gestión sostenible de los recursos básicos, los residuos y la movilidad segura, saludable y sostenible, el compromiso ético y cívico con las leyes medioambientales, la promoción del consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, especialmente el andaluz, el respeto por la diversidad etnocultural, el servicio a la comunidad y la protección de los animales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

El reconocimiento y la expresión de una serie adecuada de actitudes afectivas, tanto respecto a uno mismo como respecto a los otros y a la naturaleza, constituyen la finalidad principal de la educación emocional, algo imprescindible para formar personas equilibradas y capaces de mantener relaciones plenas y satisfactorias con los demás y con su entorno. Para ello, el alumnado ha de aprender a reconocer, interpretar, valorar y gestionar adecuadamente el complejo campo de las emociones y sentimientos desde los más básicos a los más complejos y tanto aquellos que presentan un carácter positivo como aquellos otros que expresan perplejidad, incertidumbre, angustia o equilibrada indignación por lo que nos afecta o nos merece reproche moral. La vivencia y expresión asertiva y compartida de emociones y sentimientos puede darse en múltiples contextos y situaciones, entre ellos, y de forma sobresaliente, en los de la experiencia estética, pero también en aquellos otros relativos a la deliberación compartida sobre problemas morales y cotidianos, por lo que las actividades para desarrollar esta competencia pueden integrarse a la perfección en casi cualquier tipo de proceso que fomente la creatividad, el diálogo, la reflexión y el juicio autónomo. El objetivo es que el alumnado aprenda a reconocer, evaluar y gestionar sus propias emociones, así como a comprender y respetar las de los demás, reflexionando sobre el significado de las mismas, atendiendo a los valores, creencias e ideas que están en su génesis y ponderando su papel en

relación con algunas de las más nobles acciones y experiencias humanas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.

SABERES BÁSICOS

Saberes básicos.

A. Autoconocimiento y autonomía moral.

VCE.2.A.1. La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.

VCE.2.A.2. La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.

VCE.2.A.3. La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.

VCE.2.A.4. La educación afectivo-sexual.

VCE.2.A.5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.

VCE.2.A.6. La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, las virtudes y los sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.

VCE.2.A.7. El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones.

VCE.2.A.8. El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.

B. Sociedad, justicia y democracia.

VCE.2.B.1. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.

VCE.2.B.2. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.

VCE.2.B.3. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho. La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía, su Estatuto e Instituciones. Blas Infante y el Andalucismo histórico. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia política.

VCE.2.B.4. Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia.

VCE.2.B.5. Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.

VCE.2.B.6. La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.

VCE.2.B.7. La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.

VCE.2.B.8. El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.

VCE.2.B.9. Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.

VCE.2.B.10. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.

C. Sostenibilidad y ética ambiental.

VCE.2.C.1. Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.

VCE.2.C.2. Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La

emergencia climática.

VCE.2.C.3. Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.

VCE.2.C.4. El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.

VCE.2.C.5. Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

Educación en Valores Cívicos y Éticos		
Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autonocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada. CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.	1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo, reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.	VCE.2.A.1. VCE.2.A.2.
	1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.	VCE.2.A.3. VCE.2.A.4.
	1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.	VCE.2.A.5. VCE.2.A.6. VCE.2.A.8.
2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común. CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.	2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.	VCE.2.A.7. VCE.2.B.2. VCE.2.B.3
	2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar	VCE.2.B.1 VCE.2.B.5. VCE.2.B.6. VCE.2.B.9.

	decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.	
	2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.	VCE.2.B.4. VCE.2.B.6. VCE.2.B.9.
	2.4. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.	VCE.2.B.7. VCE.2.B.8.
	2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.	VCE.2.B.3. VCE.2.B.4.
	2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones nacionales y autonómicas, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.	VCE.2.B.10.
3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.	3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan tanto a <u>nivel global como a nivel local</u> .	VCE.2.C.1.
	3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate <u>argumental en torno a los mismos</u> .	VCE.2.C.2. VCE.2.C.3.

STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.	3.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural de Andalucía, el respeto por la diversidad etnocultural, propia de la realidad andaluza, y el cuidado y protección de los animales.	VCE.2.C.4. VCE.2.C.5.
4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza. CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.	4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	VCE.2.A.3.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Artículo 32. Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

1. Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.
2. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.
3. Asimismo, los centros docentes establecerán programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.
4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo o de profundización.
5. El profesorado que lleve a cabo los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo, junto con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
6. Al menos tres veces a lo largo del curso, se informará al alumnado si es mayor de edad o a las familias de su evolución en dichos programas.

CONTENIDOS MÍNIMOS EN ESO

Se considerarán contenidos mínimos de una materia aquellos conceptos y capacidades que el alumnado debe haber conseguido para ser evaluado positivamente en dicha materia. A continuación, señalamos el modelo general que seguirán los contenidos mínimos de cada una de las materias adscritas a este Departamento:

1. Conocimiento y manejo de vocabulario básico.
 2. Expresión coherente, oral y escrita de conceptos, ideas y teorías.
 3. Capacidad de análisis, síntesis y relación de los conocimientos adquiridos.
 4. Valoración de la ortografía.
 5. Uso de estrategias y hábitos de trabajo intelectual

SECUENCIACIÓN

DE EDUCACIÓN EN VALORES ÉTICOS Y CÍVICOS

2º DE LA ESO

PRIMER TRIMESTRE

Autoconocimiento y autonomía moral.

COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1	1.1.	VCE.2.A.1. VCE.2.A.2.
	1.2	VCE.2.A.3. VCE.2.A.4.
	1.3	VCE.2.A.5. VCE.2.A.6. VCE.2.A.8.
4	4.1	VCE.2.A.3.

SEGUNDO TRIMESTRE

B. Sociedad, justicia y democracia.

COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
2	2.1	VCE.2.A.7. VCE.2.B.2. VCE.2.B.3
	2.2	VCE.2.B.1. VCE.2.B.5. VCE.2.B.6. VCE.2.B.9.
	2.3	VCE.2.B.4. VCE.2.B.6. VCE.2.B.9.
	2.4	VCE.2.B.7. VCE.2.B.8.
	2.5	VCE.2.B.3. VCE.2.B.4
	2.6	VCE.2.B.10

TERCER TRIMESTRE**Sostenibilidad y ética ambiental.**

COMPETENCIAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
3	3.1	VCE.2.C.1.
	3.2	VCE.2.C.2. VCE.2.C.3.
	3.3	VCE.2.C.4. VCE.2.C.5.

EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo

Artículo 10 Carácter y referentes de la evaluación

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información

que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

8. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del centro.

1. Artículo 11 Procedimientos e instrumentos de evaluación

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
- Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Evaluación inicial

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Artículo 13 Evaluación continua

- 1. Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.
- 2. Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.
- 3. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

3. Artículo 17 Principios y medidas para la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

1. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Secundaria Obligatoria se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en esta Orden y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

2. En función de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo conforme a lo recogido en su correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

3. La decisión sobre la evaluación, la promoción y la titulación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Asimismo, se atenderá a lo recogido en el artículo 14.2.

4. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones definidas en el artículo 50. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación en las materias adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado.

5. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al Sistema Educativo y que, por presentar graves carencias en la comunicación lingüística en lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrá en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

6. El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 21.4 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el departamento de orientación, haya superado el desfase curricular que presentaba. En caso de desacuerdo del equipo docente, la decisión se tomará por mayoría simple de votos.

MÉTODO, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

METODOLOGÍA

Se utilizarán trabajos escritos del profesor, documentos audiovisuales y se fomentará, en lo posible el debate sobre asuntos de interés para el alumnado.

Habrà un uso frecuente de páginas de internet, de cara a los trabajos exigidos, y como profundización en los temas impartidos.

Se usará la pizarra clásica, así como la pizarra digital, alternando las explicaciones del profesor con visionados audiovisuales y trabajos individuales o de grupo.

MATERIALES DIDÁCTICOS

No se establece libro de texto oficial. Los materiales serán aportados por el profesor.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán al menos dos pruebas por evaluación, pudiendo ser exámenes escritos o trabajos. Cada instrumento estará asociado a unos saberes básicos y a sus correspondientes competencias, las cuales irán ligadas a los criterios de evaluación, atendiendo al mapa de saberes básicos, competencias y criterios.

CALIFICACIÓN

Toda calificación se realizará conforme a las competencias específicas asociadas a cada tema. Se realizarán dos pruebas por trimestre cuya calificación será baremada conforme a las competencias específicas igualmente asignadas a cada tema, a fin de que no haya desigualdad en las calificaciones de distintos cursos. Se realizarán al menos una o dos pruebas, orales o escritas, por trimestre, asociada cada una a la totalidad de criterios de cada trimestre. Dos pruebas por evaluación (trabajos o exámenes) valiendo cada prueba un 50% de la nota trimestral.

Recuperación

Habrà una recuperación de cada evaluación suspendida, será en Junio, siempre que la nota media general no dé aprobado.

Actividades complementarias y extraescolares

No se tiene previsto ninguna de estas actividades.

Planes, programas o proyecto del centro en relación al desarrollo curricular de la materia.

No hay previsto ningún plan o proyecto específico.

ATENCIÓN EDUCATIVA

CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

SECUNDARIA

Atendiendo a la Circular de 25 de julio de 2023, el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de **la etapa de Educación Secundaria Obligatoria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, regula en su artículo 11 que la Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan manifestar su voluntad de que estos reciban o no enseñanzas de Religión.

Además, regula que los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal no hayan optado porque cursen enseñanzas de Religión reciban la debida **atención educativa**.

Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

En todo caso, **las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes. Las actividades a las que se refiere este apartado, en ningún caso, comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso, ni a cualquier materia de la etapa.**

Los proyectos derivados de la atención educativa al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción y titulación, ni para calcular la nota final de la etapa.

ÉTICA

La atención educativa bajo ningún concepto podrá suponer estudio asistido o refuerzo educativo.

COMPETENCIAS, CRITERIOS Y SABERES BÁSICOS

La ley no establece para esta materia ningún tipo de tabla de competencias, criterios o saberes básicos. De modo que sus contenidos son aleatorios, aunque en relación a una formación educativa para cada nivel de Secundaria. Básicamente la ley alude a proyectos educativos basados en **la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima y la autonomía y potencien la reflexión y la responsabilidad reforzando los aspectos más transversales del currículo.**

«Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al **desarrollo de las competencias clave:**

- a través de la realización de **proyectos** significativos para el alumnado y
- de la **resolución colaborativa de problemas,**
- reforzando la **autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad».**

Las actividades propuestas irán dirigidas a **reforzar los aspectos más transversales del currículo**, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes». Junto con lo que se puede abarcar en Atención educativa también hay algunas **pautas sobre lo que no se debería hacer:** Las actividades a las que se refiere este apartado en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa.

Aunque no es mucho, el decreto da unas pinceladas sobre lo que se puede hacer en Atención educativa: «Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al **desarrollo de las competencias clave:**

- a través de la realización de **proyectos** significativos para el alumnado y
- de la **resolución colaborativa de problemas,**
- reforzando la **autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad».**

Y continúa: «En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a **reforzar los aspectos más transversales del currículo**, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes».

Junto con lo que se puede abarcar en Atención educativa también hay algunas **pautas sobre lo que no se debería hacer:** **evitar que la asignatura espejo suponga una ventaja para los alumnos** que la cursen. Por un lado, que Atención educativa no sea una alternativa más sencilla y/o atractiva, como tiempo libre, ocio o deporte. Por otro lado, **que no sea un espacio**

para avanzar en otras materias, lo cual supondría un agravio comparativo frente a los alumnos de Religión.

En resumen, Atención educativa:

- Es la asignatura alternativa a Religión.
- Tiene 1 hora semanal.
- No puede tratar contenido curricular, situando en desventaja a los que eligen Religión.
- No consiste en repasar o adelantar contenidos de otras asignaturas.

Propuesta: qué hacer en Atención educativa

Trabajar valores y educación emocional en esa hora. Teniendo en cuenta las especificaciones del decreto y las posibles soluciones, ¿qué se le podría pedir a un libro para Atención educativa?

- Que no trabaje contenidos curriculares de otras materias.
- Ayude a los alumnos a conocerse, mejorar su autoestima y sus habilidades sociales.
- Que plantee actividades grupales y proyectos.
- Que sea un programa lo más completo posible y de 1.º ESO a 1.º Bachillerato.

RECOMENDACIONES METODOLÓGICAS Y ESTRATEGIAS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La metodología a seguir corresponderá el proyecto que cada profesor pudiera planificar teniendo en cuenta lo que dice la ley. En razón de ello el departamento recomienda una diversidad de métodos que cada docente deberá adaptar a sus procedimientos, en referencia a cada nivel. En esta materia el proceder será el siguiente:

- **trabajar valores y educación emocional** en esa hora. Teniendo en cuenta las especificaciones del decreto y las posibles soluciones.

Esta materia tendrá por objetivos:

- Evitar trabajar contenidos curriculares de otras materias.
- Ayude a los alumnos a conocerse, mejorar su autoestima y sus habilidades sociales.
- Que plantee actividades grupales y proyectos.
- Que sea un programa lo más completo posible de 1.º ESO a 2º Bachillerato.

No se establece ningún libro de texto.

ÉTICA

Como instrumentos de evaluación pueden valer ejercicios escritos (exámenes), trabajos de grupo, exposiciones, recursos audiovisuales diversos, etc.

Pese a la carencia de criterios y saberes básicos podemos esbozar un cuadro general de posibles saberes y sus instrumentos de evaluación.

SABERES	INSTRUMENTOS POSIBLES
AUTONOMÍA PERSONAL Y RELACIONES INTERPERSONALES	Exámenes Exposiciones orales Trabajos en grupo Investigación por internet Fichas y reseñas de textos Ejercicios de recapitulación Debates Análisis de videos Cine, documentales.
TOLERANCIA Y LIBERTAD	
LOS DERECHOS HUMANOS	
CONCEPCIONES DE RELACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES	
ECOLOGÍA, RECICLAJE, CAMBIO CLIMÁTICO	
REFLEXIÓN Y RESPONSABILIDAD MORAL	
EDUCACIÓN EMOCIONAL	
CONSUMISMO	
ADICCIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS	
CONSTITUCIÓN Y ESTADO DE DERECHO	
AUTOESTIMA Y RESPETO	

EVALUACIÓN

Según la ley del 25/07/2023, con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de atención educativa no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni cuando hubiera que acudir a estos a efectos de admisión de alumnos y alumnas, para realizar una selección entre los solicitantes.

El artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, **establece los proyectos de atención educativa serán evaluados y calificados.**

Y puesto que no existen competencias clave ni criterios asociados a esta materia, la calificación deberá basarse en los resultados de las pruebas trimestrales, no vinculadas a criterios de evaluación oficiales.

Se recomienda una o dos pruebas por trimestre, trabajo mejor que examen, orientadas a establecer una media para cada evaluación.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

BACHILLERATO

El Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, regula en su artículo 12 que la Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, el alumnado mayor de edad y los padres, madres, o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado menor de edad puedan manifestar su voluntad de recibir o no enseñanzas de Religión.

Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, o en su caso el alumnado mayor de edad, no hayan optado por cursar enseñanzas de Religión reciban la debida atención a través de **Proyectos transversales de educación en valores**.

Estos Proyectos se planificarán y programarán por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de actuaciones significativas para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Estas actividades en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso, ni a cualquier materia de la etapa.

Esta atención podrá flexibilizarse en los modelos y programas de excelencia autorizados por la Consejería competente en materia de educación, todo ello dentro de los márgenes de autonomía del centro.

Asimismo, atendiendo a los principios de igualdad de derechos y oportunidades del alumnado, se establecen las características de la atención a través de Proyectos transversales de educación en valores que se debe ofertar en aquellos casos en los que los padres, madres o personas que ejercen la tutela legal del alumnado, o, en su caso, el alumnado mayor de edad, opten por no cursar enseñanzas de Religión.

Así, para el alumnado que curse Proyectos transversales de educación en valores, se establece la misma carga horaria semanal dentro del horario lectivo reglado y las mismas características en cuanto a la evaluación y calificación de las enseñanzas de Religión.

La atención a través de Proyectos transversales de educación en valores para el alumnado que no curse Religión debe ser diseñada y programada como un documento de planificación más. **El proyecto educativo del centro determinará el departamento de coordinación didáctica encargado de la elaboración de los documentos de la atención a través de Proyectos transversales de**

educación en valores y fijará los criterios para asignar al profesorado responsable de su desarrollo y aplicación directa con el alumnado.

La atención educativa para el alumnado que no curse Religión bajo ningún concepto podrá suponer estudio asistido o refuerzo educativo.

El alumnado que no curse Religión y opte por cursar Proyectos transversales de educación en valores en cualquiera de los dos niveles de la etapa, deberá cursar un total de 30 horas lectivas por semana en la configuración de su horario.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que las de las otras materias de la etapa. La evaluación de las enseñanzas de las otras confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los acuerdos de cooperación en materia educativa suscritos por el Estado.

Los Proyectos transversales de educación en valores derivados de la atención al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de calcular la nota media normalizada. Se entenderá por nota media normalizada, redondeada a la centésima, la nota media de las materias cursadas, excluida la de Religión. Asimismo, para dicho cálculo, se excluirá la calificación de los Proyectos transversales de educación en valores para aquel alumnado que no haya optado por cursar las enseñanzas de Religión.

Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de Religión o de los Proyectos transversales de educación en valores, no se computarán en la obtención de la nota media normalizada a efectos de acceso a otros estudios ni en las convocatorias para la obtención de becas y ayudas al estudio en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

Las calificaciones se expresarán numéricamente de cero a diez sin decimales, considerándose negativas aquellas inferiores a cinco.

Se recomienda una o dos pruebas por trimestre, trabajo mejor que examen, orientadas a establecer una media para cada evaluación.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

PARA BACHILLERATO Y SECUNDARIA

1.- TRANSVERSALIDAD EN ATENCIÓN EDUCATIVA

Los ejes transversales son enseñanzas que deben estar presentes en la práctica docente tratados como temas recurrentes en el currículo, no paralelos a las materias, sino transversales a ellas. En razón de esa presencia en el currículo, los temas transversales tienen un valor importante tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos, como para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa hacia las personas y también hacia la propia naturaleza que constituye el entorno de la sociedad humana.

Los ejes transversales principales que se desarrollarán en nuestro centro serán la educación en la libertad, educación en la responsabilidad, educación en la paz y la tolerancia, educación en la igualdad y la diversidad, educación como integración e igualdad de oportunidades, educación en la democracia, educación en el esfuerzo y el trabajo.

- Educación en la LIBERTAD. Concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas opciones que en la vida se ofrezcan.
- Educación en la RESPONSABILIDAD. Se fomentará como valor en los alumnos, así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.
- Educación en la PAZ y la TOLERANCIA. En la educación deben transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz, tolerancia y respeto a los demás.
- Educación en la IGUALDAD y la DIVERSIDAD. Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficas, étnicos o de cualquier otra índole.
- Educación como INTEGRACIÓN. La educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- COEDUCACIÓN. Se favorecerá una educación para la igualdad entre ambos sexos.
- Educación como PARTICIPACIÓN. La educación no es sólo una la transmisión individual de conocimientos», sino que abarca la formación integral de la persona, a la que contribuyen todos los componentes de la comunidad educativa. De ahí la importancia de la participación de estos componentes en las acciones educativas y la necesidad de coordinación de esfuerzos en búsqueda de objetivos comunes.
- Educación en la DEMOCRACIA. Formando ciudadanos que puedan participar libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes.
- Educación en el ESFUERZO Y EL TRABAJO. Para conseguir los logros que el alumno se proponga en su vida académica, personal y en un futuro, laboral.

2.- TRANSVERSALIDAD EN FILOSOFÍA

La Filosofía permite integrar en una visión de conjunto la gran diversidad de saberes, capacidades y valores. Recreando la actividad filosófica dentro del aula se contribuirá al desarrollo de los elementos transversales y se propiciará la adquisición de las competencias personales y el conocimiento y la reflexión crítica, conceptos y valores que sustentan la libertad, la justicia y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, todo ello, en un marco de convivencia pacífica y democrática que conlleve el respeto al Estado de Derecho recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y al reconocimiento y respeto de la diversidad intercultural, rechazando así cualquier tipo de violencia, sea terrorista, xenófoba o machista. Por su mismo carácter transversal, teórico y práctico, que permite integrar en una visión de conjunto la gran diversidad de saberes, capacidades y valores, la materia Filosofía posibilita trabajar las competencias clave para el aprendizaje permanente propuestas en el marco educativo europeo.

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 6 del Decreto 110/2016**, la materia de Filosofía aborda, además, una serie de contenidos que son transversales en las distintas materias, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de ellas: la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita** (características del área de Lengua), la **comunicación audiovisual**, las **TIC**, el **emprendimiento**, y la **educación cívica y constitucional**.

Y respondiendo a lo dispuesto en el mencionado **artículo 6 del Decreto 110/2016**, se trabajarán, asimismo, aspectos del siguiente tipo:

- El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Acciones encaminadas a despertar el interés por la lectura, la práctica de la expresión oral y escrita y la capacidad de expresarse correctamente.

- Estimular, en las diferentes unidades didácticas, la búsqueda de textos, su selección, la lectura, la reflexión, el análisis, la valoración crítica y el intercambio de datos, comentarios y estimaciones considerando el empleo de:

- Diferentes tipos de textos, autores e intenciones
- Diferentes medios (impresos, audiovisuales, electrónicos).
- Diversidad de fuentes (materiales académicos y “auténticos”)
- Potenciar situaciones variadas de interacción comunicativa en las clases (conversaciones, entrevistas, coloquios, debates, etc.).
- Exigir respeto en el uso del lenguaje.
- Observar, estimular y cuidar el empleo de normas gramaticales.
- Analizar y emplear procedimientos de cita y paráfrasis. Bibliografía y webgrafía
- Cuidar los aspectos de prosodia, estimulando la reflexión y el uso intencional de la entonación y las pausas.
- Analizar y velar por:
 - La observación de las propiedades textuales de la situación comunicativa: adecuación, coherencia y cohesión.
 - El empleo de estrategias lingüísticas y de relación: inicio, mantenimiento y conclusión; cooperación, normas de cortesía, fórmulas de tratamiento, etc.
 - La adecuación y análisis del público destinatario y adaptación de la comunicación en función del mismo.

3.- TRANSVERSALIDAD EN Hª DE LA FILOSOFÍA

Atendiendo al carácter transversal, teórico y práctico, la materia Historia de la Filosofía integra en una visión de conjunto la gran diversidad de saberes, capacidades y valores. Por ello se propiciará el conocimiento y la reflexión crítica, conceptos y valores que sustenten la libertad, la justicia y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en un marco de convivencia pacífica y democrática que conlleve el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía Andaluz, y al reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, rechazando así cualquier tipo de violencia, sea terrorista, xenófoba o machista.

El tratamiento de estos contenidos se halla en el **artículo 6 del Decreto 110/2016**. De acuerdo con lo dispuesto en él, la materia de Historia de la Filosofía aborda también una serie de contenidos que son transversales en las distintas materias, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de ellas: la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita** (características del área de Lengua), la **comunicación audiovisual**, las **TIC**, el **emprendimiento**, y la **educación cívica y constitucional**.

Y respondiendo a lo dispuesto en el mencionado **artículo 6 del Decreto 110/2016**, se trabajarán, asimismo, aspectos del siguiente tipo:

- El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

- El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Acciones encaminadas a despertar el interés por la lectura, la práctica de la expresión oral y escrita y la capacidad de expresarse correctamente.

- Estimular, en las diferentes unidades didácticas, la búsqueda de textos, su selección, la lectura, la reflexión, el análisis, la valoración crítica y el intercambio de datos, comentarios y estimaciones considerando el empleo de:
 - Diferentes tipos de textos, autores e intenciones
 - Diferentes medios (impresos, audiovisuales, electrónicos).
 - Diversidad de fuentes (materiales académicos y “auténticos”)
- Potenciar situaciones variadas de interacción comunicativa en las clases (conversaciones, entrevistas, coloquios, debates, etc.).
- Exigir respeto en el uso del lenguaje.
- Observar, estimular y cuidar el empleo de normas gramaticales.
- Analizar y emplear procedimientos de cita y paráfrasis. Bibliografía y webgrafía
- Cuidar los aspectos de prosodia, estimulando la reflexión y el uso intencional de la entonación y las pausas.
- Analizar y velar por:
 - La observación de las propiedades textuales de la situación comunicativa: adecuación, coherencia y cohesión.
 - El empleo de estrategias lingüísticas y de relación: inicio, mantenimiento y conclusión; cooperación, normas de cortesía, fórmulas de tratamiento, etc.
 - La adecuación y análisis del público destinatario y adaptación de la comunicación en función del mismo.
 -

TRANSVERSALIDAD EN PROYECTO DE FORMACIÓN EN VALORES

Es una disciplina que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, por un lado, el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se tratan estos contenidos específicamente. Del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad, así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia, acoso o discriminación. Por último, el alumnado desarrollará una actitud personal coherente con lo aprendido de modo que pueda incrementar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.

1. Educación para la salud:

- Conseguir hábitos higiénicos y alimenticios adecuados.
- Reconocer la importancia de la prevención de enfermedades y accidentes, ser capaces de dar la respuesta más adecuada a las distintas situaciones que se puedan plantear.
- Conocer las causas y posibilidades que afectan al desarrollo del propio organismo y que conforman la personalidad (pubertad, adolescencia, educación afectivo-sexual).
- Desarrollar un espíritu crítico que impida la adquisición de vicios nocivos para la salud (drogas, tabaco, alcohol, anorexia, bulimia, caries...).

2. Educación ambiental:

- Conocer y respetar el medio ambiente, comenzando por el entorno más cercano.
- Reconocer los graves problemas ambientales y buscar actitudes positivas de cara a su resolución.

3. Educación de la persona consumidora:

- Crear conciencia y espíritu crítico ante el consumo no controlado.
- Ofrecer alternativas no consumistas a juguetes, regalos, alimentos o cualquier otro mensaje publicitario.

4. Educación para la igualdad de oportunidades y coeducación:

- Eliminar cualquier actitud sexista en las clases, juegos y otras actividades o situaciones en las que intervenga cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Adoptar medidas de carácter preventivo y de concienciación de la comunidad educativa y del propio profesorado para evitar incurrir en actitudes de tipo sexista.
- Propiciar una educación no discriminatoria, fomentando la igualdad en todos los ámbitos.

5. Educación vial:

- Conocer y valorar las conductas adecuadas desde las distintas perspectivas de la circulación (conducción, peatón, pasajero de distintos medios, etc.)
- Ofrecer experiencias de circulación que favorezcan las respuestas adecuadas en distintas situaciones.

6. Educación para la tolerancia, no discriminación e interculturalidad:

- Fomentar situaciones de igualdad y respeto a todas las culturas y en todos los ámbitos.

El tratamiento de **contenidos transversales** se llevará a cabo a través de las siguientes actividades:

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.

- Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

4.- TRANSVERSALIDAD EN VALORES ÉTICO- CÍVICOS

Los Valores Éticos contribuyen al tratamiento de la transversalidad, fortalece el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales capacitando al alumnado para vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; estimula el pensamiento crítico en favor de un desarrollo sostenible, que busque combinar el crecimiento económico, la igualdad social y el respeto al medio ambiente; apuesta por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, haciendo consciente al alumnado de las discriminaciones que han sufrido y aún sufren muchas mujeres en razón del sexo y procurando un compromiso personal para hacerlas desaparecer; promueve la cultura de paz por medio del análisis de los factores disgregadores de la convivencia democrática y la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; impulsa un adecuado bienestar psicológico y social para el propio alumnado, a lo que contribuye especialmente el desarrollo del bloque sobre competencias emocionales; y fomenta un uso correcto de las nuevas tecnologías, proporcionando herramientas al alumnado para percibir la manipulación a la que, muchas veces, someten los medios de comunicación de masas. En definitiva, esta materia puede constituir el camino de acceso a la propia identidad moral fundamentada en una conciencia autónoma que, lejos de identificarse con el individualismo, se consolide como soporte de juicios morales basados en principios de justicia, de solidaridad, y de reconocimiento de la dignidad de las otras personas.

Focalizaremos el trabajo transversal en cinco valores que consideramos fundamentales para la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria y que enumeramos a continuación:

1. Respeto

- A uno mismo: autoestima, dignidad, esfuerzo personal, honestidad, y proyecto de vida.
- A los demás: empatía, escucha activa, diálogo y resolución de conflictos. Se puede trabajar con el enfoque de “deber” (“*tenemos el deber de respetar a los demás*”).
- A las culturas: ideas, lenguas, costumbres y patrimonio.
- A los animales: evitar el daño innecesario, y evitar la extinción de especies.
- A la naturaleza: evitar el deterioro medioambiental y evitar la extinción de especies.

2. Responsabilidad

- Frente a las tareas personales y de grupo: esfuerzo y compromiso.
- Frente a las normas sociales: civismo y ciudadanía. Se puede trabajar con el enfoque de “deber” (“*tenemos el deber de...*”).
- Frente a los conflictos y dilemas morales: información fiable, sentido crítico y posicionamiento.
- Frente al consumismo: consumo responsable y racional de productos.
- Frente a las generaciones venideras: desarrollo sostenible y ética global a largo plazo.

3. Justicia

- Derecho a la igualdad, con especial referencia a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y a los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Derecho a la alimentación.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la paz, mediante el fomento del aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Derecho a la justicia internacional, basado en los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

4. Solidaridad

- Con las personas cercanas que se sienten frágiles e indefensas ante su día a día.
- Con las personas que padecen una enfermedad grave o limitación de algún tipo.
- Con los inmigrantes, refugiados y desplazados.
- Con las víctimas del desequilibrio económico mundial.
- Con las víctimas de conflictos armados.
- Con las víctimas de desastres naturales.

5. Creatividad y esperanza

- El impulso de buscar alternativas.
- La confianza en que es posible mejorar las situaciones difíciles, los conflictos, a las personas, y el mundo en general.

En cuanto a los **elementos transversales de carácter instrumental**, el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria*, hace hincapié en la adopción de medidas para estimular el hábito de la lectura y mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

La materia de **PROYECTO EN FORMACIÓN DE VALORES** exige la configuración y la transmisión de ideas e informaciones. Así pues, el cuidado en la precisión de los términos, en el encadenamiento adecuado de las ideas o en la expresión verbal de las relaciones hará efectiva la contribución de esta materia al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. El uso sistemático del debate sobre distintos aspectos contribuye también al desarrollo de esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. De la misma manera, el hecho de comunicar ideas y opiniones, imprescindibles para desarrollar una actitud crítica y responsable sobre las múltiples facetas relacionadas con la actividad humana, personal y social, fomenta el uso del lenguaje, tanto del verbal como del escrito. También la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en los medios de comunicación (como, por ejemplo, en la prensa), puede partir de la lectura de artículos, tanto en periódicos como en revistas especializadas, que, de paso, servirán para estimular el hábito por la lectura. El dominio y progreso de la competencia lingüística en sus cuatro dimensiones (comunicación oral: escuchar y hablar; y comunicación escrita: leer y escribir), habrá de comprobarse a través del uso que el alumnado hace en situaciones comunicativas diversas.

Se trabajarán, por tanto, a través de distintas actividades los siguientes contenidos instrumentales:

- El interés y el hábito de la lectura
- La expresión escrita: leer y escribir
- La expresión oral: escuchar y hablar

Comunicación audiovisual y el uso de las TIC

En cuanto a la utilización de las TIC en la materia de Valores Éticos, en este ámbito tienen cabida desde la utilización de diapositivas o vídeo hasta la visualización o realización de presentaciones, el trabajo con recursos multimedia, pasando por la búsqueda y selección de información en internet, la utilización de hojas de cálculo y procesadores de texto, hasta el desarrollo de blogs de aula, el tratamiento de imágenes, etc.

Un capítulo especial en este aspecto lo constituye la reflexión sobre la **tecnodependencia**, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.

Otros contenidos transversales y comunes

Existe un particular compromiso de esta asignatura en la **educación cívica y constitucional**, basada en el conocimiento y respeto por los valores constitucionales de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político, con especial atención a los derechos y deberes fundamentales: igualdad ante la ley; derecho a la vida; libertad religiosa e ideológica; libertad personal; libertad de expresión; derecho de reunión, asociación y participación; derecho a la educación, al trabajo, etc.

Por su especial relevancia, también se prestará particular interés a las actividades que potencien la **igualdad efectiva entre hombres y mujeres** y la **prevención de la violencia de género**, así como el aprendizaje de la **prevención y resolución pacífica de conflictos** en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia y la igualdad, y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. Se adoptará una postura decidida a favor de la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Otro objetivo es valorar positivamente la diversidad humana, impidiendo el surgimiento de conductas xenófobas o intolerantes, así como la incorporación de elementos curriculares relacionados con el **desarrollo sostenible y el medioambiente**.

Además, se prestará atención al desarrollo de habilidades que estimulen la **adquisición y desarrollo del espíritu emprendedor**, a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo, la capacidad de comunicación, la adaptabilidad, la observación y el análisis, la capacidad de síntesis, la visión emprendedora y el sentido crítico.

INDICADORES DE LOGRO E INFORMACIÓN PARA LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Desarrollaremos la evaluación de la enseñanza y sus componentes conforme a estrategias que nos permitan obtener información significativa y continua para formular juicios y tomar decisiones que favorezcan la mejora de calidad de la enseñanza. La evaluación del proceso de enseñanza tendrá un carácter formativo, orientado a facilitar la toma de decisiones para introducir las modificaciones oportunas que nos permitan la mejora del proceso de manera continua. Con ello pretendemos una evaluación que contribuya a garantizar la calidad y eficacia del proceso educativo. Todos los logros y dificultades encontrados serán recogidos en la Memoria Final de curso, junto con las correspondientes Propuestas de Mejora de cara a que cada curso escolar, la práctica docente aumente su nivel de calidad.

Para obtener información objetiva del proceso de enseñanza utilizaremos diversas fuentes de información, métodos de recogida de datos y tiempos. Emplearemos para ello las siguientes técnicas e instrumentos:

- *Observación:* directa (proceso de aprendizaje de los alumnos) e indirecta (análisis de contenido de la programación didáctica).
- *Entrevista:* nos permitirá obtener información sobre la opinión, actitudes, problemas, motivaciones etc. de los alumnos y de sus familias. Su empleo adecuado exige sistematización: definición de sus objetivos, la delimitación de la información que se piensa obtener y el registro de los datos esenciales que se han obtenido.
- *Cuestionarios:* complementan la información obtenida a través de la observación sistemática y entrevistas periódicas. Resulta de utilidad la evaluación que realizan los alumnos sobre algunos elementos de la programación: qué iniciativas metodológicas han sido más de su agrado, con qué formula de evaluación se sienten más cómodos, etc.
- *Rubricas para el seguimiento de cada una de las unidades didácticas*
- Documento de Excel para el seguimiento de la programación en el que se analizarán cada uno de los aspectos de programación (datos estadísticos, grado de consecución de los objetivos, temporalización de los contenidos, desarrollo de las competencias, tratamiento de la transversalidad, atención a la diversidad, grado de adecuación de tareas y enfoques metodológicos, etc.)

2. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

El seguimiento de la programación se realizará mediante una serie de actuaciones durante el curso escolar, entre otras se consideran fundamentales:

- Las reuniones semanales realizadas por el departamento.
- La revisión de la secuenciación de contenidos realizada por cada profesor

Cada profesor de manera individual y de acuerdo a las características particulares del grupo, la metodología desarrollada y los resultados obtenidos, evaluará de manera continuada el proceso de

enseñanza-aprendizaje de su grupo y realizará todos los ajustes que considere necesario para mejorar su práctica docente. Además, de manera conjunta, después de cada sesión de evaluación, y a partir de datos objetivos y cuantificables aportados por cada miembro del departamento, se reunirá el departamento para reflexionar sobre los resultados de la evaluación, la marcha de la Programación Didáctica, las dificultades observadas, la adecuación de las tareas, los enfoques metodológicos, los aprendizajes imprescindibles, los instrumentos de evaluación... permitiendo así con todos estos datos una correcta valoración del ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados.

3. INDICADORES DE LOGRO

En la evaluación de los procesos de enseñanza y de nuestra práctica docente tendremos en cuenta la estimación, tanto aspectos relacionados con el propio documento de programación (adecuación de sus elementos al contexto, identificación de todos los elementos, ...), como los relacionados con su aplicación (actividades desarrolladas, respuesta a los intereses de los alumnos, selección de materiales, referentes de calidad en recursos didácticos, etc.). Para ganar en sistematicidad y rigor llevaremos a cabo el seguimiento y valoración de nuestro trabajo apoyándonos en **los siguientes indicadores de logro** que serán revisados y objeto de trabajo durante el curso.:

EN EL AULA:

- Exposición clara de las actividades y finalidad que se pretende conseguir
- Variedad en las propuestas didácticas atendiendo a diferentes finalidades, tanto en recursos como en metodología.
- Adecuación de las actividades de aula a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado
- Validez de las propuestas didácticas con respecto a la progresión del aprendizaje en el alumnado (nivel de dificultad y profundidad)
- Cuidado de la lengua oral y de las intervenciones tanto como de la lengua escrita.
- Interacción con otras lenguas del entorno social, familiar y escolar del alumnado.
- Variedad en la organización del grupo-clase.

EN LA PROGRAMACIÓN:

- Equilibrio en la distribución de contenidos en relación al progreso en el aprendizaje y la organización del curso.
- Exposición clara al alumnado de los criterios que rigen la programación: promoción, evaluación, recuperación de pendientes...
- Atención a la diversidad del alumnado y a sus diferentes necesidades de aprendizaje.
- Consulta y revisión de la programación a lo largo del curso.
- Seguimiento de contenidos entre las profesoras que imparten un mismo nivel.
- Modificación de la programación según los resultados, debidamente recogida y comunicada.

EN LA EVALUACIÓN:

- Los criterios de evaluación responden a una medición clara, objetiva y precisa, debidamente recogida y comunicada al alumnado.
- La evaluación se realiza mediante métodos variados aplicados a lo largo del curso: pruebas escritas, trabajos, intervenciones orales....
- La evaluación mide el progreso del alumnado con respecto al punto de partida y las medidas tomadas durante el mismo.
- El alumnado conoce los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

- El alumnado conoce los criterios de calificación.
- El alumnado tiene acceso a la aplicación de los criterios de evaluación y la justificación en la aplicación de los mismos.
- Existe la posibilidad de revisión y recuperación, dentro de los plazos y límites establecidos en esta programación

,PLANTILLAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa
I.E.S. Odriel

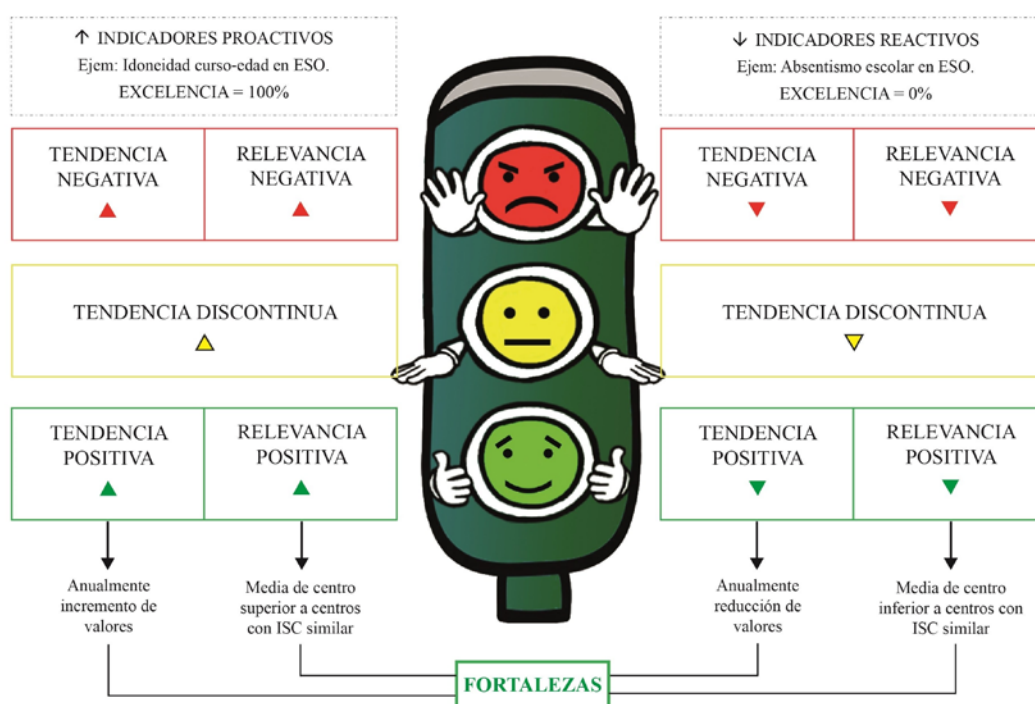
INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Informe provisional de resultados curso escolar 2020/2021

Aspectos generales para la lectura del informe:

Indicador proactivo: La excelencia se sitúa en el 100% y la mejora de resultados se produce mediante un incremento de valores.

Indicador reactivo: La excelencia se sitúa en el 0% y la mejora de resultados se produce mediante una reducción de valores.



Consideraciones para la valoración de resultado:

- Los resultados de los indicadores homologados que aparecen en este informe se han calculado a partir de los datos grabados por el centro en el sistema Séneca con fecha 20/07/2021.
- El significado de una casilla vacía o de (1) es diferente del valor cero. Se entenderá como no procedente la medición de un indicador cuando el espacio reservado aparezca en blanco o sea (1). Por otro lado, el valor cero hace referencia a que en ningún caso se cumple la condición que se está midiendo.
- (2) Indicador pendiente de procesamiento de datos. Una vez calculado se comunicará su disponibilidad.
- (3) Indicador no disponible desagregado por sexo.
- Los valores referidos a hombres y mujeres son proporcionales al valor alcanzado con respecto al propio sexo.
- Zona educativa: Resultados obtenidos por los centros que forman la zona educativa a la que pertenece el centro conforme al III Anexo del Decreto 93/2013 (BOJA 30-08-2013) que sustituye al Anexo del Decreto 56/2012 (BOJA 20-03-2012).

Todos estos datos deben recogerse en una plantilla donde se pueda establecer una relación entre los diferentes momentos del ejercicio de la práctica docente: programación, desarrollo y evaluación. De manera orientativa, proponemos el siguiente ejemplo de ficha de autoevaluación de la práctica docente:

Modelo de rúbrica para que el profesorado evalúe el proceso de enseñanza-aprendizaje			
	NO	A VECES	SÍ
Realizo una evaluación inicial y ajusto la programación a las características de mi alumnado.			
Planteo alguna actividad para detectar los conocimientos previos.			
Reviso y corrijo de forma habitual las actividades.			
Proporciono información a mi alumnado sobre su desempeño en las actividades realizadas y les doy pautas para mejorarlas.			
Optimizo el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica.			
Utilizo dispositivos audiovisuales o de otro tipo para apoyar las explicaciones de los contenidos.			
Promuevo el trabajo cooperativo.			
Planteo actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje asignados a la materia			
Utilizo distintas herramientas de evaluación en función del nivel del alumnado y de los contenidos tratados en la unidad.			
Tengo en cuenta la diversidad existente en el aula y llevo a cabo las medidas de atención a la diversidad pertinentes.			
Informo convenientemente al alumnado y a sus familias de los resultados obtenidos, así como de cualquier otra incidencia.			

Es importante conocer la perspectiva del alumnado sobre nuestra labor como docentes, sobre los materiales que estamos utilizando, así como de la materia en general. En este sentido, es interesante proporcionarles una vía para que puedan manifestar su opinión sobre algunos aspectos fundamentales de la asignatura. Para ello, puede utilizarse una sesión informal en la que se intercambien opiniones, o bien pasar una sencilla encuesta anónima, para que puedan opinar con total libertad. En nuestra programación ofrecemos un modelo de rúbrica para recoger información sobre cómo están experimentando ellos el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Modelo de rúbrica para que el alumnado evalúe el proceso de enseñanza-aprendizaje			
	NO // 0	AVECES // 1	SÍ // 2
1. ¿Cómo valoras los materiales que utilizas en la materia?			
2. ¿Cuál es tu valoración de los materiales aportados por el profesor?			
3. ¿Utilizas materiales adicionales en tu estudio (Tic, bibliografía, revistas, otros)?			
4. ¿Son claras las explicaciones del profesorado?			
5. ¿Te parece adecuado el ritmo de clase?			
6. ¿Ves los contenidos de la materia relacionados con tu futuro?			

7. ¿Te parece adecuada la carga horaria de la materia?			
8. ¿Cuál es tu motivación respecto de la asignatura?			
9. ¿Te has hecho alguna pregunta sobre tu futuro a partir de la experiencia en esta materia durante este curso?			

Al finalizar cada unidad didáctica o bloque de contenidos el profesor puede responder a una serie de cuestiones que le permitan evaluar el funcionamiento de la programación y establecer medidas de mejora.

	1	2	3	4	Observaciones y propuestas de mejora
¿Se han tenido en cuenta en el desarrollo de la programación las características del alumnado y los principios del aprendizaje significativo?					
¿Se han conseguido los objetivos didácticos previstos con todo el alumnado?					
¿Ha sido acertada la temporalización de las unidades didácticas?					
¿Se han utilizado distintas estrategias metodológicas en función del contenido y las necesidades del alumnado?					
¿Han sido adecuados los recursos didácticos propuestos?					
¿Han despertado el interés del alumnado los contenidos tratados en las diferentes unidades?					
¿Han sido motivadoras y suficientemente variadas las actividades planteadas?					
¿Ha resultado eficaz las estrategias metodológicas utilizadas?					
¿Han sido adecuados los instrumentos de evaluación?					
¿Ha servido la evaluación para readaptar la programación?					
¿Se ha conseguido la colaboración e implicación de la familia?					
¿Han sido acertadas las medidas de atención a la diversidad?					

Además de estas plantillas, el departamento cuenta con un documento Excel para la recopilación de datos de manera más pormenorizada, analizando cada apartado de la programación (sus dificultades y propuestas de mejor) que se rellenará después de cada evaluación. A partir de estos datos y de los recopilados periódicamente por cada miembro del departamento, plantearemos propuestas de mejora que quedarán recogidas en las actas de reunión de departamento y en la memoria de final de curso.

*Anexo I***SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE CLASE, REALIZACIÓN DE EXÁMENES Y ENTREGA DE TRABAJO PARA LOS ALUMNOS EN SITUACIÓN DE CUARENTENA DERIVADA DE LA CRISIS SANITARIA****1. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS O ACTIVIDADES DE CLASE:**

En todos los niveles educativos y tanto en la etapa de secundaria como en la de Bachillerato, el alumnado cuenta con una clase en la plataforma classroom donde el profesor le irá subiendo los materiales tratados en clase, vídeos didácticos, podcast con el contenido de las clases, y las tareas que se irán realizando en clase. El profesor enviará un correo electrónico al alumno para indicarle qué contenido se está trabajando en clase en el momento de su ausencia justificada y cuáles son las tareas que debe ir realizando. El alumno debe enviar un correo con la tarea en la fecha propuesta por el profesor que la corregirá y le comunicará los resultados. En todo momento el alumno cuenta con el apoyo del profesor vía on-line para la resolución de dudas que le puedan surgir.

2. REALIZACIÓN DE EXÁMENES Y ENTREGA DE TRABAJOS:

La fecha de entrega de trabajos y realización de exámenes será flexible y se adaptará a las circunstancias de cada caso. El profesor se entrevistará con el alumno, ya sea vía on line o presencialmente una vez se incorpore a clases procurando fijar una fecha en la que no le coincida con otros que también deba realizar para evitar saturar al alumno.

